

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DAS-CA-LPL-016/2018
"COMPRA A CONSUMO DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO PARA EL IPEJAL 2018"**

**SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL
IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018**

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **03 tres de septiembre del 2018 dos mil dieciocho**, suscriben los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Dictamen-Fallo de la licitación pública local **IPEJAL-DAS-CA-LPL-016/2018 "COMPRA A CONSUMO DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO PARA EL IPEJAL 2018" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018**, con fundamento en los artículos 52, 66, 67, 68, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 41, 73 y 69 del Reglamento de la misma Ley, y punto 11 de las bases.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha **23 veintitrés de agosto del 2018 dos mil dieciocho**, dentro de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, sus integrantes aprobaron por unanimidad las bases de la citada licitación en el punto 4.1, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **23 veintitrés de Agosto del 2018 dos mil dieciocho**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 59 y 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
3. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	23 DE AGOSTO DE 2018
JUNTA ACLARATORIA	28 DE AGOSTO DE 2018
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	29 DE AGOSTO DE 2018

4. Con fecha **28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho**, se reunieron los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria señalada en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 67 del Reglamento de la misma Ley; en dicho acto se hizo constar que se contó con la presencia de 14 (catorce) licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
1. COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO DE ARTÍCULOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	C. AIRE AVRIL TIRADO PERAZA
2. FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	C. JACQUILINE A. MONTES VAZQUEZ
3. PRESEFA, S.A. DE C.V.	C. JUAN JOSE SALAZAR AVALOS
4. REX FARMA, S.A. DE C.V.	C. GUILLERMO MENDOZA NAVARRO
5. HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO LOMELI CRUZ
6. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	C. MELISSA EUGENIA SALCIDO VILLAVICENCIO
7. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	C. JOSE CARLOS ARREOLA LOPEZ
8. FARMACEUTICOS YVET S.A. DE C.V.	C. J. EDUARDO ESCOBAR BRISEÑO
9. FARMACIA HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ
10. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	C. KARLA PAOLA ESPINOZA CHÁVEZ
11. GLAXOSMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. SARA MARIA GARCIA DE LEON MARTIN
12. GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.	C. RUTH DEL CASTILLO GOMEZ
13. PEGO, S.A. DE C.V.	C. MARIA DE LA LUZ FAJARDO LÓPEZ
14. ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	C. MARTIN SILVA ARREOLA

En el mismo acto se resolvieron las siguientes preguntas:

- 21 (veintiún) preguntas formuladas por el licitante **HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- 05 (cinco) preguntas formuladas por el licitante **REX FARMA, S.A. DE C.V.**
- 18 (dieciocho) preguntas formuladas por el licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**
- 02 (dos) preguntas formuladas por el licitante **IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- 17 (diecisiete) preguntas formuladas por el licitante **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**
- 34 (treinta y cuatro) preguntas formuladas por el licitante **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

Obteniendo un total de 97 (noventa y siete) preguntas resueltas mediante dicha Junta Aclaratoria, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente).

5. Con fecha 29 veintinueve de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su **Quinta Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, conforme a la fracción VI, del artículo 24 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron 22 (veintidós) licitantes, mismos que se registraron en la lista de asistencia conforme al artículo 64, numeral 6 de la Ley que nos ocupa:

EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
1. ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.	C. JUAN JOSE SANCHEZ ALCANTAR
2. ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	C. SARA JAZMIN SANCHEZ HUERTA
3. ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	C. MARTIN SILVA ARREOLA
4. COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	C. AIRE AVRIL TIRADO PERAZA
5. DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	C. JOSE LUIS YAÑEZ RIVERA
6. DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C. VICTOR MANUEL RIVERA RINCON
7. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	C. BRENDA BRIGITTE AGUIRRE CASTAÑEDA
8. FARMACEUTICOS YVET S.A. DE C.V.	C. PATRICIA NAVARRO RAMOS
9. FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	C. JACQUILINE MONTES VAZQUEZ
10. GAFCOM COMPANY S.A. DE C.V.	C. GABRIEL ANTONIO FURLAN LOZA
11. GRAJESS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	C. CELINA GUTIERREZ OLIVARES
12. GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.	C. IVAN ALEXIS CARPINTEIRO DEL CASTILLO GOMEZ
13. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	C. JOCELYN GIL MORALES
14. HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO LOMELI CRUZ
15. IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. JANET REYES JIMENEZ
16. IXCHEL MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	C. ALBERTO MEDINA LOZANO
17. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	C. MELISSA EUGENIA SALCIDO VILLAVICENCIO
18. MARGARITA GODINEZ GOMEZ	C. VICTOR CHAVEZ RUVALCABA
19. MOLAISON MEDICAL GROUP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. ALEJANDRA SANCHEZ COVARRUBIAS
20. PEGO, S.A. DE C.V.	C. MARIA DE LA LUZ FAJARDO LOPEZ
21. PRESEFA, S.A. DE C.V.	C. JAVIER IGNACIO FLORES MATA
22. REX FARMA, S.A. DE C.V.	C. GUILLERMO MENDOZA NAVARRO

6. En dicha sesión con fundamento en el artículo 65, numeral 1, fracción I, se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto "9.2. **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**", que rigen el presente proceso licitatorio de la Ley, donde se desprende lo siguiente:



IPEJAL		INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA																				29 de agosto de 2018						
IPEJAL		IPEJAL-DAS-CA-LPL-016/2018 "COMPRA A CONSUMO DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO PARA EL IPEJAL 2018" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018																										
RAZÓN SOCIAL		PUNTO 9.2																				Comentarios						
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w				
1	1. ALARCON MEDICAL, S. DE RL. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
2	2. ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE RL. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
3	3. ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
4	4. COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
5	5. DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
6	6. DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
7	7. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
8	8. FARMACEUTICOS YVET S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
9	9. FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
10	10. GAFCOM COMPANY S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
11	11. GRAJESS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
12	12. GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
13	13. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N	NO COINCIDE COMP. COMICIO (j g)	
14	14. H-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
15	15. IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
16	16. DICHEL MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
17	17. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
18	18. MARGARITA GODINEZ GOMEZ	✓	✓	N	N	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N	N	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
19	19. MOLAJSON GROUP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
20	20. PEGO, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO COINCIDE (j) / PARTICIPACIÓN CONJUNTA (j)	
21	21. PRESEFA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
22	22. REX FARMA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N		
a Índice de propuesta técnica																												
b Carta de Proposición conforme al Anexo 3.																												
c Acreditación conforme al Anexo 4.																												
d Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.																												
e Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).																												
f Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.																												
g Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.																												
h Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).																												
i Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.																												
j Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.																												
Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:																												
1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.																												
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.																												
Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:																												
1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y																												
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizada por la Secretaría de Salud.																												
Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:																												
1. Carta original del respaldo del fabricante, donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.																												
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet http://www.cofepris.gob.mx en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.																												
NOTA: Si un producto innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.																												
Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.																												
o Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE)																												
p Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.																												

<p>• IPEJAL niso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente.</p>
<p>• Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.</p>
<p>• Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves. Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.</p>
<p>• Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.</p>
<p>• Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.</p>
<p>• Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.</p>
<p>• Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".</p>

7. En el mismo acto se aperturaron las propuestas económicas y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 9.3 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA de las bases", conforme al artículo 65, numeral 1, fracción I y III de la Ley de la materia, y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno de los licitantes las cuales fueron las siguientes:

Nº	LICITANTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO.	INCISO a) PROPUESTA A ESCRITA	INCISO b) PROPUESTA ECONOMICA EN MEDIOS MAGNÉTICOS	AFIANZADORA	MONTO AFIANZADO
1	ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 15'298,833.57	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	FIANZAS DORAMA, S.A.	SI COINCIDE
2	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 263,649.43	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	SOFIMEX, S.A.	SI COINCIDE
3	ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1'854,405.62	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	SI COINCIDE
4	COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	\$ 1'159,476.95	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	SI COINCIDE
5	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 2'813,972.68	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	SOFIMEX, S.A.	A REVISIÓN EL MONTO DE LA GARANTIA ES MENOR AL 5% DEL



						OFERTA DO
6	DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$11'792,700.67	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ASEGURAD ORA ASERTA, S.A. DE C.V.	SI COINCID E
7	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	\$ 26'139,495.56	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ACE FIANZAS MONTERRE Y	SI COINCID E
8	FARMACEUTICOS YVET S.A. DE C.V.	NO SUMA GRAN TOTAL	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	FIANZAS DORAMA, S.A.	SE REVISA RA SI COINCID E EL 5% SOBRE LOS PRECIO S OFERTA DOS
9	FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 758,609.92	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ACE FIANZAS MONTERRE Y	SI COINCID E
10	GAFCOM COMPANY S.A. DE C.V.	\$ 201,241.29	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	CHEQUE CERTIFICA DO DEL BANCO BANAMEX \$ 10,100.00	SI COINCID E
11	GRAJESS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	\$19'975,441.06	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	SOFIMEX, S.A.	SI COINCID E
12	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.	\$ 11'083,286.66	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ACE FIANZAS MONTEREY	SI COINCID E
13	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$ 40'734,616.79	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ACE FIANZAS MONTEREY	SI COINCID E
14	HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 6'914,397.54	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ACE FIANZAS MONTEREY	SI COINCID E

15	IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 12'823,969.02	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	SI COINCIDE
16	IXCHEL MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	\$ 19'999,915.80	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	SOFIMEX, S.A.	SI COINCIDE
17	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$ 957,388.57	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	SOFIMEX, S.A.	SI COINCIDE
18	MARGARITA GODINEZ GOMEZ	\$ 7'046,000.00	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	BERKLEY MEXICO	SI COINCIDE
19	MOLAISON MEDICAL GROUP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'343,810.00	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	MAPFRE	SI COINCIDE
20	PEGO, S.A. DE C.V.	\$ 2'553,366.86	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	SOFIMEX	SI COINCIDE
21	PRESEFA, S.A. DE C.V.	\$ 720,272.78	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	SI COINCIDE
22	REX FARMA, S.A. DE C.V.	\$ 13'672,114.86	SI PRESENTÓ.	SI PRESENTÓ Y SI ABRIÓ.	ACE FIANZAS MONTERRE Y	SI COINCIDE

8. Con fecha 30 treinta de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el Lic. Mario Gómez Valdés, Jefe de Recursos Materiales y de Servicios del Organismo, recibió en su correo institucional mario.gomez@ipejal.gob.mx, 02 dos correos signados por el Doctor José de Jesús Menchaca Cota, Director de Servicios Médicos del Instituto, a través de su correo institucional jose.menchaca@ipejal.gob.mx mediante el cual informó que derivado del análisis técnico de la Licitación se identificaron errores de tipo mecanográfico en diferentes claves, motivo por el cual con fundamento en el artículo 69, numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas, la Unidad Centralizada de Compras procedió a realizar lo siguiente:

En relación a las observaciones realizadas respecto al licitante **IXCHEL MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, mismas que consisten en lo siguiente:

CLAVE	CANTIDAD ESTIMADA DE (CERO HASTA POR)	NOMBRE DE LA SAL Y SUS DESCRIPCION	PRESENTACION FARMACEUTICA	CAPACIDAD(CANTIDAD DE PIEZAS X CAJA, EN FRASCO PONER 1	DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA	OBSERVACIONES
010-180-01	31,306	DIMETICON A/GUAIAZULENE	CAPSULAS 300 MG/4 MG	20	PEPSA NE C/30 CAPSULAS 300 MG/4 MG	LA CAPACIDAD QUE PROPONE DICE 20 Y EN LA DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA PRESENTA PROPUESTA POR 30 CAPSULAS.

- Con fecha 30 de agosto de 2018 a las 11:53 horas, el Lic. Mario Gómez Valdés, Jefe de Recursos Materiales y de Servicios del Organismo, se puso en contacto con el licitante **IXCHEL MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, a través del correo Institucional del IPEJAL, al correo asentado por el licitante en el Anexo 4 "Acreditación".
- Con fecha 30 de agosto de 2018 a las 12:04 horas, el licitante dio respuesta mediante correo electrónico ventas.ixchel@hotmail.com, informando lo siguiente:

"POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTED Y LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS QUE LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA CLAVE ES C/30 CÁPSULAS POR LO CUAL PIDO AMABLEMENTE A USTEDES TOMEN EN CUENTA ÉSTA PRESENTACIÓN COMO LA CORRECTA"

En relación a las observaciones realizadas respecto al licitante **DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, mismas que consisten en lo siguiente:

CLAVE	CANTIDAD ESTIMADA DE (CERO HASTA POR)	NOMBRE DE LA SAL Y SUS DESCRIPCION	PRESENTACION FARMACEUTICA	CAPACIDAD(CANTIDAD DE PIEZAS X CAJA, EN FRASCO PONER 1	DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA	OBSERVACIONES
010-093-04	224	CALCIPOTRIOL/DIPROPIONATO DE BETAMETASONA	UNGUENTO 50 MG/50 MG EN 100 GM	1	DIBOVET CALCIPOTRIOL/DIPROPIONATO DE BETAMESONA, UNGÜENTO	PRESENTA PROPUESTA POR DIBOVET EN DESCRIPCION



					50MG/50MG EN 100 GM	ION COMERCI AL COMPLET A Y EL REGISTRO SANITARI O QUE PRESENT A ES POR DAIVOBET
--	--	--	--	--	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Con fecha 30 de agosto de 2018 a las 11:57 horas, el Lic. Mario Gómez Valdés, Jefe de Recursos Materiales y de Servicios del Organismo, se puso en contacto con el licitante **DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a través del correo Institucional del IPEJAL, al correo asentado por el licitante en el Anexo 4 "Acreditación".
- Con fecha 30 de agosto de 2018 a las 12:28 horas, el licitante dio respuesta mediante correo electrónico victor.rivera@pmfarmacos.com, informando lo siguiente:

Efectivamente y lamentablemente fue un error mecanográfico de nuestra parte y a continuación por este medio le informamos que la clave como debe ser correctamente escrita:

CLAVE	CANTIDAD ESTIMADA DE (CERO HASTA POR)	NOMBRE DE LA SAL Y SUS DESCRIPCION	PRESENTACION FARMACEUTICA	CAPACIDAD(CANTIDAD DE PIEZAS X CAJA, EN FRASCO PONER 1	DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA	OBSERVACIONES
010-093-04	224	CALCIPOTRIOL/DIPR OPIONATO DE BETAMETASONA	UNGÜENT O 50 MG/50 MG EN 100 GM	1	DAIVOBET, CALCIPOTRIOL/DIPR OPIONATO DE BETAMESONA, UNGÜENTO 5MG/50MG EN 100 GM.	SE CORRIGIO EL NOMBRE COMERCIAL DEL DAIVOBET YA QUE ESTE ES EL CORRECTO DE ACUERDO A SU REGISTRO SANITARIO.

Nota: Copia de los correos citados anexos en el expediente para su constancia conforme al artículo 13 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 3 y 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia en virtud de que los errores mecanográficos no afectan la solvencia de la propuesta.

9. Con fecha **31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho**, se recibió el análisis técnico realizado por el Área Requirente, en este caso la Dirección de Servicios Médicos, con número de oficio **DSM/0964/2018**, signado por el Doctor José de Jesús Menchaca Cota, Director del Área, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley.

Tomando en consideración los antecedentes antes descritos, así como el análisis técnico realizado por el área requirente a las propuestas presentadas con fecha **29 veintinueve de agosto del 2018 dos mil dieciocho**, se desprende el siguiente:

RESULTADO TÉCNICO

10. Cabe destacar que con fundamento en el punto "10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN" de las bases, el objeto de esta licitación será adjudicado por **CLAVE**.

I. **ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.**

a) **Índice de propuesta técnica.**

SI CUMPLE, ya que presentó Índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, refiriendo que si bien dicho documento no se encuentra firmado por el Representante Legal conforme a lo solicitado en el inciso d) del punto 8 de las bases, dicha deficiencia no afecta la solvencia de la propuesta, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

b) **Carta de Proposición conforme al Anexo 3.**

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal, el C. Pedro Verónica Lomelí.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal, el C. Pedro Verónica Lomelí.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del acta constitutiva de la empresa ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 13,259 de fecha 25 veinticinco de febrero de 2011 dos mil once, suscrita por el Lic. Alberto García Ruvalcaba, Notaria Pública Número 97 de Guadalajara, Jalisco; acompañada de la boleta de inscripción con número de folio mercantil electrónico número 60549, con fecha de prelación al día 25 veinticinco de marzo de 2011 dos mil once, emitida por la Lic. Itzel G. Aguilar Cassian, Coordinadora del Registro Público de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.	13,259	ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	FRANCISCO JAVIER ALARCON TRILLO	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CON OBJETO DE COMPRA, VENTA, COMISIÓN, REPRESENTACION, DISTRIBUCION DE EQUIPO MEDICO Y SUS ACCESORIOS, MATERIAL DE CURACION Y VENTA DE MEDICINAS DE PATENTE GENERICAS
		ACCIONISTA Y CON PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS	FRANCISCO JAVIER ALARCON JIMENEZ	
		COMISARIO	GERARDO ESTEBAN PEREZ ESTRADA	

e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Escritura Pública Número 28,709 de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, suscrita por el Lic. Juan Emilio Lomelí Acosta, Notaria Pública Número 07 de Tonalá, Jalisco, mediante la cual se otorga el poder al C. PEDRO VERÓNICA LOMELÍ, el cual consta en la Escritura Pública Número 28,709 veintiocho mil setecientos nueve de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, suscrita por el Lic. Juan Emilio Lomelí Acosta, Notaria Pública Número 07 de Tonalá, Jalisco.

f) Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por AXTEL, de fecha 21 veintiuno de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio ubicado en la calle Goya, número 55, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la cédula 2018 de la Licencia Municipal, número 1006064432, expedida por la Dirección de Licencias de Zapopan, Jalisco, a nombre de ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio ubicado en la calle Goya, número 55, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado como oficina administrativa. Refiriendo que si bien el giro de la licencia no es acorde al objeto de la presente licitación, dicha deficiencia no afecta la solvencia en virtud de que en el acta constitutiva de la empresa se establece el objeto de la misma, el cual coincide con el objeto de la presente licitación que es la venta de medicamentos, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numerales 3 y 4 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia en virtud de que de información contenida en la misma propuesta, en este caso el Acta Constitutiva de la empresa, se desprende que el objeto de la empresa es acorde a la venta de medicamentos.

- h) Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cedula de identificación fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de idCIF 14051110738, de fecha 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., con fecha de inicio de operaciones 28 veintiocho de febrero de 2011 dos mil once, con estatus en el padrón ACTIVO, con actividad económica registrada de comercio al por mayor de productos farmacéuticos en un 80% y comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio en un 20%, con datos de ubicación en la calle Goya, número 55, colonia Real Vallarta, Zapopan, Jalisco.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB5099600, de fecha 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.



j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, el C. Pedro Verónica Lomeli, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE	
010-101-01	CARBONATO DE CALCIO	TABLETAS 500 MG.	CALCIDEF CAJA C/12 TABLETAS DE 500 MG.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DE ACUERDO AL PUNTO 2 ESPECIFICACIONES DE LAS BASES YA QUE SE SOLICITA CARBONATO DE CALCIO TABLETAS 500 MG. Y OFERTA CARBONATO DE CALCIO/LACTATOGUCONATO DE CALCIO 300MG/2.940 GR
010-132-01	CLORHIDRATO DE BETAHISTINA	TABLETAS 24 MG.	GIDZY CAJA C/30 TABLETAS DE 24 MG.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX
010-182-01	DIOSMINA	COMPRI MIDOS 600 MG.	PHLEBODIA CAJA C/15 COMPRI MIDOS DE 600 MG.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE NO PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-256-01	INDOMETACINA	CÁPSULAS 50 MG.	MALIVAL-AP CAJA C/28 CÁPSULAS DE 50 MG.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO n) DE LAS BASES YA QUE OFERTA MALIVAL-AP CAJA C/28 CÁPSULAS DE 50 MG. Y EL REGISTRO QUE PRESENTA SOLO LO RECONOCE EN PRESENTACION DE 25 MG
010-268-01	KETOROLACO / TRAMADOL	COMPRI MIDOS 10 MG./25MG	ORDEGAN CAJA C/10 COMPRI MIDOS DE 10 MG./25MG	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO n) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX
010-270-05	LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, BIFIDOBACTERIUM LACTIS, LACTOBACILLUS CASEI, INULINA	SOBRES POLVO DE 1 x 107 UFC, 1.5 GR	PROTEFLOR CAJA C/10 SOBRES POLVO DE 1 x 107 UFC, 1.5 GR	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DE ACUERDO AL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO n) DE LAS BASES YA QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO O BIEN PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADA.



010-458-05	COLAGENO, PROTEINAS, VITAMINA C, PROBIOTICOS, POTASIO, PREBIOTICOS, CLORURO DE MAGNESIO, SUERO DE LECHE.	10 GR./20 GR./250 MG./1'000,000U.F.C./185 MG./5 GR./250 MG./POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE	BE-OK 10 GR COLAGENO/ 10.6 GRS PROTEINAS/ 60 MG VITAMINA C/ 1'000,000 U.F.C. PROBIOTICOS/ 80 MG CLORURO DE MAGNESIO POLVO EN LATA DE 420 GRS SIN ENDULZANTE C/28 DOSIS	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DE ACUERDO AL PUNTO 2 ESPECIFICACIONES DE LAS BASES YA QUE SE SOLICITA POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE Y OFERTA POLVO EN LATA DE 420 GR 28 DOSIS SIN ENDULZANTE.
050-166-01	MEMANTINA	TABLETAS 10 MG.	SYTINE CAJA C/28 TABLETAS DE 10 MG.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX
050-199-01	OXIBUTININA	TABLETAS 10 MG.	TAVOR CR CAJA C/10 TABLETAS DE 10 MG.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO n) DE LAS BASES YA QUE OFERTA TAVOR CR CAJA C/10 TABLETAS DE 10 MG.Y EL REGISTRO QUE PRESENTA SOLO LO RECONOCE EN PRESENTACION DE 5 MG

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES	DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE
010-024-04	ADAPALENE	CREMA TOPICA 0.3% EN 100 GR.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-030-01	ALFUZOSINA	TABLETAS 10 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-044-01	AMLODIPINO/LOSA RTAN	CAPSULAS 5 MG./100 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-065-06	BECLOMETASONA/ FORMOTEROL	100 MCG/6MCG DISPOSITIVO INHALADOR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-130-01	CLOPIDOGREL/ ASA	COMPRIMIDOS 75 MG/100 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-136-03	CLOROPIRAMINA	SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG.	AVAPENA CAJA C/5 AMPULAS SOLUCIÓN INYECTABLE DE 20 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-137-01	CLOROPIRAMINA	GRAGEAS 25 MG.	AVAPENA CAJA C/20 GRAGEAS DE 25 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-162-01	DICICLOVERINA	CÁPSULAS 10 MG.	BENTYL CAJA C/30 CÁPSULAS DE 10 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-189-01	DOXICICLINA	CÁPSULAS 100 MG.	ROXIDOLIN CAJA C/10 CÁPSULAS DE 100 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-194-01	ENALAPRIL/HIDROC LOROTIAZIDA	TABLETAS 20 MG./12.5 MG.	ENALADIL-DUO CAJA C/30 TABLETAS DE 20 MG./12.5 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-200-01	ESPIRONOLACTON AFUROSEMIDA	CÁPSULAS 50 MG./20 MG.	LASILACTON CAJA C/16 CÁPSULAS DE 50 MG./20 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-201-02	ESPORAS DE BACILLUS CLAUS II	SUSPENSIÓN ORAL AMPOLLETAS 2 BILLONES DE UFC	ENTEROGERMINA SUSPENSIÓN ORAL CAJA C/20 AMPOLLETAS 2 BILLONES DE UFC	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-234-01	GLIMEPIRIDA /METFORMINA	TABLETAS 4 MG./850 MG.	AMARYL XM CAJA C/16 TABLETAS DE 4 MG./850 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-241-04	HIDROCORTISONA	CREMA TOPICA 1 %/30G	CORAMANTINE CREMA TOPICA DE 1% TUBO 30 G	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-244-01	HIDROXICLOROQUINA	TABLETAS 200 MG.	PLAQUENIL CAJA C/20 TABLETAS DE 200 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-245-02	HIDROXIDO DE ALUMINIO/HIDROXIDO DE MAGNESIO /DIMETICONA	SUSPENSIÓN 3.7 GM./4 GR./0.05 GM.	MELOX PLUS SUSPENSIÓN 3.7 GM./4 GR./0.05 GM. FRASCO 360 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-304-01	METFORMINA/ CLORHIDRATO DE GLIBENCLAMIDA	TABLETAS 500 MG./5 MG.	DIMEFOR-G CAJA C/60 TABLETAS DE 500 MG./5 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-305-01	METFORMINA/GLIB ENCLAMIDA	TABLETAS 500 MG./2.5 MG.	DIMEFOR-G CAJA C/60 TABLETAS DE 500 MG./2.5 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-312-01	METRONIDAZOL	TABLETAS 500 MG.	FLAGYL CAJA C/30 TABLETAS DE 500 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-336-01	NITAZOXANIDA	TABLETAS DISPERSABLES 200 MG.	DAXON CAJA C/6 TABLETAS DISPERSABLES DE 200 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-340-01	OFLOXACINA	TABLETAS 400 MG.	RIXIVOC CAJA C/8 TABLETAS DE 400 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-341-01	OFLOXACINA	TABLETAS 200 MG.	RIXIVOC CAJA C/8 TABLETAS DE 200 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-360-04	PEROXIDO BENZOILO	GEL 5 GM	BPOLLEN GEL 5 GM TUO 60 GR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-361-04	PEROXIDO BENZOILO	GEL 2.5% /40 GM.	BPOLLEN GEL 2.5% /40 GM. TUBO 60 GR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-362-04	PIMECROLIMUS	CREMA 1% 100 GM.	ELIDEL CREMA 1% 100 GM. TUBO 30 GR.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-420-02	TEOFILINA/AMBROXOL	JARABE 0.70 GM./0.150 GM.	AMINOEFEDRISON NF JARABE 0.70 GM./0.150 GM. FCO 150 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-440-06	TRIAMCINOLONA	SOLUCION SPRAY NASAL 56.10 MG/100 ML.	NASACORT AQ SOLUCION SPRAY NASAL 56.10 MG/100 ML. SOL. 120 DISPAROS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-457-01	BECLOMETASONA/FORMOTEROL	POLVO SECO PARA INHALACION 100MCG/6MCG DISPOSITIVO INHALADOR	INNOVAIR NEXHALER POLVO SECO PARA INHALACION 100MCG/6MCG DISPOSITIVO INHALADOR FCO. 120 DOSIS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

010-466-01	RACECADOTRILO	CAPSULAS 100 MG	HIDRASEC CAJA C/9 CAPSULAS DE 100 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-030-02	CICLOSPORINA	SUSPENSION 100 MG.	EMICROX EMULSION, SUSPENSION DE 100 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-069-01	DRONEDARONA	TABLETAS 400 MG.	REGIVAS CAJA C/20 TABLETAS DE 400 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-096-01	FLOROGLUCINOL / TRIMETILFLOROGL UCINOL	CÁPSULAS 80 MG/80 MG.	GENERIC FLOROGLUCINOL / TRIMETILFLOROGLU CINOL CAJA C/20 CAPSULAS DE 80 MG/80 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-099-01	FLUTAMIDA	TABLETAS 250 MG.	TAFENIL CAJA C/90 TABLETAS DE 250 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-115-03	HILANO G-F 20	JERINGA PRELLENADA 8 MG.	SYNVISC CAJA C/1 JERINGA PRELLENADA DE 8 MG./2ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-124-03	INSULINA GLARGINA	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U/J/ CARTUCHO CON 3 ML.	LANTUS SOLOSTAR SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA C/5 PLUMAS PRELLENADAS DE 100 U./ CARTUCHO CON 3 ML.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-149-01	LEVOTIROXINA	TABLETAS 100 MCG.	KARET 100 MCG CAJA C/50 TABELTAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-165-01	MELOXICAM/CARIS OPRODOL	TABLETAS 15 MG./200 MG.	DORSAL CAJA C/7 TABLETAS DE 15 MG./200 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-240-01	TACROLIMUS	CAPSULAS 1 MG	OCTRALIN CAJA C/50 CAPSULAS DE 1 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-246-01	TERIFLUNOMIDA	TABLETAS 14 MG	AUBAGIO CAJA C/28 TABLETAS DE 14 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

050-249-01	TIZANIDINA	COMPRIADOS 2 MG.	SIRDALUD CAJA C/20 COMPRIADOS DE 2 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-273-01	ACIDO ACIDO ACETILSALICILICO/ SIMVASTATINA/RAM IPRIIL	CAPSULAS 100 MG/40 MG/ 5 MG	SINCRONIUM CAJA C/28 CAPSULAS DE 100 MG/40 MG/ 5 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-274-01	ACIDO ACIDO ACETILSALICILICO/ SIMVASTATINA/RAM IPRIIL	CAPSULAS 100 MG/40 MG/ 10 MG	SINCRONIUM CAJA C/28 CAPSULAS DE 100 MG/40 MG/ 10 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-281-06	BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/GLIC OPIRRONIO	DISPOSITIVO INHALADOR 100 MCG/6 MCG/12.5 MCG	TRIMBOW DISPOSITIVO INHALADOR DE 100 MCG/6 MCG/12.5 MCG FCO. 120 DOSIS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-286-03	ENOXAPARINA	JERINGA PRELLENADA 60 MG (0.6 ML).	CLEXANE CAJA C/2 JERINGAS PRELLENADAS DE 60 MG (0.6 ML).	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-287-03	ENOXAPARINA	JERINGA PRELLENADA 40 MG (0.4 ML)	CLEXANE CAJA C/2 JERINGAS PRELLENADAS DE 40 MG (0.4 ML)	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-296-03	TIROTROPINA ALFA RECOMBINANTE	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1.1 MG	THYROGEN POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1.1 MG CAJA C/1 FCO AMP	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotr3picos de los grupos II y III, deber3 presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACI3N AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos qu3mico-farmac3uticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretar3a de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmac3uticos", autorizado por la Secretar3a de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento copia de aviso de funcionamiento con n3mero de registro 2534, con raz3n social a nombre de ALARCON MEDICAL S. de R.L. de C.V. con fecha de expedici3n del 05 Septiembre 2011, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: venta al por mayor.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotr3picos de los grupos II y III, deber3 presentar la totalidad de los documentos que se se3alan a continuaci3n:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-132-01,010-182-01,010-268-01 y 050-166-01.

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-065-06,010-457-01,010-466-01,050-246-01,050-273-01,050-274-01,050-281-06 y 050-296-03.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación libre las 010-101-01,010-256-01,010-270-05,010-458-05 y 050-199-01.

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-024-04, 010-030-01, 010-044-01, 010-130-01, 010-136-03, 010-137-01, 010-162-01, 010-189-01, 010-194-01, 010-200-01, 010-201-02, 010-234-01, 010-241-04, 010-244-01, 010-245-02, 010-304-01, 010-305-01, 010-312-01, 010-336-01, 010-340-01, 010-341-01, 010-360-04, 010-361-04, 010-362-04, 010-420-02, 010-440-06, 050-030-02, 050-069-01, 050-096-01, 050-099-01, 050-115-03, 050-124-03, 050-149-01, 050-165-01, 050-240-01, 050-249-01, 050-286-03 y 050-287-03.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Pedro Verónica Lomeli, Representante Legal de la empresa ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta que se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por el suscrito.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Pedro Verónica Lomeli, Representante Legal de la empresa ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de los medicamentos contemplados en la licitación en comento, y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Pedro Verónica Lomeli, Representante Legal de la empresa ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato que se genere y una vez concluido este, es decir posteriormente, con base a las asignaciones que se realicen a su representada, firmada por el suscrito.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Pedro Verónica Lomeli, Representante Legal de la empresa ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que por ninguna causa, razón o circunstancia caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, por lo que está de acuerdo en respetar la cotización de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., firmada por el Representante Legal, el C. Pedro Verónica Lomeli, dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, el C. Pedro Verónica Lomeli.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por el Representante Legal, el C. Pedro Verónica Lomeli.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Pedro Verónica Lomeli, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., firmado por el suscrito.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ**

CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requiriente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
<p>INNOVADORES 010-065-06,010-457-01,010-466-01,050-246-01,050-273-01,050-274-01,050-281-06 y 050-296-03.</p> <p>LIBRES 010-024-04, 010-030-01, 010-044-01, 010-130-01, 010-136-03, 010-137-01, 010-162-01, 010-189-01, 010-194-01, 010-200-01, 010-201-02, 010-234-01, 010-241-04, 010-244-01, 010-245-02, 010-304-01, 010-305-01, 010-312-01, 010-336-01, 010-340-01, 010-341-01, 010-360-04, 010-361-04, 010-362-04, 010-420-02, 010-440-06, 050-030-02, 050-069-01, 050-096-01, 050-099-01, 050-115-03, 050-124-03, 050-149-01, 050-165-01, 050-240-01, 050-249-01, 050-286-03 y 050-287-03.</p>	<p>INNOVADORES 010-132-01,010-182-01,010-268-01 y 050-166-01.</p> <p>LIBRES 010-101-01,010-256-01,010-270-05,010-458-05 y 050-199-01.</p>

Nota: Se anexa **CUADRO TÉCNICO** con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

II. ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por la Representante Legal, la C. Sara Jazmin Sánchez Huerta.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por la Representante Legal, la C. Sara Jazmin Sánchez Huerta.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por la Representante Legal, la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta.

- d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la siguiente documentación:

- Acta constitutiva de la empresa ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V, la cual consta en la Escritura Pública Número 13,703 de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2009 dos mil nueve, suscrita por el Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Notario Público Número 25 de Guadalajara, Jalisco, acompañada de la boleta registral, folio mercantil electrónico número 50991, con fecha de prelación al día 05 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, emitida por la Lic. Itzel G. Aguilar C., Coordinadora del Registro Público de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	13,703	ACCIONISTA, GERENTE, APODERADO LEGAL	JORGE CERVANTES LOPEZ	COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, INTERMEDIACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMISIÓN Y REPRESENTACIÓN, ASI COMO EL COMERCIO EN GENERAL DE MATERIAS PRIMAS Y DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, INCLUYENDO MEDICAMENTOS ALÓPATAS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS HERBOLARIOS, MATERIAL DE CURACION Y EQUIPO MEDICO, ASI COMO DE MATERIAS PRIMAS A INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS DE PERFUMERIA, COSMETOLOGIA Y DE BELLEZA.
		ACCIONISTA, PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y MATERIA LABORAL	OSCAR MANUEL GALINDO ROLON	
		COMISARIO	PAOLA GABRIELA LUNA LOPEZ	

Cabe hacer mención que en primera licitación pública local IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018 "COMPRA A CONSUMO DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO PARA EL IPEJAL 2018", se desechó su propuesta en virtud de que el objeto de la sociedad, establecido en la CLAUSULA TERCERA **no coincide con el objeto de la presente licitación** que es la compra de medicamentos, refiriendo en su lugar se señala como objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, intermediación, distribución, elaboración, transformación, comisión y representación, así como el comercio en general de materias primas y de todo tipo de material de curación y equipo médico, así como el comercio en general, de materias primas y de todo tipo de **materiales para la elaboración** de productos farmacéuticos, incluyendo medicamentos alópatas, complementos alimenticios, productos herbolarios, material de curación y equipo médico, así como de materias primas a industrias químico farmacéuticas de perfumería, cosmetología y de belleza, entre otros.

Sin embargo en la presente licitación, se desprende de la documentación presentada en el inciso h), es decir, la **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, que la actividad registrada para tal efecto de la empresa ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V, consiste en el **COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS**, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con

fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia.

- e) **Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).**

SI CUMPLE, ya que presentó Copia simple de la Escritura Pública Número 18,548 de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrita por el Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Notario Público Número 25 de Guadalajara, Jalisco, mediante la cual la empresa ALFEJ MEDICAL ITEM, S. DE R.L. DE C.V., le otorga poder general judicial, incluyendo pleitos y cobranzas, y para actos de administración a la C. SARA JAZMÍN SÁNCHEZ HUERTA, acompañada de la boleta de inscripción al registro público de comercio número 2016000505590035, con fecha de ingreso al día 05 cinco de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, emitida por la C. Lorena de Jesús Jáuregui Casillas, Responsable de oficina de la Secretaría de Economía del Estado de Jalisco.

- f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 21 veintiuno de junio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Plan Ayala, número 3505, Tlaquepaque, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la Cédula 2018 de la licencia municipal número 1006077624, expedida por el Gobierno de Zapopan, a nombre de ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle San Luis Gonzaga, número 5609, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para oficina administrativa de medicamentos y con giros amparados para bodega de medicamentos y materiales de curación.

- h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., con Registro Federal



de Contribuyentes AMI090923B30, y número de idCIF: 15020569008, emitida en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco al día 06 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB3591418, de fecha 04 cuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

- j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por la Representante Legal, la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-026-01	ALBENDAZOL	TABLETAS 200 MG.	VERMISEN 200 mg 2 tabletas	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-034-02	AMBROXOL	SOLUCIÓN ORAL 300 MG.	AMBROXOL Solucion 0.300 g 120 ml	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-073-01	BEZAFIBRATO	TABLETAS 200 MG.	NIBEZVAG caja 200 mg 30 tabletas	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-097-01	CARBAMAZEPINA	TABLETAS 200 MG.	CARBAMAZEPINA 200 mg 20 tabletas	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-261-01	ISOSORBIDA DINITRATO	TABLETAS 10 MG.	DEBISOR 10 mg 20 tabletas	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-262-01	ISOSORBIDA DINITRATO	TABLETAS 5 MG.	DEBISOR 5 mg 20 tabletas sublinguales	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-312-01	METRONIDAZOL	TABLETAS 500 MG.	LAMBLIT 500 mg 30 tabletas	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-437-02	TRAMADOL	SOLUCIÓN ORAL 100 MG/1 ML.	Tralic, Caja con un frasco de 10 ml. Tramadol 100 mg/1 ml Analgésico no narcótico	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento copia de aviso de funcionamiento con sin número de RUPA, con razón social a nombre de ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. de R.L. de C.V. con fecha de expedición del 02 Febrero 2016, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: venta al por mayor de productos farmacéuticos.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participante, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

NO APLICA toda vez que no presento propuesta de claves con clasificación innovadora.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-026-01, 010-034-02, 010-073-01, 010-097-01, 010-261-01, 010-262-01, 010-312-01 y 010-437-02.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, Representante Legal de la empresa ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta que se comprometen a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por la suscrita.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, Representante Legal de la empresa ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conocen las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por la suscrita.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, Representante Legal de la empresa ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se comprometen a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por la suscrita.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, Representante Legal de la empresa ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por la suscrita.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por la Representante Legal, la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la siguiente documentación:

- Declaración de integridad y no colusión conforme a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 37 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en materia de Contrataciones Públicas, firmada por la Representante Legal, la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta.
- Escrito mediante el cual la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, Representante Legal de la empresa ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, firmado por la suscrita.

Refiriendo que si bien el licitante no observó el formato establecido en las bases de la licitación, dicha deficiencia no afecta la solvencia de la propuesta, en virtud de que el documento presentado contiene los requisitos establecidos en Ley aunado a que los datos omitidos se pueden obtener de las Escrituras Públicas presentadas (13,703 y 18,548), motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con

fundamento en el artículo 66, numerales 3 y 4 de la Ley que nos ocupa, así como el artículo 44 del Reglamento de la citada Ley, mismo que a la letra establece:

“Artículo 44. Las convocantes pondrán a disposición de los interesados, los formatos necesarios para cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria. No obstante, la utilización de los mismos será opcional para los participantes siempre y cuando la documentación que éstos entreguen contenga toda la información requerida mediante el formato correspondiente.”

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia.

v) Escrito del “LICITANTE” donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., S. DE R.L. DE C.V., firmado por la suscrita.

w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la “LEY” y 79 del “REGLAMENTO”.

NO APLICA, ya que el licitante ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES N/A LIBRES 010-026-01, 010-034-02, 010-073-01, 010-097-01, 010-261-01, 010-262-01, 010-312-01 y 010-437-02.	INNOVADORES N/A LIBRES N/A

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

III. ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por la Representante Legal, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por la Representante Legal, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por la Representante Legal, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del Acta constitutiva de la empresa ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 30,042 de fecha 01 primero de junio de 1992 mil novecientos noventa y dos, suscrita por el Licenciado Conrado Cevallos Ponce, Notario Público Número 60 de Guadalajara, Jalisco, acompañada de la boleta registral, presentada el 26 veintiséis de junio de 1992 mil novecientos noventa y dos, bajo inscripción 242-243 del tomo 437, del libro primero del registro de comercio, agrego con número 17 el apéndice 1597.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	30,042	ADMINISTRADOR GENERAL UNICO Y ACCIONISTA	ROSARIO LETICIA VIRGEN BERMUDES	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, CON OBJETO DE COMPRA VENTA Y EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, ASI COMO MATERIAL Y EQUIPO, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION, EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO, ROPERIA, EQUIPO DENTAL, RAYOS X, MANTENIMIENTO Y REPARACION Y ASESORIA DE EQUIPOS Y TODO LO QUE SE REFIERE A MEDICOS, LABORATORIOS, Y HOSPITALES, VETERINARIAS, ZOOLOGICOS, ASI COMO IMPORTACION, EXPORTACION DE LO MISMO.
		ACCIONISTA	LUIS MAURICIO MARTIN AMAYA	
		ACCIONISTA	LUIS ERNESTO VIRGEN BERMUDES	
		ACCIONISTA	MARIO GONZALEZ GARDUÑO	
		ACCIONISTA	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VARGAS	
		COMISARIO	ANTONIA DEL CARMEN AGUILAR NUÑO	

e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación:

- Escrito mediante el cual, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, Representante Legal de la empresa ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que el poder como representante legal de la citada empresa, se encuentra inserto en el Acta Constitutiva fojas: 5, 6, 7 y 14, el cual sigue vigente y no le ha sido revocado. Lo anterior se hace constar mediante ACUERDO PRIMERO de dicha escritura.
- Copia simple del acta constitutiva de la empresa ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 30,042 de fecha 01 primero de junio de 1992 mil novecientos noventa y dos, suscrita por el Licenciado Conrado Cevallos Ponce, Notario Público Número 60 de Guadalajara, Jalisco, acompañada de la boleta registral, presentada el 26 veintiséis de junio de 1992 mil novecientos noventa y dos, bajo inscripción 242-243 del tomo 437, del libro primero del registro de comercio, agregado con número 17 el apéndice 1597.

f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de comprobante de domicilio emitido por la Comisión Federal de Electricidad, con fecha de facturación por el periodo de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la calle Isla del Ángel, número 2157, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del refrendo 2018 de la Licencia Municipal número 163580, expedida por el Gobierno de Guadalajara, a nombre de ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la calle Isla del Ángel, número 2157, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para compra-venta de material médico quirúrgico.

h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes AMH920601P11, y número de idCIF: 14081143842, emitida en Guadalajara, Jalisco al día 27 veintisiete de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

i) **Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus**

obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB4747969, de fecha 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por la Representante Legal, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-033-01	AMBROXOL	TABLETAS 30 MG.	AMBROXOL TABLETAS 30 MG ENVASE CON 20 TABLETAS NOMBRE COMERCIAL: FLUDEXOL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-034-02	AMBROXOL	SOLUCIÓN ORAL 300 MG.	AMBROXOL SOLUCIÓN ORAL 300 MG ENVASE CON 120 ML NOMBRE COMERCIAL: FLUDEXOL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-035-01	AMBROXOL/AM OXICILINA	CÁPSULAS 30 MG/500 MG.	AMBROXOL / AMOXICILINA 30 MG / 500 MG ENVASE CON 12 CÁPSULAS NOMBRE COMERCIAL: SEPTACIN AMOXI	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-063-02	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN 200 MG/5 ML.	AZITROMICINA SUSPENSIÓN 200 MG / 5ML FRASCO CON POLVO PARA 22.5 ML NOMBRE COMERCIAL: KOPTIN	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-154-01	DEXAMETASON A	TABLETAS 0.5 MG.	DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS NOMBRE COMERCIAL: GENERICO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-156-03	DEXAMETASON A DEPOT	SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG./ML.	DEXAMETASONA DEPOT SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG / ML ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 2 ML. NOMBRE COMERCIAL: ALIN DEPOT	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-157-13	DEXAMETASON A, FOSFATO SODICO	SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG./ML.	DEXAMETASONA, FOSFATO SODICO SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG / ML ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 2 ML. NOMBRE COMERCIAL: ALIN	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-189-01	DOXICICLINA	CÁPSULAS 100 MG.	DOXICICLINA 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS NOMBRE COMERCIAL: PERIOSAN	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-190-02	DROPROPIZINA	JARABE 300 MG.	DROPROPIZINA JARABE 300 MG FRASCO CON 120 ML NOMBRE COMERCIAL: TROFERIT	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-253-02	IBUPROFENO	TABLETAS 400 MG.	IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 12 CAPSULAS NOMBRE COMERCIAL: ALGIDOL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-334-01	NIFUROXAZIDA	CÁPSULAS 400 MG.	NIFUROXAZIDA 400 MG ENVASE CON 16 CÁPSULAS NOMBRE COMERCIAL: TOPRON	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-444-02	TRIMETOPRIMA /SULFAMETOXAZOL	SUSPENSION 0.8 GM./4 GM.	TRIMETOPRIMA / SULFAMETOXAZOL 0.8 GM / 4 GM SUSPENSION ENVASE CON 120 ML NOMBRE COMERCIAL: TS-BAC	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-004-01	ABIRATERONA	TABLETAS 250 MG.	ABIRATERONA 250 MG ENVASE CON 120 TABLETAS NOMBRE COMERCIAL: ZYTIGA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-047-01	DARUNAVIR	TABLETAS 400 MG.	DARUNAVIR TABLETAS 400 MG ENVASE CON 60 TABLETAS NOMBRE COMERCIAL: PREZISTA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-099-01	FLUTAMIDA	TABLETAS 250 MG.	FLUTAMIDA 250 MG ENVASE CON 90 TABLETAS NOMBRE COMERCIAL: TAFENIL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-102-01	GALANTAMINA	CÁPSULAS 16 MG.	GALANTAMINA 16 MG ENVASE CON 7 CAPSULAS NOMBRE COMERCIAL: REMINYL ER	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-105-01	GALANTAMINA	TABLETAS 8 MG.	GALANTAMINA 8 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS NOMBRE COMERCIAL: REMINYL ER	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-131-04	KETANSERINA	GEL 2 GM/78GRS	KETANSERINA GEL 2 GM UN TUBO CON 78 GR NOMBRE COMERCIAL: SUPREXAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

050-132-04	KETANSERINA	GEL VAGINAL 2GM/100 GR	KETANSERINA GEL VAGINAL 2 GM UN TUBO CON 78 GR Y 7 APLICADORES NOMBRE COMERCIAL: SUFREXAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-199-01	OXIBUTININA	TABLETAS 10 MG.	OXIBUTININA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS NOMBRE COMERCIAL: TAVOR CR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-213-01	PRUCALOPRID A	COMPRESIDOS 2 MG.	PRUCALOPRIDA 2 MG ENVASE CON 14 COMPRESIDOS NOMBRE COMERCIAL: RESOTRANS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-240-01	TACROLIMUS	CAPSULAS 1 MG	TACROLIMUS 1 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS NOMBRE COMERCIAL: GENERICO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con **CLASIFICACIÓN AUTORIZADA** para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 14 039 08 0004 con razón social a nombre de ARTICULOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A de C.V. con fecha de expedición del 26 Julio 1999 por tiempo indeterminado de conformidad al artículo 370 de la ley general de salud, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: clasificación 08 a venta al por mayor.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con **CLASIFICACIÓN AUTORIZADA** para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaria de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 14 039 08 0004 con razón social a nombre de ARTICULOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A de C.V., de registro con fecha de expedición del 26 Julio 1999, y aviso de funcionamiento número 1303 y 1304, con fecha de recibido 13 Junio 2003, con un aviso

de responsable sanitario Q.F.B. Elba Leticia Luquin Martínez, con número de cedula Profesional 734861, emitida por la COFEPRIS.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo partícipe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 050-004-01, 050-047-01, 050-102-01, 050-105-01, 050-131-04, 050-132-04 y 050-213-01.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-033-01, 010-034-02, 010-035-01, 010-063-02, 010-154-01, 010-156-03, 010-157-13, 010-189-01, 010-190-02, 010-253-02, 010-334-01, 010-444-02, 050-099-01, 050-199-01 y 050-240-01.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, Representante Legal de la empresa ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por la suscrita.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, Representante Legal de la empresa ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por la suscrita.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, Representante Legal de la empresa ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por la suscrita.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, Representante Legal de la empresa ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por la suscrita.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., firmada por la Representante Legal, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por la Representante Legal, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez.

u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por la Representante Legal, la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez.

v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual la C.P.A. Rosario Leticia Virgen Bermúdez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., firmado por la suscrita.

w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante ARTÍCULOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES 050-004-01,050-047-01,050-102-01,050-105-01,050-131-04,050-132-04 y 050-213-01.	INNOVADORES N/A
LIBRES 010-033-01,010-034-02,010-035-01,010-063-02,010-154-01,010-156-03,010-157-13,010-189-01,010-190-02,010-253-02,010-334-01,010-444-02,050-099-01,050-199-01 y 050-240-01.	LIBRES N/A

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

IV. COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó Índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por la Representante Legal, la C. Aire Avril Tirado Perez.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por la Representante Legal, la C. Aire Avril Tirado Perez.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por la Representante Legal, la C. Aire Avril Tirado Perez.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del Acta Constitutiva de la empresa COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 28,114 veintiocho mil ciento catorce de fecha 29 de Agosto del 2012, suscrita por el licenciado Alberto Farías González Rubio, Notario Público Número 14, Guadalajara, Jalisco; acompañado de la boleta de inscripción, número de folio mercantil 69917, con fecha de prelación al día 27 veintisiete de septiembre de 2012 dos mil doce, emitido por la Lic. Itzel G. Aguilar Cassian, Coordinadora del Registro Público de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS S.A. DE C.V.	28,114	ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	TANIA PEREZA ESCALANTE	COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y LA COMERCIALIZACION, EN GENERAL DE TODO TIPO DE BIENES, SERVICIOS, MATERIALES, TODO TIPO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACION, EQUIPO MEDICO, MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL COMERCIO.
		ACCIONISTAS	FRANCISCO JAVIER SANTILLAN RAMOS	

e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Escritura Pública Número 11,742 once mil setecientos cuarenta y dos de fecha de fecha 20 de Junio del 2018, suscrita por Licenciado Dionisio Flores Águila, Notario

Público Número 4, Guadalajara, Jalisco, mediante la cual se otorga el poder a la C. AIRE AVRIL TIRADO PEREZA, acompañada del registro público de comercio, folio mercantil electrónico número 69917, de fecha 20 veinte de junio de 20178 dos mil dieciocho, emitido por el C. Gabriel Hernández Gómez, Responsable de Oficina de la Secretaría de Economía del Estado de Jalisco.

- f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 11 once de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de empresa COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Aurelio L. Gallardo, número 628 B, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Licencia Municipal, refrendo número 396715, expedida por la Dirección de Licencias de Guadalajara, Jalisco, a nombre de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Aurelio L. Gallardo, número 628 B, Guadalajara, Jalisco, con giro autorizado como oficinas administrativas. Refiriendo que si bien el giro de la licencia no es acorde al objeto de la presente licitación, dicha deficiencia no afecta la solvencia en virtud de que en el acta constitutiva de la empresa se establece el objeto de la misma, el cual coincide con el objeto de la presente licitación que es la venta de medicamentos, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numerales 3 y 4 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia en virtud de que de información contenida en la misma propuesta, en este caso el Acta Constitutiva de la empresa, se desprende que el objeto de la empresa es acorde a la venta de medicamentos.

- h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cedula de identificación fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de idCIF 15040066807, de fecha 04 cuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE

C.V., con fecha de inicio de operaciones 10 diez de septiembre de 2012 dos mil doce, con estatus en el padrón ACTIVO, con actividad económica registrada de comercio al por mayor de productos farmacéuticos en un 100%, con datos de ubicación en la Aurelio L. Gallardo, número 628 B, colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB3952930, de fecha 09 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

- j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por la Representante Legal, la C. Aire Avril Tirado Perez, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE	
010-187-02	DORZOLAMIDA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2% / 5 ML.	DORZOLAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 20mg/ml 2% FCO. GOTERO C/5 ML.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO n) DE LAS BASES YA QUE PRESENTA REGISTRO VENCIDO 23/MARZO/2016 Y NO PRESENTA PRORROGA DEL REGISTRO

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-008-01	ACETAZOLAMIDA	TABLETAS 250 MG.	Aceta diazol, acetazolamida 250 mg c/30 tbs.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-020-04	ÁCIDO POLIACRILICO	GEL OFTÁLMICO 2 MG/1 GM.	Acrylarm, ácido poliacrilico gel oftálmico 2mg/1g c/10g	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-063-02	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN 200 MG/5 ML.	Aztrogecin, azitromicina 200mg/ 5ml fco. c/15ml	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-144-02	CLORURO DE SODIO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5%/1ML	CLORURO DE SODIO SOL. OFT. 50MG/ML 5% FCO. GOTERO C/10ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-159-01	DEKXETOPROFENO TROMETAMOL	TABLETAS 25 MG.	KERAL, DEKXETOPROFENO TROMETAMOL 25MG C/10 TABS.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-163-02	DICLOFENACO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 MG./ML. (0.1%)	DICLOFENACO SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 MG./ML. (0.1%) FCO. GOTERO C/5ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-175-01	DILTIAZEM	COMPRIADOS 30 MG.	DILTIAZEM 30MG C/30 COMP.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-251-02	HIPROMELOSA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5% / 15 ML.	HIPROMELOSA, SOL. OFT. 5% FCO. GOTERO C/15 ML.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-285-02	LORATADINA/BETA METASONA	JARABE 100 MG./5 MG.	TAMEX, LORATADINA/BETAMETASO NA JARABE 100 MG./5 MG./100ML C/60ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-288-02	LUBRICANTE GLICERINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 10 MG. /10 ML.	PC GRIN, LUBRICANTE GLICERINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA 10 MG. FCO. GOTERO C/10 ML.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-289-01	LUTEINA, ATAXANTINA, VITAMINA C Y E, ZINC Y COBRE	COMPRIADO 10 MG./4 MG./180 MG./30 MG./20 MG./1 MG.	DRUSEN LAZ, LUTEINA 10MG, ASTAXANTINA 4MG, ZEAXANTINA 1MG, VITAMINA C 180MG Y E 30MG, ZINC 20MG Y COBRE 1MG C/30 COMP.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-320-02	NAFAZOLINA, CLORHIDRATO DE/ HIPROMELOSA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 MG./5 MG. / 15 ML.	NAPHACEL, NAFAZOLINA, CLORHIDRATO DE/ HIPROMELOSA SOL. OFT. 1 MG./5 MG. FCO. GOTERO C/15 ML.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-326-02	NEOMICINA/POLIMIXINA B / GRAMICIDINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1.750 MG./5000U./0.025 MG.	NEOMICINA/POLIMIXINA B / GRAMICIDINA, SOL. OFT. 1.750 MG./5000U./0.025 MG. C/15ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-382-01	PROPRANOLOL	TABLETAS 40 MG.	SINTASER, PROPRANOLOL 40MG C/30 TABS.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-383-01	PROPRANOLOL	TABLETAS 10 MG.	PROPRANOLOL 10MG C/30 TABS.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-423-01	TERBINAFINA CLORHIDRATO DE	TABLETAS 250 MG.	BINAFEX, CLORHIDRATO DE TERBINAFINA 250MG C/28 TABS.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-430-01	TIBOLONA	TABLETAS 2.5 MG.	LISERTIL, TIBOLONA 2.5MG C/30 TABS.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-433-02	TOBRAMICINA/ DEXAMETASONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 3 MG/1 MG. / 5 ML.	TOBRAMICINA/ DEXAMETASONA SOL. OFT. 3 MG./1 MG. FCO. GOTERO C/5 ML.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-241-04	TACROLIMUS	UNGÜENTO 0.1% / 30 GM.	TRADERMA, TACROLIMUS 0.1% UNGÜENTO C/30G	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-242-01	TALIDOMIDA	TABLETAS 100 MG.	TALIZER, TALIDOMIDA 100MG C/50 TABS.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia de aviso de funcionamiento sin número de registro, con razón social a nombre de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS, S.A. DE C.V. con fecha de expedición del 18 de Julio 2013, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos farmacéuticos (incluye medicamentos y remedios sin manejo de medicamentos controlados ni biológicos).

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos de categoría innovador.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLE de clasificación libre la clave 010-187-02.

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-008-01, 010-020-04, 010-063-02, 010-144-02, 010-159-01, 010-163-02, 010-175-01, 010-251-02, 010-285-02, 010-288-02, 010-289-01, 010-320-02, 010-326-02, 010-382-01, 010-383-01, 010-423-01, 010-430-01, 010-433-02, 050-241-04 y 050-242-01.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Aire Avril Tirado Perez, Representante Legal de la empresa de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso licitatorio, así como para comprometernos a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por la suscrita.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Aire Avril Tirado Perez, Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente

proceso licitatorio, así como para comprometernos a conocer las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen y cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por la suscrita.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Aire Avril Tirado Pereza, Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso licitatorio, así como para comprometernos a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por la suscrita..

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Aire Avril Tirado Pereza, Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que por ninguna causa, razón o circunstancia caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, por lo que está de acuerdo en respetar la cotización de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., firmada por el Representante Legal, la C. Aire Avril Tirado Pereza, dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, la C. Aire Avril Tirado Pereza.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con

relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colutorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por el Representante Legal, la C. Aire Avril Tirado Pereza.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el la C. Aire Avril Tirado Pereza., manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., firmado por el suscrito.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO DE ARTICULOS MEDICOS, S.A. DE C.V., presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requiriente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES N/A LIBRES 010-008-01, 010-020-04, 010-063-02, 010-144-02, 010-159-01, 010-163-02, 010-175-01, 010-251-02, 010-285-02, 010-288-02, 010-289-01, 010-320-02, 010-326-02, 010-382-01, 010-383-01, 010-423-01, 010-430-01, 010-433-02, 050-241-04 y 050-242-01.	INNOVADORES N/A LIBRES 010-187-02.

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

V. **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**

- a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por el Representante Legal, el C. Jose Luis Yáñez Rivera.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal, el C. Jose Luis Yáñez Rivera.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal, el C. Jose Luis Yáñez Rivera.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del acta constitutiva de la empresa DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 3,653 de fecha 30 treinta de mayo de 2001 dos mil uno, suscrita por el Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público Número 19 de Zapopan, Jalisco, acompañada de la boleta registral, con número de folio mercantil 10994, con fecha de registro al día 17 diecisiete de agosto de 2001 do mil uno, emitida por el Lic. Juan Carlos Blanco Rivera, Director de Comercio de la Dirección del Registro Público de Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	3,653	ACCIONISTA, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, APODERADO LEGAL	JOSE LUIS YAÑEZ RIVERA	LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL DE CUARCIÓN, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, MATERIAL DE LABORATORIO, REACTIVOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS Y TODA CLASE DE MATERIALES PARA HOSPITALES, INDUSTRIAS Y LABORATORIOS MÉDICOS EN GENERAL, TANTO NADIONAL E IMPORTADO, ASI COMO VENTA AL PUBLICO DEL RAMO DE FARMACIA.
		ACCIONISTA, COMISARIA	TERESA MAGAÑA GARCIA	

e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Jose Luis Yáñez Rivera, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., manifiesta que su nombramiento se encuentra inserto en la página 12 del acta constitutiva, es decir en la CLAUSULA TRANSITORIA CUARTA.

f) Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 21 veintiuno de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Silvano Barba González, número 1209, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Cédula 2018 de la licencia municipal número 1006013668, expedida por el Gobierno de Zapopan, a nombre de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Silvano Barba González, número 1209, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para oficina administrativa. Refiriendo que si bien el giro de la licencia no es acorde al objeto de la presente licitación, dicha deficiencia no afecta la solvencia en virtud de que en el acta constitutiva de la empresa se establece el objeto de la misma, el cual coincide con el objeto de la presente licitación que es la venta de medicamentos, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numerales 3 y 4 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia en virtud de que de información contenida en la misma propuesta, en este caso el Acta Constitutiva de la empresa, se desprende que el objeto de la empresa es acorde a la venta de medicamentos.

- h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes DMR10530KJA, y número de idCIF: 14080678389, emitida en Zapopan, Jalisco al día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

- i) **Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB3667908, de fecha 06 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.

j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, el C. Jose Luis Yáñez Rivera, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-039-01	AMISULPRIDA	TABLETAS 200 MG.	AMISULPRIDA 200 MG, SOLIAN 200 MG C/14 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-059-01	ATORVASTATINA	TABLETAS 20 MG.	ATORVASTATINA 20 MG, ODIVITOR 20 MG C/10 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-073-01	BEZAFIBRATO	TABLETAS 200 MG.	BEZAFIBRATO 200 MG, GENÉRICO BEZAFIBRATO 200 MG C/30 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-097-01	CARBAMAZEPINA	TABLETAS 200 MG.	CARBAMAZEPINA 200 MG, GENÉRICO CARBAMAZEPINA 200 MG C/20 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-255-01	IMIPRAMINA	TABLETAS 25 MG.	IMIPRAMINA 25 MG, GENÉRICO IMIPRAMINA 25 MG C/20 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
040-006-01	AMITRIPTILINA/DIAZEPAM/PERFENAZINA	TABLETAS 10 MG./3 MG./2 MG.	AMITRIPTILINA/DIAZEPAM/PERFENAZINA 10 MG 3 MG 2 MG, ADEPSIQUE /90 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-147-01	LEVODOPA/CARBIDOPA	TABLETAS 250 MG./25 MG.	LEVODOPA, CARBIDOPA 250 MG/ 25 MG, CLOISONE 250/25 MG C/100 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.

2. O bien copia simple del “Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos”, autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 14 120 08 0010 con razón social a nombre de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A de C.V., con fecha de expedición del 12 Abril 2004, por tiempo indeterminado de conformidad al artículo 370 de la ley general de salud, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: clasificación 08 a venta al por mayor.

- l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:
1. Copia simple de la “Licencia sanitaria” con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
 2. Copia simple del Documento del trámite del “Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud”, emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 14 120 08 0010 con razón social a nombre de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A de C.V., de registro con fecha de expedición del 12 Abril 2004, y aviso de funcionamiento con número 700, con fecha de recibido 04 Marzo 2009, Con un aviso de responsable sanitario Q.F.B. Héctor Antonio Carranza Martínez, con número de cedula Profesional 3910248, emitida por la COFEPRIS.

- m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:
1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
 2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA”: Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la “CONVOCANTE” podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

NO APLICA toda vez que no presento propuesta de claves con clasificación innovadora.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda

de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-039-01,010-059-01,010-073-01,010-097-01,010-255-01,040-006-01 y 050-147-01.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Jose Luis Yáñez Rivera, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se comprometen a cumplir con todas las "Especificaciones" descritas en el Anexo 1, firmada por el suscrito.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Jose Luis Yáñez Rivera, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que tanto él como su representada conocen las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Jose Luis Yáñez Rivera, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que tanto él como su representada se comprometen a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio "de venta de medicamentos a consumo del cuadro básico para el IPEJAL 2018, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por el suscrito.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Jose Luis Yáñez Rivera, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de

decir verdad que tanto él como su representada, en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por el suscrito.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel, en caso de que el dispositivo no abra o no esté en el formato requerido será motivo de descalificación.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, el C. Jose Luis Yáñez Rivera.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por el Representante Legal, el C. Jose Luis Yáñez Rivera.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Jose Luis Yáñez Rivera., manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., firmado por el suscrito.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES N/A LIBRES 010-039-01,010-059-01,010-073-01,010-097-01,010-255-01,040-006-01 y 050-147-01.	INNOVADORES N/A LIBRES N/A

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

VI. DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó Índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por el Representante Legal, el C. Carlos González Torres.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal, el C. Carlos González Torres.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal, el C. Carlos González Torres.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la siguiente documentación:

- Acta constitutiva de la empresa DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 13,808 de fecha 02 dos de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres, suscrita por el Licenciado Humberto Gascón Orozco, Notario Público Número 05 de Tlaquepaque, Jalisco, acompañada del registro público de la propiedad y de comercio de fecha 28 veintiocho de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres, registrado bajo inscripción 93-94 del tomo 479, del libro primero del registro de comercio, agrego con número 22 al apéndice 1793.
- Escritura Pública número 7,943, de fecha 07 siete de enero de 2009 dos mil nueve, suscrita por el Licenciado David Sol Corzo, Notario Público Número 52 del Estado de Chiapas, acompañada del registro público de la propiedad y de comercio de fecha 04 cuatro de febrero de 2009 dos mil nueve, registrado bajo documento 46 del apéndice 3502 del libro primero del registro de comercio, emitido por la Lic. Itzel G. Aguilar C., Coordinadora del Registro Público de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
DISTRIBUIDOR A PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	13,808	ACCIONISTA Y TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LAURA NOHEMI MUÑOZ DE PEREZ	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CON OBJETO DE COMPRA, VENTA, FABRICACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MEDICINAS, PRODUCTOS PROFILACTICOS PARA LA SALUD Y LA HIGIENE, ARTICULOS PARA LIMPIEZA DE OFICINAS, CONSULTORIOS, HOSPITALES Y SANATORIOS; ASI COMO TODA CLASE DE ARTICULOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROFESIONAL; LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE FACILITEN Y COMPLEMENTEN ESTOS PROPOSITOS
		ACCIONISTA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIANDRO ROBERTO PEREZ	
		COMISARIO	FAUSTO OCHOA PLAZOLA	

- e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del poder del representante legal, el C. Carlos González Torres, el cual consta en la Escritura Pública Número 9,848 nueve mil ochocientos cuarenta y ocho de fecha 04 cuatro de marzo de 2015 dos mil quince, suscrita por el Lic. David Sol Corzo, Notario Público Número 52 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Refiriendo que aunque el licitante no presentó la boleta de inscripción conforme a lo solicitado en el presente inciso, dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numeral 3 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia.

- f) Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 01 primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Avenida Nicolás Copérnico, número 3947-1, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara

misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la cédula 2018 de la Licencia Municipal, número 1006073747, expedida por la Dirección de Licencias de Zapopan, Jalisco, a nombre de DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Avenida Nicolás Copérnico, número 3947-1, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado como oficina administrativa y almacén. Refiriendo que si bien el giro de la licencia no es acorde al objeto de la presente licitación, dicha deficiencia no afecta la solvencia en virtud de que en el acta constitutiva de la empresa se establece el objeto de la misma, el cual coincide con el objeto de la presente licitación que es la venta de medicamentos, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numerales 3 y 4 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia en virtud de que de información contenida en la misma propuesta, en este caso el Acta Constitutiva de la empresa, se desprende que el objeto de la empresa es acorde a la venta de medicamentos.

h) Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cedula de identificación fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de idCIF 14100041599, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., con fecha de inicio de operaciones 05 cinco de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres, con estatus en el padrón ACTIVO, con actividad económica registrada de comercio al por mayor de productos farmacéuticos en un 100%, con datos de ubicación en la Avenida Nicolás Copérnico, número 3947-1, Zapopan, Jalisco.

i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB4901134, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, el C. Carlos González Torres, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE	
010-035-01	AMBROXOL/AMOXICILINA	CÁPSULAS 30 MG./500 MG.	VANMOXOL, AMBROXOL/AMOXICILINA, CÁPSULAS 30 MG./500 MG.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSTA TECNICA INCISO n) DE LAS BASES YA QUE PRESENTA REGISTRO VENCIDO AGOSTO/2017 Y NO PRESENTA PRORROGA DEL REGISTRO

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-018-04	ACIDO FUSIDICO O FUSIDATO SODICO	UNGÜENTO TOPICO 2% /100 GR.	FUCIDIN, ACIDO FUSIDICO O FUSIDATO SODICO, UNGÜENTO TOPICO 2% /100 GR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-019-04	ACIDO FUSIDICO/ VALERATO DE BETAMETASONA	CREMA 2 GM./001 GM./15 GRS.	FUCICORT, ACIDO FUSIDICO/ VALERATO DE BETAMETASONA, CREMA 2 GM./001 GM./15 GRS.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-032-01	AMANTADINA, SULFATO	TABLETAS 100 MG.	PK MERZ, AMANTADINA, SULFATO, TABLETAS 100 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-033-01	AMBROXOL	TABLETAS 30 MG.	CLOXAN, AMBROXOL, TABLETAS 30 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-063-02	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN 200 MG/5 ML.	GS AZTROGECIN, AZITROMICINA 200MG/5ML C/1 POLVO/SUSP	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-065-06	BECLOMETASONA/FORMOTEROL	100 MCG/6MCG DISPOSITIVO INHALADOR	INNOVAIR, BECLOMETASONA/FORMOTEROL, 100 MCG/6MCG DISPOSITIVO INHALADOR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-073-01	BEZAFIBRATO	TABLETAS 200 MG.	BIFAREN, BEZAFIBRATO, TABLETAS 200 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-081-02	BROMHEXINA	SOLUCIÓN 80 MG/100 ML.	BROMHEXINA INF. BROMHEXINA, SOLUCIÓN 80 MG/100 ML.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-082-02	BROMHEXINA	SOLUCIÓN 160 MG/100 ML.	BROMHEXINA ADULTO, BROMHEXINA, SOLUCIÓN 160 MG/100 ML.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-089-01	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL	GRAGEAS 10 MG./250 MG.	BIOMESINA, BUTILHIOSCINA/METAMIZOL, GRAGEAS 10 MG./250 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-091-01	CALCIO /VITAMINA D3	TABLETAS 600 MG/400 U.I.	CA-600 MAX BOTE C/60 COMPRIMIDOS, CALCIO /VITAMINA D3, TABLETAS 600 MG/400 U.I.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-092-04	CALCIPOTRIOL	UNGÜENTO TOPICO 5 MG./ 100 GM.	DAIVONEX, CALCIPOTRIOL, UNGÜENTO TOPICO 5 MG./ 100 GM.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-093-04	CALCIPOTRIOL/DIPROPIONATO DE BETAMETASONA	UNGÜENTO 50 MG./50 MG. EN 100 GM.	DAIBOVET, CALCIPOTRIOL/DIPROPIONATO DE BETAMETASONA, UNGÜENTO 50 MG./50 MG. EN 100 GM.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-097-01	CARBAMAZEPINA	TABLETAS 200 MG.	CARBAMAZEPINA, CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETAS C/20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-145-04	CLOTRIMAZOL	CREMA TOPICA 1% / 30 GM.	LOZAMIR-C, CLOTRIMAZOL, CREMA TOPICA 1% / 30 GM.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-175-01	DILTIAZEM	COMPRIMIDOS 30 MG.	GS DILTIAZEM 30 MG C/30 TAB	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-225-01	FUROSEMIDA	TABLETAS 40 MG.	DIURMESSEL, FUROSEMIDA, TABLETAS 40 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-285-02	LORATADINA/BETAMETASONA	JARABE 100 MG/5 MG.	GS TAMEX, 100 MG/5 MG/100 ML FCO/60 ML SOL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-382-01	PROPRANOLOL	TABLETAS 40 MG.	GS SINTASER, PROPRANOLOL 40MG C/30 TAB PROPRANOLOL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-419-01	TEOFILINA	CÁPSULAS 100 MG.	PHARMAFIL, TEOFILINA CAPSULAS 100 MG C/20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-423-01	TERBINAFINA CLORHIDRATO DE	TABLETAS 250 MG.	GS BINAFEX TERBINAFINA 250MG C/28 TAB	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-430-01	TIBOLONA	TABLETAS 2.5 MG.	GS LISERTIL, TIBOLONA 2.5 MG C/30 TAB TIBOLONA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-457-01	BECLOMETASONA/FORMOTEROL	POLVO SECO PARA INHALACION 100MCG/6MCG DISPOSITIVO INHALADOR	INNOVAIR NEXTHALER, BECLOMETASONA/FORMOTEROL, POLVO SECO PARA INHALACION 100MCG/6MCG DISPOSITIVO INHALADOR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-458-05	COLAGENO, PROTEINAS, VITAMINA C, PROBIOTICOS, POTASIO, PREBIOTICOS, CLORURO DE MAGNESIO, SUERO DE LECHE.	10 GR/20 GR/250 MG/1'000,000U.F. C/185 MG/5 GR/250 MG/POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE	COLAGENO CON PROBIOTICO Y VITAMINA. BOTE C/450G, COLAGENO, PROTEINAS, VITAMINA C, PROBIOTICOS, POTASIO, PROBIOTICOS, CLORURO DE MAGNESIO, SUERO DE LECHE. 10GR/20GR/250MG/1000000 UF. C/185MG/5GR/250MG/ POLVO EN LATA DE 450GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-459-05	COLAGENO HIDROLIZADO, PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, PROBIOTICOS, VITAMINAS Y MINERALES, SUERO DE LECHE, AISLADO DE SOYA Y PREBIOTICOS.	10 GR/70 GR/10 GR/1'000,000U.F. C/9 GR/5 GR/POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE	COLAGENO CON AISLADO DE SOYA Y PROBIOTICOS. BOTE C/450G, COLAGENO HIDROLIZADO PROTEINA, CARBOHIDRATOS, PROBIOTICOS, VITAMINAS Y MINERALES, SUEROS DE LECHE AISLADO DE SOYA Y PROBIOTICOS. 10GR/70GR/10GR/1000000 UF. C/9GR/5GR. POLVO EN LATE DE 450GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-161-01	L-ORNITINA L-ASPARTATO	POLVO GRANULADO 3 GM.	HEPAMERZ, L-ORNITINA L-ASPARTATO, POLVO GRANULADO 3 GM.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-166-01	MEMANTINA	TABLETAS 10 MG.	AKATINOL, MEMANTINA, TABLETAS 10 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-241-04	TACROLIMUS	UNGÜENTO 0.1% /30 GM.	GS TRADERMA, TACROLIMUS 0.1% C/30 G UNG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-242-01	TALIDOMIDA	TABLETAS 100 MG.	GS TALIZER, TALIDOMA 100 MG C/50 TAB	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



050-281-06	BECLOMETASONA/FORMOTEROL/GLICOPIRRONIO	DISPOSITIVO INHALADOR 100 MCG/6 MCG/12.5 MCG	TRIMBOW, BECLOMETASONA/FORMOTEROL/GLICOPIRRONIO, DISPOSITIVO INHALADOR 100 MCG/6 MCG/12.5 MCG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-298-03	TOXINA BOTULINICA TIPO A	FRASCO AMPULA 100 U/ML	XEOMEEN, TOXINA BOTULINICA TIPO A, FRASCO AMPULA 100 U/ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 07 101 08 0011 con razón social a nombre de DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE S.A de C.V. con fecha de expedición del 02 Junio 2010 por tiempo indeterminado de conformidad al artículo 370 de la ley general de salud, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: clasificación 08 a venta al por mayor de productos farmacéuticos con manejo de medicamentos.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 07 101 08 0011 con razón social a nombre de DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE S.A de C.V. con fecha de expedición del 02 Junio 2010., de registro con fecha de expedición del 02 Junio 2010, y Aviso de funcionamiento, con fecha de recibido 09 Noviembre 2015, con un aviso de responsable sanitario Q.F.B. Veronica Alcalá Girón, con número de cedula Profesional 4083992, emitida por la COFEPRIS.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo partícipe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y

copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

2. **Productos innovadores con patente vigente:** Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA: Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves: 010-019-04, 010-032-01, 010-065-06, 010-093-04, 010-457-01, 050-161-01, 050-166-01 y 050-281-06.

- n) **Para productos de clasificación libre:** Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registros sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los productos, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLE de clasificación libre la clave 010-035-01.

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-018-04, 010-033-01, 010-063-02, 010-073-01, 010-081-02, 010-082-02, 010-089-01, 010-091-01, 010-092-04, 010-097-01, 010-145-04, 010-175-01, 010-225-01, 010-285-02, 010-382-01, 010-419-01, 010-423-01, 010-430-01, 010-458-05, 010-459-05, 050-241-04, 050-242-01 y 050-298-03.

- o) **Carta compromiso** donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Carlos González Torres, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se comprometen a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por el suscrito.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Carlos González Torres, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conocen las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Carlos González Torres, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato que se genere y una vez concluido este, es decir posteriormente, con base a las asignaciones que se realicen a su representada, firmada por el suscrito.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Carlos González Torres, Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que por ninguna causa, razón o circunstancia caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, por lo que está de acuerdo en respetar la cotización de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., firmada por el Representante Legal, el C. Carlos González Torres, dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, el C. Carlos González Torres.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por el Representante Legal, el C. Carlos González Torres.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Carlos González Torres, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., firmado por el suscrito.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES 010-019-04, 010-032-01, 010-065-06, 010-093-04, 010-457-01, 050-161-01, 050-166-01 y 050-281-06 LIBRES 010-018-04, 010-033-01, 010-063-02, 010-073-01, 010-081-02, 010-082-02, 010-089-01, 010-091-01, 010-092-04, 010-097-01, 010-145-04, 010-175-01, 010-225-01, 010-285-02, 010-382-01, 010-419-01, 010-423-01, 010-430-01, 010-458-05, 010-459-05, 050-241-04, 050-242-01 y 050-298-03.	INNOVADORES .N/A LIBRES 010-035-01.

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

VII. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Tal y como se estableció en la lista de verificación de documentación técnica solicitada en el punto 9.2 de las bases, el licitante presentó una **PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, motivo por el cual se evalúa su documentación de la siguiente manera:

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó Índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por la representante legal de la empresa FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó las cartas de proposición conforme al anexo 3, tal y como se describen a continuación:

- Por parte de FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., firmada por la representante legal la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda.
- Por parte de FARMACÉUTICOS VIDA, S.A. de C.V. el C., firmada por el representante legal el C. Jack Rodríguez Bussanich.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó las Acreditaciones conforme al anexo 4, tal y como se describen a continuación:

- Por parte de FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., firmada por la representante legal la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda.
- Por parte de FARMACÉUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., el C., firmada por el representante legal el C. Jack Rodríguez Bussanich.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copias simples legibles de las actas constitutivas de las empresas tal y como se describen a continuación:

Por parte de la empresa **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:**

- Acta constitutiva de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número **16,104** de fecha 18 dieciocho de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres, suscrita por el Licenciado Alejandro Gutiérrez Santos, Notario Público Número 17 de Querétaro, Querétaro; acompañada del registro de comercio emitido en Querétaro el día 29 veintinueve de junio de 1993 mil novecientos noventa y tres, bajo la partida 46, del libro CXXI del comercio del registro público de la propiedad.
- Póliza Número **998** Volumen I del libro de sociedad mercantiles, de fecha 08 ocho de noviembre de 1999 dos mil novecientos noventa y nueve, suscrita por el Licenciado Pedro Eduardo Silva Durán, Corredor Público Número 06 del Distrito Federal; acompañada de la certificación del Lic. Pedro Eduardo Silva Durán, Corredor Público 06 del Distrito Federal, de fecha 09 nueve de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.
- Póliza Número **1,461** Volumen I del libro de sociedades mercantiles, de fecha 14 catorce de septiembre de 2001, suscrita por el Licenciado Pedro Eduardo Silva Duran, Corredor Público Número 06 del Distrito Federal.
- Protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. de C.V., la cual consta en la escritura pública número **13,104** de fecha 30 treinta de octubre del 2001 dos mil uno, suscrita por el Licenciado Joel Chirino Castillo, Notario Público Número 90 de México, Distrito Federal.
- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **13,844** de fecha 27 veintisiete de marzo del 2003 dos mil tres, suscrita por el Licenciado Joel Chirino Castillo, Notario Público Número 90 de México, Distrito Federal.
- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **13,933** de fecha 12 doce de junio del 2003 dos mil tres, suscrita por el Licenciado Joel Chirino Castillo, Notario Público Número 90 de México, Distrito Federal.
- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **3,209** de fecha 18 dieciocho de mayo de 2011 dos mil once, suscrita por la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal.

- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **3,810** de fecha 02 dos de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal.
- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **4,282** de fecha 06 de septiembre de 2013 dos mil trece, suscrita por la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal.
- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **5,083** de fecha 16 de diciembre de 2014 dos mil catorce, suscrita por la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal.
- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **5,614** de fecha 16 dieciséis de octubre de 2015 dos mil quince, suscrita por la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal.

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	16,104	ACCIONISTA, ADMINISTRADOR GENERAL	CARLOS ARENAS WIEDFELDT	LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE COMERCIO DE ARTÍCULOS MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, SIMILARES Y OTROS.	
		ACCIONISTA	ISABEL SIEDFELDT VDA. DE ARENAS		
		ACCIONISTA, COMISARIO	GUSTAVO ARENAS WIEDFELDT		
		ACCIONISTA	JESUS ARENAS WIEDFELDT		
	Póliza 998, Voluen I, Libro de Registros de Sociedades Mercantiles		ACCIONISTA, ESCRUADOR, DELEGADO DE ASAMBLEA,	MARIA ISABEL ARENAS WIEDFELDT	CAMBIO DE DOMICILIO, DE LA SOCIEDAD A LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE AUTORIDADES HACENDARIAS CORRESPONDIENTES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO FISCA DE LA SOCIEDAD DE QUERETARO, QUERETARO, MEXICO, PARA MANTENER CONGRUENCIA ENTRE EL DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUS SOCIALES, DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA, CAMBIO DE DOMICILIO 8 DE NOVIEMBRE 1999, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO 256058 EN MEXICO D.F.
			ACCIONISTA	GUSTAVO ARENAS WIEDFELDT	
			ACCIONISTA, SECRETARIO	JESUS ARENAS WIEDFELDT	
			ACCIONISTA	CARLOS ARENAS WIEDFELDT	
	Póliza 1,461, Voluen I, Libro de Registros de Sociedades Mercantiles		ACCIONISTA, DELEGADA DE LA ASAMBLEA	MA. ISABEL ARENAS WIEDFELDT	MODIFICACION DEL ARTICULO SEGUNDO DEL CAPITULO PRIMERO; DEL ARTICULO DECIMO QUINTO INVICO IV SUBINCISO A) DEL CAPITULO SEXTO DE LOS ESTATUS SOCIALES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001; DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA. FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO EL 26 DE FEBRERO DEL 2002 REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO 256058 EN MEXICO D.F.
			ACCIONISTA, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA	GUSTAVO ARENAS WIEDFELDT	
			ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA	CARLOS ARENAS WIEDFELDT	
	13,104		SECRETARIO, DELEGADA DE LA	MARIA ISABEL ARENAS WIEDFELDT	CAMBIO DE ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y MODIFICACION AL ARTÍCULO DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO DEL CAPÍTULO TERCER DE LOS ESTATUS SOCIALES. REVOCACIÓN DE ACTOS DE DOMINIO Y OTORGAMIENTO DE PODERES, DESIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACATA DE ASAMBLEA. 30 DE OCTUBRE DE 2001. FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO EL 16 DE ENERO 2002, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO 256058 EN MEXICO DF.
			PRESIDENTE	CARLOS ARENAS WIEDFELDT	
TESORERO			GUSTAVO ARENAS WIEDFELDT		
CONSEJERO			JESUS ARENAS SIEDFELDT		
CONSEJERO			MARIA ISABEL SIEDFELDT VDA. DE ARENAS.		

➤ Por parte de la empresa **FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V.:**

- Acta constitutiva de la empresa **FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V.**, la cual consta en la Escritura Pública Número **12,083** de fecha 09 nueve de febrero de 2000 dos mil, suscrita por el Licenciado Joel Chirino Castillo, Notario Público Número 90 de México, Distrito Federal.

- Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., la cual consta en la escritura pública número **4,055** de fecha 10 diez de abril de 2013 dos mil trece, suscrita por la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal.

FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V.	12,083	ACCIONISTA	GUSTAVO ARENAS WIEDFELDT	LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE COMERCIO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN GENERAL, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS, MEDIOS DE DIAGNOSTICO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, PUBLICACIONES Y MATERIAL INFORMATIVO RELACIONADO CON LA SALUD.
		SECRETARIO	MARIA ISABEL ARENAS WIE	
		VOCAL	CARLOS ARENAS WIEDFELDT	
		VOCAL	JESUS ARENAS WIEDFELDT	
		PRESIDENTE	JORGE ESCALONA THEUREL	
FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V.	4,055	PRESIDENTE	JORGE ESCALONA THEUREL	PROTOCOLIZA PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCENTES EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FARMACÉUTICOS VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE TRANSCRITA EN LA CLAUSULA DOS DE ESTE PROTOCOLO
		SECRETARIO	MARIA ISABEL ARENAS WIEDFELDT	
		TESORERO	GUSTAVO ARENAS WIEDFELDT	
		VOCAL	JESUS ARENAS WIEDFELDT	

- e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó copias simples legibles de los poderes de los representantes legales, tal y como se describe a continuación:

➤ Por parte de la empresa **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:**

- Poder en favor de la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, el cual consta en la Escritura Pública Número 7,491 siete mil cuatrocientos noventa y uno, de fecha 19 diecinueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, suscrita la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal.
- Poder en favor del C. Jack Rodríguez Bussanich, el cual consta en la Escritura Pública Número 5,143 cinco mil ciento cuarenta y tres, de fecha 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince, suscrita la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal; acompañada del registro público de la propiedad y de comercio, número de entrada 9378, con fecha 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince, emitida por el registrador, la Lic. Juana Yuliana García Gutierrez.

➤ Por parte de la empresa **FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V.:**

- Poder en favor del C. Jack Rodríguez Bussanich, el cual consta en la Escritura Pública Número 5,188 cinco mil ciento ochenta y ocho, de fecha 05 cinco de marzo de 2015 dos mil quince, suscrita la Licenciada Estela Álvarez Narváez, Notario Público Número 219 de México, Distrito Federal; acompañada del registro público de la propiedad y de comercio, número de entrada 22124, con fecha 25 veinticinco de marzo de 2015 dos mil quince, emitida por el registrador, el Lic. Antonio Villanueva Derramona.

- f) Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la siguiente documentación:

- Comprobante de domicilio emitido por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), de fecha 17 diecisiete de agosto de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en Av. de la Américas, número 605, Guadalajara, Jalisco.
- Comprobante de domicilio emitido por la compañía CFE Suministro de Servicios Básicos, de fecha 06 de Julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en VDTO Tlalpan, número 3,222, colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, CDMX.

Refiriendo que en virtud de que FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., presentó un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS con FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., el cual menciona en el primer párrafo, clausula primera, que se designa como "El Almacén", las instalaciones de FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., en las que se almacenarán los Productos, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la Av. Américas No. 605, Colonia Ladrón de Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; motivo por el cual se le tiene al licitante cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.

- g) Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de referendo de Licencia Municipal 2018 número 255859, expedida por el Gobierno de Guadalajara, a nombre de FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Avenida de las Américas, número 605 A, Guadalajara, Jalisco, con giro autorizado para almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de medicamentos y material de curación.

- h) Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cedula de identificación fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de idCIF14100990329, de fecha 20 veinte de marzo de 2018 dos mil dieciocho, a nombre FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., con fecha de inicio de operaciones 18 dieciocho de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres, con estatus en el padrón ACTIVO, con actividad económica registrada de comercio al por mayor de productos farmacéuticos en un 100%, con datos de ubicación en VDTO Tlalpan, número 3222, colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, CDMX, así mismo

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copias de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), tal y como se enlistan a continuación:

- Por parte de FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. con número de folio 18NB509710, de fecha 27 veintisiete de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva.
- Por parte de FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V. con número de folio 18NB5079483, de fecha 27 veintisiete de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva.

- j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por la representante legal la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE
050-037-01	CLORHIDRATO DE CINACALCET	TABLETAS 30 MG.	CLORHIDRATO DE CINACALCET EQUIVALENTE A 30 MG DE CINACALCET, FRASCO CON 30 TABLETAS, ORAL	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO SIN EMBARGO NO CUMPLE YA QUE EN LA DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA LO OFERTA EN PRESENTACION GENERICO.
050-049-01	DEFERASIROX	COMPRIMIDOS 500 MG.	EXJADE, DEFERASIROX 500 MILIGRAMOS, COMPRIMIDO DISPERSABLE, CON 28, ORAL	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE, PERO LA COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO Y LA IFE ESTAN A NOMBRE DE PERSONAS DIFERENTES
050-116-03	IMATINIB	COMPRIMIDOS 400 MG.	GLIVEC, IMATINIB 400 MILIGRAMOS, COMPRIMIDO, CON 10 COMPRIMIDOS, ORAL	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE, PERO LA COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO Y LA IFE ESTAN A NOMBRE DE PERSONAS DIFERENTES



050-231-04	ROTIGOTINA	PARCHES 8 MG.	NUBRENZA, ROTIGOTINA 18 MG, CON 14 SOBRES CON UN PARCHES TRANSDERMICO CON 18MG/40 CM2, CON UNA LIBERACION DE 8MG/24H. TRANSDERMICA	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE, PERO LA COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO Y LA IFE ESTAN A NOMBRE DE PERSONAS DIFERENTES
------------	------------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES	DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE		
010-018-04	ACIDO FUSIDICO O FUSIDATO SODICO	UNGÜENTO TOPICO 2% /100 GR.	FUCIDIN, FUSIDATO SODICO 20 MILIGRAMOS, UNGUENTO, CON 1, CUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-019-04	ACIDO FUSIDICO/ VALERATO DE BETAMETASONA	CREMA 2 GM./001 GM./15 GRS.	FUCICORT ACIDO FUSIDICO 20 MILIGRAMOS VALERATO DE BETAMETASONA 1 MILIGRAMO CREMA DE 15 GRAMOS CUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-059-01	ATORVASTATINA	TABLETAS 20 MG.	LIPITOR ATORVASTATINA 20 MG C/15 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-061-03	AZACITIDINA	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG.	VIDAZA, AZACITIDINA 100 MILIGRAMOS, CON UN FRASCO AMPULA CON (25 MILIGRAMOS/MILILITRO), SUSPENSION INYECTABLE, SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-084-01	BROMURO DE PINAVERIO/DIMETICONA	CAPSULAS 100 MG./300 MG.	ALEVIAN DUO, BROMURO DE PINAVERIO 100 MG, SIMETICONA EQUIVALENTE A 300 MG DE DIMETICONA, CON 32 CAPSULAS (100MG/300MG), ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-085-06	BROMURO DE TIOTROPIO	CÁPSULAS Y DISPOSITIVO DOSIFICADOR (HANDHALER) 18 MCG.	SPIRIVA, BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO, CON 30 CAPSULAS (COMO REPUESTO PARA DISPOSITIVO DOSIFICADOR), BUCAL POR INHALACION	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-091-01	CALCIO /VITAMINA D3	TABLETAS 600 MG/400 U.I.	CALTRATE 600+D, CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MILIGRAMOS, COLECALCIFEROL 6.2 MILIGRAMOS, CON 60 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-092-04	CALCIPOTRIOL	UNGÜENTO TOPICO 5 MG./ 100 GM.	DAIVONEX CALCIPOTRIOL 5 MILIGRAMOS UNGÜENTO 30 GRAMOS CUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-189-01	DOXICICLINA	CÁPSULAS 100 MG.	VIBRAMICINA, HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA, CON 10 CAPSULAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



					CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	
010-198-01	ESPIRONOLACTONA	TABLETAS 100 MG.	ALDACTONE-100, ESPIRONOLACTONA 10 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 30, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-204-01	ESTRADIOL/TRIMEGESTRONA	TABLETAS 1 MG./0.125 MG.	TOTELLE CONTINUO,17-BETA-ESTRADIOL 1 MILIGRAMO, TRIMEGESTONA 0.125 MILIGRAMOS, CON 28 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-229-01	GESTODENO/ETINILESTRADIOL	GRAGEAS 75 MCG./20 MCG.	MINULET, ETINILESTRADIOL 20 MICROGRAMOS, GESTODENO 75 MICROGRAMOS, CON 21 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-252-02	IBUPROFENO	SUSPENSION 2 GM./100 ML.	ADVIL INFANTIL, IBUPROFENO 2 GRAMOS, SUSPENSION, ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 100 ML (100MG/ML) Y VASO DOSIFICADOR. ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-253-02	IBUPROFENO	TABLETAS 400 MG.	MOTRIN, IBUPROFENO 400 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 10, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-291-02	MECLIZINA/PIRIDOXINA	JARABE 0.297 GM./0.608 GM.	BONADOXINA, CLORHIDRATO DE MECLIZINA 0.297 GRAMOS, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 0.608 GRAMOS, FRASCO CON 120 MILILITROS, JARABE, CON 1, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-292-01	MECLIZINA/PIRIDOXINA	TABLETAS 25 MG./50 MG.	BONADOXINA CLORHIDRATO DE MECLIZINA 25 MILIGRAMOS CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 50 MILIGRAMOS TABLETAS CON 25 ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-293-01	MEDROXIPROGESTERONA	TABLETAS 5 MG.	PROVERA ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 5 MILIGRAMOS, CON 24 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-306-03	METILPREDNISOLONA	SOLUCION INYECTABLE 40 MG./ML.	DEPO-MEDROL, ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MILIGRAMOS, SUSPENSION INYECTABLE, CON 1 FRASCO CON 2 MILILITROS, INTRAARTICULAR, INTRAMUSCULAR O INTRARECTAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-318-01	MULTIVITAMINICO ADULTOS	GRAGEAS	CENTRUM SILVER, ACIDO FOLICO 400 MICROGRAMOS, ACIDO PANTOTENICO 10 MILIGRAMOS, BIOTINA 30 MICROGRAMOS, CALCIO 200 MILIGRAMOS, CLORO 4 MILIGRAMOS, COBRE 72 MILIGRAMOS, CROMO 2 MILIGRAMOS, FOSFORO 130 MICROGRAMOS, HIERRO 48 MILIGRAMOS, LUTEINA 250 MICROGRAMOS, MAGNESIO 100 MILIGRAMOS, MANGANESO 3.5 MILIGRAMOS, MOLIBDENO 160 MICROGRAMOS, NIACINAMIDA 20 MILIGRAMOS, NIQUEL 5 MICROGRAMOS, POTASIO 80 MILIGRAMOS, SELENIO 20 MICROGRAMOS, SILICIO 2 MILIGRAMOS, VANADIO 10 MICROGRAMOS, PALMITATO DE RETINOL (VITAMINA A) 5000 UNIDADES INTERNACIONAL, MONONITRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 1.5 MILIGRAMOS, VITAMINA B12 25 MICROGRAMOS, VITAMINA B2 1.7 MILIGRAMOS, ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) 60 MILIGRAMOS, VITAMINA D 400 UNIDADES INTERNACIONALES, ACETATO D-ALFA-TOCOFEROL (VITAMINA E) 45 UNIDADES INTERNACIONALES, FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 10 MICROGRAMOS, YODO 150 MICROGRAMOS, ZINC 15 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 60, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-368-04	POLICRESULENO /CINCOCAINA	POMADA 5 GM./1 GM.	PROCTOACID, CLORHIDRATO DE CINCOCAINA 1 GRAMO, POLICRESULENO 5 GRAMOS, UNGUENTO, CON 1, CUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-377-01	PREGABALINA	CÁPSULAS 300 MG.	LYRICA, PREGABALINA 300 MILIGRAMOS, CAPSULAS, CON 28, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-401-03	SACARATO DE OXIDO FERRICO	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG.	VENOFERRUM, COMPLEJO DE SACARATO DE OXIDO FERRICO 2700 MILIGRAMOS, SOLUCION INYECTABLE, CON 1 AMPOLLETA CON 5ML (100MG/8ML) , INTRAVENOSA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-402-06	SALBUTAMOL	SOLUCIÓN EN AEROSOL, FCO DISPOSITIVO INHALADOR 200 DOSIS DE 100 MCG.	VENTOLIN SALBUTAMOL SOLUCIÓN EN AEROSOL, FCO DISPOSITIVO INHALADOR 200 DOSIS DE 100 MCG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-433-02	TOBRAMICINA/ DEXAMETASONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 3 MG./1 MG. / 5 ML.	TOBRADEX, DEXAMETASONA 1 MILIGRAMO, TOBRAMICINA 3 MILIGRAMOS, SUSPENSION OFALMICA, CON 1, OFTÁLMICA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-436-01	TRAMADOL	TABLETAS 150 MG.	TRAMUNDIN, CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MILIGRAMOS, CON 10 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

010-462-06	FUROATO DE FLUTICASONA/MLANTEROL	DISPOSITIVO INHALADOR 100MG/25MG	RELVARE, FUROATO DE FLUTICASONA 100 MICROGRAMOS, TRIFENATATO DE VILANTEROL 25 MICROGRAMOS, POLVO PARA INHALACION, CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS, INHALACION	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-463-06	FUROATO DE FLUTICASONA/MLANTEROL	DISPOSITIVO INHALADOR 200MG/25MG	RELVARE, PROPIONATO DE FLUTICASONA. 200 MICROGRAMOS, TRIFENATATO DE VILANTEROL 25 MICROGRAMOS, POLVO PARA INHALACION, CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS, INHALACION	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-466-01	RACECADOTRIL O	CAPSULAS 100 MG	HIDRASEC, RACECADOTRIL O 100 MILIGRAMOS, CAPSULA, CON 9, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
020-002-03	VACUNA ANTI INFLUENZA TETRAVALENTE	SOLUCIÓN INYECTABLE	FLUZONE QUADRIVALENT VACUNA ANTI INFLUENZA TETRAVALENTE C/5 JGAS PRELL. DE 0.025 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
020-003-03	VACUNA ANTINEUMOCOCCI CA PCV-13 ADULTO	SOLUCIÓN INYECTABLE	PREVENAR 13 V SACARIDOS DEL ANTIGENO CAPSULAR DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE SEROTIPOS 1 3 4 5 6A 7F 9V 19F Y 23F 2.2 MICROGRAMOS DE CADA UNO 6B 4.4 MICROGRAMOS SUSPENSION INYECTABLE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 MILILITROS (1 DOSIS) Y AGUJA INTRAMUSCULAR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
040-030-01	TRIAZOLAM	TABLETAS 0.125 MG.	HALCION, TRIAZOLAM 0.125 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 30, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
040-031-01	TRIAZOLAM	TABLETAS 0.250 MG.	HALCION, TRIAZOLAM 0.25 MILIGRAMOS, TABLETA, CON 30, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-009-01	APIXABAN	TABLETAS 5MG	ELICUIS, APIXABAN 5 MILIGRAMOS, CON 20 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-010-01	APREPITANT	CAPSULAS 125/80 MG.	EMEND APREPITANT 125MG Y 80 MG, CAJA 3 CAPSULAS, 1 CAPSULA DE 125 MG DE APREPITAN Y 2 CAPSULAS DE 80 MG DE APREPITAN, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-030-02	CICLOSPORINA	SUSPENSION 100 MG.	SANDIMMUN NEORAL CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 10 GRAMOS (100 MILIGRAMOS/MILILITROS) EMULSION 50 MILILITROS ORAL ENVASE CON 2 JERINGAS DOSIFICADORAS ORALES (4ML Y 1ML)	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



050-032-01	CICLOSPORINA	CÁPSULAS 50 MG.	SANDIMMUN NEORAL CICLOSPORINA A 50 MILIGRAMOS, CON 50 CAPSULAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-040-01	COMPLEJO POLIMALTOSADO FERRICO	SOLUCIÓN ORAL 17.86 MG.	FERRANINA, COMPLEJO POLIMALTOSADO FERRICO 178.6 MILIGRAMOS, SOLUCION ORAL, CON 1, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-041-01	COMPLEJO POLIMALTOSADO FERRICO/ÁCIDO FOLICO	GRAGEAS 357.143 MG/800 MCG.	FERRANINA FOL, ACIDO FOLICO 800 MICROGRAMOS, POLIMALTOSADO FERRICO 357.143 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 30, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-045-03	DARBEPOETINA ALFA	JERINGA PREENLADA 40 MCG.	ARANESP, DARBEPOETINA ALFA 40 MICROGRAMOS (DARBEPOETINA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN CELULAS DE HAMSTER CHINO (CHO)), SOLUCION INYECTABLE CON 4 JERINGAS PREENLADAS CON 40MCG/0.4ML DE SOLUCION, INTRAVENOSA O SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-046-03	DARBEPOETINA ALFA	JERINGA PREENLADA 60 MCG.	ARANESP, DARBEPOETINA ALFA 60 MCG (DARBEPOETINA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN CELULAS DE HAMSTER CHINO (CHO)), SOLUCION INYECTABLE CON CUATRO JERINGAS PREENLADAS CON CUBIERTA PROTECTORA DE AGUJA, CON 60MCG/0.3ML DE SOLUCION, INTRAVENOSA Y SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-050-03	DENOSUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PREENLADA 120 MG/1.7 ML.	XGEVA, DENOSUMAB 120 MG (ANTICUERPO MONOCLONAL HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN CELULAS DE OVARIO DE HAMSTER CHINO (CHO)), SOLUCION INYECTABLE CON FRASCO AMPULA CON 120MG/1.7ML, SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-051-03	DENOSUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PREENLADA 60 MG/1 ML.	PROLIA, DENOSUMAB 60 MG (ANTICUERPO MONOCLONAL HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN CELULAS DE OVARIO DE HAMSTER CHINO (CHO)), SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PREENLADA CON 60MG/1ML, SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-053-01	DESVENLAFAXINA	TABLETAS 100 MG.	PRISTIQ, MONOHDRATO DE SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DESVENLAFAXINA, CON 14 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



050-054-01	DESVENLAFAXINA A	TABLETAS 50 MG.	PRISTIQ, MONOHDRATO DE SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DESVENLAFAXINA, CON 14 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-055-01	DEXLANZOPRASOL	TABLETAS 60 MG.	DEXIVANT, DEXLANSOPRAZOL 60 MG, CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-059-01	DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL	TABLETAS 1.5 MG.	SIFROL ER, DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHDRATADO 1.5 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 30, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-066-03	DOXORUBICINA CLORHIDRATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG.	ADRIPLASTINA RD, CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 10 MG, SOLUCION INYECTABLE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, INTRAVENOSA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-073-01	EFAVIRENZ/EMT RITABINA /FUMARATO DE DISOPROXILO DE TENOFVIR	TABLETAS 600 MG./200 MG./300 MG.	ATRIPLA, EFAVIRENZ 600 MILIGRAMOS, EMTRICITABINA 200 MILIGRAMOS, TENOFVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 30, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-075-01	EMTRICITABINA/ TENOFVIR	TABLETAS 200 MG./300 MG.	TRUVADA, EMTRICITABINA 200 MILIGRAMOS, TENOFVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MILIGRAMOS, CON 30 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-083-03	ERTAPENEM, SODICO	SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GM.	INVANZ ERTAPENEM SODICO 1 GRAMO, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO AMPULA LIOFILIZADO, INTRAVENOSA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-084-03	ETANERCEPT	SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG.	ENBREL, ETANERCEPT 50 MILIGRAMOS PROTEINA DE FUSION DEL FACTOR DE NECROSIS TUMORAL HUMANO (RFNT) P75 FC, DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN CELULAS DE OVARIOS DE HAMSTER CHINO (CHO), CON 2 CHAROLAS, CADA CHAROLA CONTIENE: UNA JERINGA PRELLENADA Y UNA AMOHADILLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO (AL 70%), SOLUCION INYECTABLE, SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-088-01	ETORICOXIB	COMPRIMIDOS 90 MG.	ARCOXIA ETORICOXIB 90 MILIGRAMOS COMPRIMIDOS CON 14 ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

050-122-03	INSULINA ASPARTICA (ADN RECOMBINANTE) INSULINA ASPARTICA SOLUBLE / INSULINA APARTO CRISTALINA CON PROTAMINA	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PREENLADA 100 U.I./30%/70%	NOVOMIX 30 FLEX PEN, INSULINA ASPARTICA 100 UNIDADES INTERNACIONALES, SUSPENSION INYECTABLE, CON 1, INTRAMUSCULAR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-123-03	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE)	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PREENLADA 100 U.I./ML. CARTUCHO CON 3 ML.	LEVEMIR FLEXPEN, INSULINA DETEMIR 100 UNIDADES INTERNACIONALES INSULINA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN SACCHAROMYCES CEREVISIAE, SOLUCION INYECTABLE, CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 3 MILILITROS, SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-159-03	LIRAGLUTIDA	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMAS PREENLADAS 6 MG.	VICTOZA, LIRAGLUTIDA 6 MILIGRAMOS ANALOGO DEL GLO-1 DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN SACCHAROMYCES CEREVISIAE, SOLUCION INYECTABLE, CON 2 PLUMAS PREENLADAS CON 3 MILILITROS, SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-180-01	MOXIFLOXACINO	TABLETAS 400 MG.	AVELOX, CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO, CON 7 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-181-01	NEVRAPINA	TABLETAS 200 MG.	VIRAMUNE, NEVRAPINA 200 MILIGRAMOS, FRASCO CON 60 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-182-01	NICERGOLINA	GRAGEAS 10 MG.	SERMION NICERGOLINA 10 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 20, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-184-01	NILOTINIB	CAPSULAS 200 MG.	TASIGNA NILOTINIB 200 MILIGRAMOS, CON 28 CAPSULAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-185-01	NILOTINIB	CAPSULAS 150 MG.	TASIGNA, NILOTINIB 150 MILIGRAMOS, CAPSULAS, CON 120, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-189-03	OCTREOTIDA	SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG.	SANDOSTATINA LAR, ACETATO DE OCTREOTIDA, CON 1 FRASCO AMPULA CON 20 MILIGRAMOS, JERINGA PREENLADA CON DILUYENTE (2.5 MILILITROS), 2 AGUJAS, SUSPENSION INYECTABLE, INTRAMUSCULAR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

050-207-03	PEGFILGRASTIM	SOLUCIÓN INYECTABLE 6 MG.	NEULASTIM, PEGFILGRASTIM 6 MG (FACTOR ESTIMULANTE DE COLONIAS DE GRANULOCITOS DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN ESCHERICHIA COLI), SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PREENLADADA (6MG/0.6ML), SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-216-01	RALTEGRAVIR	TABLETAS 400 MG.	ISENTRESS RALTEGRAVIR 400 MILIGRAMOS, CON FRASCO CON 60 COMPRIMIDOS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-229-03	ROMIPLOSTIM	SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MCG.	NPLATE, ROMIPLOSTIM 250 MCG (PROTEINA ESTIMULANTE DE MEGACARIOPOYESIS RECOMBINANTE (PRODUCIDA EN: ESCHERICHIA COLI K12, CEPA #3727 DE AMGEN)), SOLUCION INYECTABLE EN FRASCO AMPULA CON 375MCG (250MCG/0.5ML) DE POLVO, SUBCUTANEA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-230-04	ROTIGOTINA	PARCHES 4 MG.	NUBRENZA, ROTIGOTINA 9MG, CON 14 SOBRES CON UN PARCHE TRANSDERMICO CON 9MG/20 CM2, CON UNA LIBERACION DE 4MG/24H. TRANSDERMICA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-238-01	SITAGLIPTINA/M ETFORMINA	TABLETAS 50 MG./500 MG.	JANUMET, SITAGLIPTINA 50 MILIGRAMOS, CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MILIGRAMOS, COMPRIMIDOS, CON 56, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-263-03	VERTEPORFINA	SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MG.	VISUDYNE VERTEPORFINA 15 MILIGRAMOS SOLUCION INYECTABLE CON 1 FRASCO AMPULA INTRAVENOSA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-273-01	ACIDO ÁCIDO ACETILSALICÍLICO/SIMVASTATINA /RAMIPRIL	CAPSULAS 100 MG/40 MG/ 5 MG	SINCRONIUM, ACIDO ACETILSALICILICO 100 MILIGRAMOS, SIMVASTATINA 40 MILIGRAMOS, RAMIPRIL 5 MILIGRAMOS, CAPSULAS, CON 28, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-274-01	ACIDO ÁCIDO ACETILSALICÍLICO/SIMVASTATINA /RAMIPRIL	CAPSULAS 100 MG/40 MG/ 10 MG	SINCRONIUM, ACIDO ACETILSALICILICO 100 MILIGRAMOS, SIMVASTATINA 40 MILIGRAMOS, RAMIPRIL 10 MILIGRAMOS, CAPSULAS, CON 28, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-276-01	ALOGLIPTINA	TABLETAS 25 MG	INCRESINA, ALOGLIPTINA 25 MILIGRAMOS, TABLETAS, CON 28, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-277-04	ALOGLIPTINA/ METFORMINA	TABLETAS 12.5MG/500 MG	INCRESINA DUO ALOGLIPTINA/ METFORMINA 12.5MG/500 MG C/56 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

050-279-01	AZILZARTAN MEDOXIMILO	TABLETAS 40 MG	EDARBI, AZILSARTAN MEDOXIMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 40 MG DE AZILSARTAN MEDOXIMILO, CON 14 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-280-01	AZILZARTAN MEDOXIMILO	TABLETAS 80 MG	EDARBI, AZILSARTAN MEDOXIMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTAN MEDOXIMILO, CON 28 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-291-01	PALBOCICLIB	TABLETAS 125 MG	IBRANCE-21, PALBOCICLIB 125 MG, FRASCO CON 21 CAPSULAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-297-01	TOFACITINIB	TABLETAS DE 5MG	XELJANZ, CITRATO DE TOFACITINIB EQUIVALENTE A 5 MG DE TOFACITINIB, CON 28 TABLETAS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-303-01	SORAFENIB	COMPRIMIDOS 200 MG	NEXAVAR, TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB, CON 112 COMPRIMIDOS, ORAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 09 004 08 0036 con razón social a nombre de FARMACEUTICOS MAYPO S.A de C.V. con fecha de expedición del 10 Enero 2017 por tiempo indeterminado de conformidad al artículo 370 de la ley general de salud, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: clasificación 08 a venta al por mayor. Y aviso de funcionamiento número 173300507B1390 con fecha de recibido 11 Septiembre 2017, emitida por la COFEPRIS.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y

2. Copia simple del Documento del trámite del “Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud”, emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- sanitaria No.- 09 004 08 0036 con razón social a nombre de FARMACEUTICOS MAYPO S.A de C.V. con fecha de expedición del 10 Enero 2017, con un aviso de responsable sanitario Q.F.B. Carlos López Serrano, con número de cedula Profesional 2701655, emitida por la COFEPRIS

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA: Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la “CONVOCANTE” podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 050-037-01, 050-049-01, 050-116-03 y 050-231-04.

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-019-04, 010-061-03, 010-084-01, 010-085-06, 010-462-06, 010-463-06, 010-466-01, 020-002-03, 020-003-03, 040-030-01, 040-031-01, 050-009-01, 050-010-01, 050-040-01, 050-045-03, 050-046-03, 050-055-01, 050-059-01, 050-073-01, 050-083-03, 050-084-03, 050-088-01, 050-159-03, 050-180-01, 050-207-03, 050-216-01, 050-229-03, 050-238-01, 050-263-03, 050-273-01, 050-274-01, 050-276-01, 050-277-04, 050-279-01, 050-280-01, 050-291-01, 050-297-01 y 050-303-01.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de “Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización” o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-018-04, 010-059-01, 010-091-01, 010-092-04, 010-189-01, 010-198-01, 010-204-01, 010-229-01, 010-252-02, 010-253-02, 010-291-02, 010-292-01, 010-293-01, 010-306-03, 010-318-01, 010-368-04, 010-377-01, 010-401-03, 010-402-06, 010-433-02, 010-436-01, 050-030-02, 050-032-01, 050-041-01, 050-050-03, 050-051-03, 050-053-01, 050-054-01, 050-066-03, 050-075-01, 050-122-03, 050-123-03, 050-181-01, 050-182-01, 050-184-01, 050-185-01, 050-189-03 y 050-230-04.

- o) Carta compromiso donde el “LICITANTE” se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 “Especificaciones”. (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 “Especificaciones”, firmada por la suscrita.

- p) Carta compromiso original membretada del “LICITANTE”, firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por la suscrita.

- q) Carta compromiso original membretada del “LICITANTE”, firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por la suscrita.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del “LICITANTE”, donde manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por la suscrita.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 8va. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó declaraciones de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, tal y como se describen a continuación:

- Por parte de FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., firmada por el Representante Legal, la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda.
- Por parte de FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., firmada por el Representante Legal, el C. Jack Rodríguez Bussanich.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual la C. Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., firmado por el suscrito.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

SI CUMPLE, ya que presento convenio de participación conjunta conforme a lo solicitado en el artículo 64 de la Ley de la materia, y artículo 79 del reglamento del mismo cuerpo de leyes, mismo que se describe a continuación:

- Escrito en original y copia de CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, consistente en 05 fojas, por ambos lados, que celebran FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. y por otra parte FARMACEUTICOS VIDA, S.A. DE C.V., ambas sociedades representadas por el C. Jack Rodríguez Bussanich, Apoderado Legal, mismo que se desglosa de la siguiente manera:

REQUISITO	CONTENIDO DEL CONVENIO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
FIRMAS	<p>PRESENTA la firma por ambas partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del C.P. Jack Rodríguez Bussanich, en calidad de Apoderado legal de ambas empresas, según escritura pública Número 5,143 de fecha 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince y según escritura pública Número 5,188 de fecha 05 de marzo de 2015 dos mil quince. - Del C. Cesar Urdapilleta Madrid, por parte de la empresa FARMACEUTIVOS VIDA, S.A. DE C.V., en calidad de testigo. - De la C. Maribel Hernández Zarco, por parte de la empresa FARMACEUTIVOS VIDA, S.A. DE C.V., en calidad de testigo. 	<p>Contiene lo solicitado en el artículo 79, fracción I del Reglamento de la Ley de la materia, que refiere que deberá estar firmado por la totalidad de sus asociados <u>o sus representantes legales</u>.</p>	<p>SI CUMPLE con los requisitos del artículo 79, fracción I del Reglamento de la Ley de la Materia, ya que acredita según escritura pública No. 5,143 de fecha 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince y según escritura pública Número 5,188 de fecha 05 de marzo de 2015 dos mil quince.</p>
REPRESENTANTE ANTE COMÚN	<p>En el inciso b) de la cláusula QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES en caso de resultar adjudicados ...</p> <p>b) Representante Común.- MAYPO será frente al IPEJAL el representante común para efecto de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a las PARTES cuando le sean practicadas al representante común. Las PARTES designan a la señorita Brenda Brigitte Aguirre Castañeda, representante legal de MAYPO.</p>	<p>Contiene lo solicitado en el artículo 64, numeral 3 de la Ley de la materia, y artículo 79, último párrafo del Reglamento de la misma Ley.</p>	<p>SI CUMPLE con los requisitos de Ley.</p>
COMPROMISOS	<p>CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE VIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recepción b) Revisión c) Almacenaje d) Carga <p>CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE MAYPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación de Propuestas b) Facturación c) Entrega de Producto d) Cobranza e) Garantía para la licitación 	<p>El artículo 64, numeral 3 de la Ley, y artículo 79, fracción II del Reglamento, establece que se deberá de establecer de una manera clara y precisa, las obligaciones de cada una de las partes, es decir los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.</p>	<p>SI CUMPLE con los requisitos de Ley, ya que el convenio no establece de una manera clara y precisa las obligaciones de cada una de las partes en caso de resultar adjudicados, únicamente refiere los compromisos que hay entre las partes.</p>
OBLIGADOS SOLIDARIOS	<p>CLAUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Responsables Solidarios.- En caso de resultar adjudicado en la licitación las PARTES de común acuerdo y de manera 	<p>Si contiene lo solicitado en el artículo 79, fracción III del Reglamento de la Ley de la materia.</p>	<p>SI CUMPLE con los requisitos solicitados en el artículo 79, fracción III del Reglamento de la Ley de la Materia, ya que</p>

	expresa se constituyen como responsables solidarios ante el IPEJAL, únicamente frente al fin de la licitación.		expresa quienes serán los obligados solidarios.
GARANTÍA A CARGO DE:	CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE MAYPO e) Garantía para la licitación.- MAYPO será el encargado de presentar la garantía respectiva frente a la licitación al IPEJAL.	Si contiene lo solicitado en el artículo 79, fracción IV del Reglamento de la Ley de la materia.	SI CUMPLE con los requisitos de Ley.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES 010-019-04, 010-061-03, 010-084-01, 010-085-06, 010-462-06, 010-463-06, 010-466-01, 020-002-03, 020-003-03, 040-030-01, 040-031-01, 050-009-01, 050-010-01, 050-040-01, 050-045-03, 050-046-03, 050-055-01, 050-059-01, 050-073-01, 050-083-03, 050-084-03, 050-088-01, 050-159-03, 050-180-01, 050-207-03, 050-216-01, 050-229-03, 050-238-01, 050-263-03, 050-273-01, 050-274-01, 050-276-01, 050-277-04, 050-279-01, 050-280-01, 050-291-01, 050-297-01 y 050-303-01.	INNOVADORES 050-037-01, 050-049-01, 050-116-03 y 050-231-04.
LIBRES 010-018-04, 010-059-01, 010-091-01, 010-092-04, 010-189-01, 010-198-01, 010-204-01, 010-229-01, 010-252-02, 010-253-02, 010-291-02, 010-292-01, 010-293-01, 010-306-03, 010-318-01, 010-368-04, 010-377-01, 010-401-03, 010-402-06, 010-433-02, 010-436-01, 050-030-02, 050-032-01, 050-041-01, 050-050-03, 050-051-03, 050-053-01, 050-054-01, 050-066-03, 050-075-01, 050-122-03, 050-123-03, 050-181-01, 050-182-01, 050-184-01, 050-185-01, 050-189-03 y 050-230-04.	LIBRES N/A

Nota: Se anexa **CUADRO TÉCNICO** con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

VIII. FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

Si bien con fecha 29 veintinueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho en la lista de verificación de la documentación técnica solicitada en el punto 9.2 de las bases, se asentó que el licitante si presentó dicha documentación, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido con fundamento en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante no presentó dicha documentación, sin embargo dicho incumplimiento **no afecta la solvencia de la propuesta**, motivo por el cual con fundamento en el artículo 66, numeral 3 de la Ley de la materia, la inobservancia del licitante respecto al presente requisito no será motivo para desechar su propuesta.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal, el C. Roberto Pérez Mejía.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal, el C. Roberto Pérez Mejía.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del acta constitutiva de la empresa FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 3,283 de fecha 204 cuatro de diciembre de 2007 dos mil siete, suscrita por el Lic. Juan Hernandez Rivas, Notaria Público Número 02 de Tapalpa, Jalisco; acompañada de la boleta de inscripción con número de folio mercantil electrónico número 42586, con fecha de prelación al día 23 veintitrés de abril de 2008 dos mil ocho, emitida por la Lic. Itzel G. Aguilar Cassian, Coordinadora del Registro Público de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V.	3,283	ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	JOSE DE JESUS MIRAMONTES REYES	COMPRA, VENTA, COMISIÓN, MEDIACIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, EQUIPO MEDICO Y MATERIALES DE CURACION; ASI COMO LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CIVILEES Y MERCANTILES COMPATIBLES CON SU NATURALEZA Y PERMITIDOS POR LA LEY, QUE EN ALGUNA FORMA FACILITEN O COMPLEMENTEN ESOS PROPOSITOS, PUDIENDO ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LA CONSECUION DE SU OBJETO.
		ACCIONISTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ANDREA MEJIA SORIA	
		ACCIONISTA Y COMISARIO	YADIRA NOHEMI SAHAGUN GRADILLA	

e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Escritura Pública Número 6,859 de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2015 dos mil quince, suscrita por Lic. Juan Hernandez Rivas, Notaria Pública Número 02 de Tlalpa, Jalisco, mediante la cual en la página 05 cinco, apartado de FACULTADES ADMINISTRATIVAS, se hace constar que se designó administrador general único AL C. ROBERTO PÉREZ MEJÍA. Refiriendo que aunque el licitante no presentó la boleta de inscripción conforme a lo solicitado en el presente inciso, dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numeral 3 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia.

- f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 13 trece de agosto de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la calle Hacienda del Cabezón, número 2012, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del refrendo 2018 de la Licencia Municipal, número 265069, expedida por el Gobierno de Guadalajara, Jalisco, a nombre de FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la calle Hacienda del Cabezón, número 2012, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para compra, venta y distribución de medicamentos y materiales de curación.

- h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cedula de identificación fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con R.F.C. FYV071208C16, número de idCIF 15010237285, emitida en

Guadalajara, Jalisco el día 04 cuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB3952951, de fecha 09 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V.

- j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, el C. Roberto Pérez Mejía, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE
010-104-01	CEFIXIMA	CÁPSULAS 200 MG.	DENVAR	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL PUNTO 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO G)DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA YA QUE EL LICITANTE UNICAMENTE DESCRIBE DENVAR "NO CAPTURA LA MEDIDA DE LA CONCENTRACION Y CAPACIDAD DE LA CAJA" Y TAMBIEN POR EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO LO RECONOCE CON LA CAPACIDAD OFERTADA.
010-277-01	LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO	TABLETAS 50 MG.	ISMIGEN	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL PUNTO 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO G)DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA YA QUE EL LICITANTE UNICAMENTE DESCRIBE ISMIGEN "NO CAPTURA LA MEDIDA DE LA CONCENTRACION Y CAPACIDAD DE LA CAJA" Y TAMBIEN POR EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO LO RECONOCE CON LA CAPACIDAD OFERTADA.
010-305-01	METFORMINA/GLIB ENCLAMIDA	TABLETAS 500 MG/J2.5 MG.	GLUCOVANCE	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL PUNTO 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO G)DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA YA QUE EL LICITANTE UNICAMENTE DESCRIBE GLUCOVANCE "NO CAPTURA LA MEDIDA DE LA CONCENTRACION Y CAPACIDAD DE LA CAJA" Y TAMBIEN POR EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO LO RECONOCE CON LA CAPACIDAD OFERTADA.

050-026-03	CETUXIMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/50 ML.	ERBITUX	NO CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DE ACUERDO AL PUNTO 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO G) DESCRIPCIÓN COMERCIAL COMPLETA YA QUE EL LICITANTE ÚNICAMENTE DESCRIBE ERBITUX "NO CAPTURA LA MEDIDA DE LA CONCENTRACIÓN Y CAPACIDAD DE LA CAJA" Y TAMBIÉN POR EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO LO RECONOCE CON LA CAPACIDAD OFERTADA.
050-149-01	LEVOTIROXINA	TABLETAS 100 MCG.	EUTIROX	NO CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DE ACUERDO AL PUNTO 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO G) DESCRIPCIÓN COMERCIAL COMPLETA YA QUE EL LICITANTE ÚNICAMENTE DESCRIBE EUTIROX "NO CAPTURA LA MEDIDA DE LA CONCENTRACIÓN Y CAPACIDAD DE LA CAJA" Y TAMBIÉN POR EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO LO RECONOCE CON LA CAPACIDAD OFERTADA.
050-180-01	MOXIFLOXACINO	TABLETAS 400 MG.	INCADIX	NO CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DE ACUERDO AL PUNTO 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO G) DESCRIPCIÓN COMERCIAL COMPLETA YA QUE EL LICITANTE ÚNICAMENTE DESCRIBE INCADIX "NO CAPTURA LA MEDIDA DE LA CONCENTRACIÓN Y CAPACIDAD DE LA CAJA" Y TAMBIÉN POR EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO LO RECONOCE CON LA CAPACIDAD OFERTADA.

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 17 039 08 0035 con razón social a nombre de FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V. con fecha de expedición del 25 Febrero 2008 por tiempo indeterminado de conformidad al artículo 370 de la ley general de salud, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: clasificación 08 a venta al por mayor.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-277-01,050-026-03 y 050-180-01.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación libre la claves 010-104-01, 010-305-01 y 050-149-01.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Roberto Pérez Mejía, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuentan con el conocimiento de las especificaciones del Anexo 1, entre otros aspectos, firmada por el suscrito.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Roberto Pérez Mejía, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de los medicamentos contemplados en la licitación en comento, y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Roberto Pérez Mejía, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada se compromete a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato que se genere y una vez concluido este, es decir posteriormente, con base a las asignaciones que se realicen a su representada, firmada por el suscrito.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Roberto Pérez Mejía, Representante Legal de la empresa FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que por ninguna causa, razón o circunstancia caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, por lo que está de acuerdo en respetar la cotización de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., firmada por el Representante Legal, el C. Roberto Pérez Mejía, dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ta. Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, el C. Roberto Pérez Mejía.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por el Representante Legal, el C. Roberto Pérez Mejía.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Roberto Pérez Mejía, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., firmado por el suscrito.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **FARMACEUTICOS YVET, S.A. DE C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 *DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA* de las bases de la Licitación Pública Local, sin embargo tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que los medicamentos ofertados no cumplen con las especificaciones del Anexo 1, siendo estos los siguientes:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1

INNOVADORES

010-277-01,050-026-03 y 050-180-01.

LIBRES

010-104-01, 010-305-01 y 050-149-01.

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

XIV. FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por el Representante Legal, el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal, el C. Sergio Alberto Álvarez Magallanes.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal, el C. Sergio Alberto Álvarez Magallanes.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del acta constitutiva de la empresa FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Publica 5,877 de fecha 19 diecinueve de Julio del 2003 dos mil tres, suscrita por el Licenciado José Ignacio Maciel Rabago, Notario Público Número 38 treinta y ocho de Guadalajara, Jalisco, acompañado de la boleta registral, folio mercantil electrónico 21481-1, con fecha de prelación al 18 dieciocho de febrero 2004 dos mil cuatro, emitida por el Lic. Juan Carlos Blanco Rivera, Director Jurídico y de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	5,877	ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	MARIA ELENA LOPEZ VIRGEN	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CON OBJETO DE COMPRA, VENTA, COMISION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, CESION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, Y EN CUALQUIER FORMA DE COMERCIALIZACION POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE TODA CLASE DE ARTICULOS, INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, MEDICINAS DE PATENTE, SIMILARES Y GENERICOS, MATERIAL DE CURACION, EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO-FARMACO- QUIRURGICO, ASI COMO LA INSTALACION, OPERACION, EXPLOTACION Y ESTABLECIMIENTO DE LOCALES PARA LA PRESTACION DE SUS FINES SOCIALES, LA CELEBRACION DE TODOS LOS ACTOS CIVILES, MERCANTILES E INDUSTRIALES, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN ANEXOS, CONEXOS E INCIDENTALES RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD QUE FACILITE DICHS OBJETIVOS.
		ACCIONISTA	MIRIAM ELIZABETH GARCIA LOPEZ	
		APODERADO GENERAL	RUBEN SIKISAKA TREJO	
		COMISARIO	VICTOR GENARO RIOS RODRIGUEZ	

e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó Copia simple de la Escritura Pública Número 484 (Cuatrocientos ochenta y cuatro) de fecha 15 quince de septiembre de 2008 dos mil ocho, suscrita por el Licenciado Gerardo Ramírez Organista, Corredor Público Número 49 cuarenta y nueve de la Plaza del Estado de Jalisco, mediante la cual la empresa FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., nombran como nuevo Administrador General Único al Sr. Sergio Alberto Alvarez Magallanes para Actos de Administración, lo cual consta en la página 09 nueve; acompañada de la boleta de inscripción al registro público de comercio número 21481-1, con fecha de ingreso al día 15 quince de septiembre de 2008 dos mil ocho, emitida por la Lic. Itzel G. Aguilar Cassian, Responsable de oficina de la Secretaría de Economía del Estado de Jalisco.

- f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 11 once de agosto del 2018 dos mil dieciocho, a nombre de FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Pedro Espinoza número 1401, Colonia La Guadalupana, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del refrendo 2018 de la licencia municipal número 316337, expedida por el Gobierno de Guadalajara, a nombre de FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Pedro Espinoza número 1401, Colonia La Guadalupana, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 (Acreditación) y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para Compra, Venta de medicamentos.

- h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V. con Registro Federal de Contribuyentes FJA030804UM4, y número de idCIF: 14110879433, emitida en Guadalajara, Jalisco el día 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

- i) **Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB4836019, de fecha 23 veintitrés de Agosto



de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

j) **Propuesta técnica** por escrito conforme al **Anexo 5**, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE
010-146-04	CLOTRIMAZOL	CREMA VAGINAL 2% /2 GM.	LOZAMIR-V CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL 2% /2 GM CON 3 APLICADORES	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL PUNTO 8 CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS. INCISO G)DESCRIPCION COMERCIAL COMPLETA YA QUE EL LICITANTE CAPTURA EN LA COLUMNA DE CAPACIDAD 3 TUBOS CON 3 APLICADORES Y EL REGISTRO QUE PRESENTA SOLO LO RECONOCE EN PRESENTACION DE 1 TUBO CON 3 APLICADORES*
010-222-01	FUMARATO FERROSO	TABLETAS 200 MG.	KLIMYN FUROSEMIDA TABLETAS 40 MG CON 20	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL PUNTO 2 ESPECIFICACIONES DE LAS BASES YA QUE SE SOLICITA FUMARATO FERROSO TABLETAS 200 MG. Y OFERTA KLIMYN FUROSEMIDA TABLETAS 40 MG CON 20.
010-395-02	RANITIDINA CLORHIDRATO DE	SOLUCIÓN ORAL 4 GR/100 ML.	SOLRASOL RANITIDINA CLORHIDRATO DE SOLUCION ORAL 4 GR/100 ML	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO n) DE LAS BASES YA QUE OFERTA SOLRASOL RANITIDINA CLORHIDRATO DE SOLUCION ORAL 4 GR/100 ML Y EL REGISTRO QUE PRESENTA SOLO LO RECONOCE EN PRESENTACION DE 1.5 MG /100 ML

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE
010-008-01	ACETAZOLAMIDA	TABLETAS 250 MG.	ACETAZOLAMIDA TABLETAS 250 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-026-01	ALBENDAZOL	TABLETAS 200 MG.	ALBENDAZOL TABLETAS 200 MG CON 2	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-027-02	ALBENDAZOL	SUSPENSION 20 MG/ML.	VERMISEN ALBENDAZOL SUSPENSION 20 MG/ML FCO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-033-01	AMBROXOL	TABLETAS 30 MG.	LOEXOM AMBROXOL TABLETAS 30 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-034-02	AMBROXOL	SOLUCION ORAL 300 MG.	AMBROXOL SOLUCION ORAL 300 MG FCO 120 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-035-01	AMBROXOL/AMOXICILINA	CAPSULAS 30 MG./500 MG.	VANMOXOL AMBROXOL/AMO XICILINA CAPSULAS 30 MG/500 MG CON 12	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-045-01	AMOXICILINA	SUSPENSION 250 MG/5 ML.	VANDIX AMOXICILINA SUSPENSION 250 MG/5 ML 75 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-073-01	BEZAFIBRATO	TABLETAS 200 MG.	NIBEZVAG BEZAFIBRATO TABLETAS 200 MG CON 30	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-081-02	BROMHEXINA	SOLUCION 80 MG/100 ML.	BROMHEXINA SOLUCION 80 MG/100 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-082-02	BROMHEXINA	SOLUCION 160 MG/100 ML.	BROMHEXINA SOLUCION 160 MG/100 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-097-01	CARBAMAZEPINA	TABLETAS 200 MG.	CARBAMAZEPINA TABLETAS 200 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-124-04	CLIOQUINOL	CREMA TOPICA 3 GM/100 GRS.	CLIOQUINOL CREMA TOPICA 3 GM/100 GRS CON TUBO 20 GR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-131-01	CLORFENAMINA	TABLETAS 4 MG.	DOCSI CLORFENAMINA TABLETAS 4 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-137-01	CLOROPIRAMINA	GRAGEAS 25 MG.	CLOROPIRAMINA GRAGEAS 25 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-145-04	CLOTRIMAZOL	CREMA TOPICA 1% / 30 GM.	LOZAMIR-C CLOTRIMAZOL CREMA TOPICA 1% 30 GM TUBO CON 30 GR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-154-01	DEXAMETASONA	TABLETAS 0.5 MG.	ADRECORT DEXAMETASONA TABLETAS 0.5 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-168-02	DICLOXACILINA	SUSPENSION 250 MG/5 ML.	AMIFARIN DICLOXACILINA SUSPENSION 250MG /5 ML. 60 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-189-01	DOXICICLINA	CÁPSULAS 100 MG.	DOXICICLINA CAPSULAS 100 MG CON 10	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-242-03	HIDROCORTISONA	SOLUCION INYECTABLE 500 MG.	NOSITROL HIDROCORTISON A SOLUCION INYECTABLE 500 MG CON 1 FCO AMP	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-251-02	HIPROMELOSA	SOLUCION OFTALMICA 5% / 15 ML.	HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA 5% FCO 15 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-252-02	IBUPROFENO	SUSPENSION 2 GM/100 ML.	AFLUSIL IBUPROFENO SUSPENSION 2 GM/100 ML FCO 120 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-261-01	ISOSORBIDA DINITRATO	TABLETAS 10 MG.	DEBISOR ISOSORBIDA DINITRATO TABLETAS 10 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-262-01	ISOSORBIDA DINITRATO	TABLETAS 5 MG.	DEBISOR ISOSORBIDA DINITRATO TABLETAS 5 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-264-04	KETOCONAZOL	CREMA 2 GM./100 G.	KETOCONAZOL CREMA 2 GM/100 G TUBO 30 GR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-279-01	LISINOPRIL ANHIDRO	TABLETAS 10 MG.	KESIPRIL LISINOPRIL ANHIDRO TABLETAS 10 MG CON 30	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-312-01	METRONIDAZOL	TABLETAS 500 MG.	LAMBLIT METRONIDAZOL TABLETAS 500 MG CON 30	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-322-01	NAPROXENO	TABLETAS 250 MG.	NAPROXENO TABLETAS 250 MG CON 30	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-340-01	OFLOXACINA	TABLETAS 400 MG.	OC-XAL OFLOXACINA TABLETAS 400 MG CON 8	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-352-02	PARACETAMOL	SOLUCIÓN ORAL 100 MG./ML.	AMOLGEN PARACETAMOL SOLUCION ORAL 100 MG/ML FCO 15 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-353-02	PARACETAMOL	JARABE 3.2 GM./100 ML.	PROSEDAL PARACETAMOL JARABE 3.2 GM/100 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-382-01	PROPRANOLOL	TABLETAS 40 MG.	SINTASER PROPRANOLOL TABLETAS 40 MG CON 30	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-402-06	SALBUTAMOL	SOLUCIÓN EN AEROSOL, FCO DISPOSITIVO INHALADOR 200 DOSIS DE 100 MCG.	ASSAL SALBUTAMOL SOLUCION EN AEROSOL FCO DISPOSITIVO INHALADOR 200 DOSIS DE 100 MCG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

050-149-01	LEVOTIROXINA	TABLETAS 100 MCG.	SINTROCID LEVOTIROXINA TABLETAS 100 MCG CON 100	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-170-03	METOTREXATO	SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG.	TRAXACORD METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE 50 MG CON 1 FCO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con **CLASIFICACIÓN AUTORIZADA** para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 14 039 08 0026 con razón social a nombre de FARMACIAS DE JALISCO S.A. de C.V. con fecha de expedición del 14 Marzo 2012 por tiempo indeterminado de conformidad al artículo 370 de la ley general de salud, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para Comercio al por mayor de productos farmacéuticos (con manejo de medicamentos controlados y/ o biológicos) clasificación 08.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con **CLASIFICACIÓN AUTORIZADA** para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 14 039 08 0026 con razón social a nombre de FARMACIAS DE JALISCO S.A. de C.V. con fecha de expedición del 14 Marzo 2012, con un aviso de responsable sanitario Q.F.B. Claudia Teresa Cortes Altamirano, con número de cedula Profesional 2899865, emitida por la COFEPRIS.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo partícipe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y



010-419-01	TEOFILINA	CÁPSULAS 100 MG.	TEOFILINA CAPSULAS 100 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-423-01	TERBINAFINA CLORHIDRATO DE	TABLETAS 250 MG.	BINAFEX TERBINAFINA CLORHIDRATO TABLETAS 250 MG CON 28	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-430-01	TIBOLONA	TABLETAS 2.5 MG.	LISERTIL TIBOLONA TABLETAS 2.5 MG CON 30	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-442-01	TRIMETOPRIMA/SULFAMETOX AZOL	COMPRESIDO S 80 MG./400 MG.	BATERAL TRIMETOPRIMA/S ULFAMETOXAZO L COMPRESIDOS 80 MG /400 MG CON 20	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-017-03	BLEOMICINA	SOLUCIÓN INYECTABLE 15 U.I.	BLEOMAX BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE 15 U.I. CON 1 FCO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-027-03	CICLOFOSFAMIDA	SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG.	CRYOFAXOL CICLOFOSFAMID A SOLUCION INYECTABLE 200 MG CAJA CON 5	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-029-03	CICLOFOSFAMIDA	SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.	CRYOFAXOL CICLOFOSFAMID A SOLUCION INYECTABLE 500 MG CAJA CON 2	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-081-03	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE	SOLUCIÓN INYECTABLE 2000 U.I.	EPOCRYN ERITROPOYETIN A HUMANA RECOMBINANTE SOLUCION INYECTABLE 2000 U.I. CAJA CON 12	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-142-03	LEUPROLIDE ACETATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE1 1.25 MG.	LORELIN LEUPROLIDE ACETATO DE SOLUCION INYECTABLE 11.25 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-143-03	LEUPROLIDE ACETATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE 3.75 MG.	LORELIN LEUPROLIDE ACETATO DE SOLUCION INYECTABLE 3.75 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

2. **Productos innovadores con patente vigente:** Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA: Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos de categoría innovador

- n) **Para productos de clasificación libre:** Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-146-04,010-222-01 y 010-395-02.

SI CUMPLEN de clasificación libre las clave 010-008-01,010-026-01,010-027-02,010-033-01,010-034-02,010-035-01,010-045-01,010-073-01,010-081-02,010-082-02,010-097-01,010-124-04,010-131-01,010-137-01,010-145-04,010-154-01,010-168-02,010-189-01,010-242-03,010-251-02,010-252-02,010-261-01,010-262-01,010-264-04,010-279-01,010-312-01,010-322-01,010-340-01,010-352-02,010-353-02,010-382-01,010-402-06,010-419-01,010-423-01,010-430-01,010-442-01,050-017-03,050-027-03,050-029-03,050-081-03,050-142-03,050-143-03,050-149-01 y 050-170-03.

- o) **Carta compromiso** donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes, Representante Legal de la empresa FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., manifiesta que se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por el suscrito.

- p) **Carta compromiso original membretada** del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce

las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes, Representante Legal de la empresa FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes, Representante Legal de la empresa FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por el suscrito.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes, Representante Legal de la empresa FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por el suscrito.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con

relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por la Representante Legal, el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes.

v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Sergio Alberto Alvarez Magallanes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., firmado por el suscrito.

w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES N/A LIBRES 010-008-01,010-026-01,010-027-02,010-033-01,010-034-02,010-035-01,010-045-01,010-073-01,010-081-02,010-082-02,010-097-01,010-124-04,010-131-01,010-137-01,010-145-04,010-154-01,010-168-02,010-189-01,010-242-03,010-251-02,010-252-02,010-261-01,010-262-01,010-264-04,010-279-01,010-312-01,010-322-01,010-340-01,010-352-02,010-353-02,010-382-01,010-402-06,010-419-01,010-423-01,010-430-01,010-442-01,050-017-03,050-027-03,050-029-03,050-081-03,050-142-03,050-143-03,050-149-01 y 050-170-03.	INNOVADORES N/A LIBRES 010-146-04,010-222-01 y 010-395-02.

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

III. **GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V.**

a) **Índice de propuesta técnica.**

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por el Representante Legal, el C. Gabriel Antonio Furlan Loza.

b) **Carta de Proposición conforme al Anexo 3.**

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal, el C. Gabriel Antonio Furlan Loza.

c) **Acreditación conforme al Anexo 4.**

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal, el C. Gabriel Antonio Furlan Loza.

d) **Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la siguiente documentación:

- Acta constitutiva de la empresa GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 33,013 de fecha 10 diez de marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrita por el Licenciado Pablo González Vázquez, Notario Público Número 35 de Guadalajara, Jalisco, acompañada de la boleta de inscripción, folio mercantil electrónico número 96284, con fecha de prelación al día 29 veintinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis, emitida por la Lic. Itzel G. Aguilar C., Coordinadora del Registro Público de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V.	33,013	GABRIEL ANTONIO FURLAN	ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	COMPRA-VENTA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION Y MANEJO DE MEDICAMENTOS Y MERCANCIA MEDICA PARA OTORGAR LA ASESORIA, ASI COMO DE EQUIPO MEDICO Y MUESTRAS EN GENERAL DE AGENTES REPRESENTANTES FARMACEUTICOS.
		MARGARITA MONSERRAT URQUIZO MARTIN DEL CAMPO	ACCIONISTA Y PODER GENERAL JUDICIAL	
		JORGE ARTEMIO BERMUDEZ GALINDO	COMISARIO	

e) **Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).**

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Gabriel Antonio Furlan Loza, Representante Legal de la empresa GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., manifiesta que el poder se encuentra en el acta constitutiva en la foja número 38, es decir, la DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA, firmado por el suscrito.

f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del**

“LICITANTE” el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 11 once de agosto de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Isla Mezcala, número 5006, Casa 27, Tlaquepaque, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 “Acreditación” y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de “LICITANTE”, con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del refrendo 2018 de la licencia municipal número 0000063155, expedida por el Gobierno de Tlaquepaque, a nombre de GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Isla Mezcala, número 5006, Casa 27, Tlaquepaque, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 “Acreditación” y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para oficina administrativa. Refiriendo que si bien el giro de la licencia no es acorde al objeto de la presente licitación, dicha deficiencia no afecta la solvencia en virtud de que en el acta constitutiva de la empresa se establece el objeto de la misma, el cual coincide con el objeto de la presente licitación que es la venta de medicamentos, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numerales 3 y 4 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia en virtud de que de información contenida en la misma propuesta, en este caso el Acta Constitutiva de la empresa, se desprende que el objeto de la empresa es acorde a la venta de medicamentos.

- h) Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes GAF1603149Q1, y número de idCIF: 16040141916, emitida en Guadalajara, Jalisco al día 07 siete de abril de 2018 dos mil dieciocho.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.**



SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB4058874, de fecha 09 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V.

j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, el C. Gabriel Antonio Furlan Loza, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-116-01	CIPROTERON A/ETINILESTR ADIOL	GRAGEAS 2 MG./0.035 MG.	MILEVA 35 - CIPROTERONA / ETINILESTRADIOL - CAJA CON 21 COMPRIMIDOS DE 2 MG / 0.035 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-285-02	LORATADINA/ BETAMETASO NA	JARABE 100 MG/5 MG.	FARMALOR - LORATADINA / BETAMETASONA - CAJA CON 1 FRASCO CON 60 ML (100 MG / 5 MG) EN SUSPENSION PEDIATRICA Y VASO DOSIFICADOR	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-402-06	SALBUTAMOL	SOLUCIÓN EN AEROSOL, FCO DISPOSITIVO INHALADOR 200 DOSIS DE 100 MCG.	GENERIC - SALBUTAMOL - CAJA CON 1 FRASCO CON 13.5 GR (200 DOSIS) 100 MCG / DOSIS EN AEROSOL Y DISPOSITIVO INHALADOR E INSTRUCTIVO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-272-01	ACETATO DE ULIPRISTAL	TABLETAS DE 5 MG	ESMYA - ULIPRISTAL - CAJA CON 28 TABLETAS DE 5 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

- k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:
1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
 2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento copia de aviso de funcionamiento sin número de registro, con razón social a nombre de GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V. con fecha de expedición del 20 Mayo 2016, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: venta al por mayor.

- l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:
1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
 2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

- m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:
1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
 2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLE de clasificación innovador la clave 050-272-01

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-116-01,010-285-02 y 010-402-06.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Gabriel Antonio Furlan Loza, Representante Legal de la empresa GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., manifiesta que su representada hace el compromiso de cumplir con el abasto de los medicamentos asignados en esta licitación y de acuerdo a las características e información proporcionada en el Anexo 1, firmada por el suscrito.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Gabriel Antonio Furlan Loza, Representante Legal de la empresa GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada conoce las especificaciones de los medicamentos que se enlistan en el Anexo 1 y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por el suscrito.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Gabriel Antonio Furlan Loza, Representante Legal de la empresa GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que su

representada se compromete a mantener la confidencialidad absoluta de la información que se genere por la presentación del servicio, y la que se genere posterior a éste, firmada por el suscrito.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde el C. Gabriel Antonio Furlan Loza, Representante Legal de la empresa GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por el suscrito.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por el Representante Legal, el C. Gabriel Antonio Furlan Loza.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó declaración de integridad y no colusión conforme al anexo 8, firmada por el Representante Legal, el C. Gabriel Antonio Furlan Loza.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual el C. Gabriel Antonio Furlan Loza, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., firmado por el suscrito.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES 050-272-01	INNOVADORES N/A
LIBRES 010-116-01,010-285-02 y 010-402-06.	LIBRES N/A

Nota: Se anexa CUADRO TÉCNICO con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

XI. GRAJESS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por la Representante Legal, la C. Graciela Gutiérrez Pérez.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por la Representante Legal, la C. Graciela Gutiérrez Pérez.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por la Representante Legal, la C. Graciela Gutiérrez Pérez.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del Acta constitutiva de la empresa **GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V.**, la cual consta en la Escritura Pública Número 12,464 de fecha 06 seis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, suscrita por la Licenciada María Enriqueta Ortiz Guerrero, Notario Público Titular Número 80 de Guadalajara, Jalisco, acompañada de la boleta registral, folio mercantil electrónico número N-2017025530, de fecha al día 24 veinticuatro de marzo de 2017 dos mil diecisiete, emitida por el C. Gabriel Hernández Gómez, Responsable de Oficina del Registro Público de Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
GRAJESS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	12,464	ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	GRACIELA GUTIERREZ PEREZ	ELABORACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, COMODATO, ADQUISICION, COMERIALIZACION, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION, PROTESIS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EXCLUSIVOS PARA CONSUMO HUMANO.
		ACCIONISTA Y APODERADA	JESSICA JULIETA FIERROS FUENTES	
		COMISARIO	DOLORES BEATRÍZ GURROLA AGUIRRE	

- e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó Copia simple de la Escritura Pública Número 12,464 de fecha 06 seis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, suscrita por la Licenciada María Enriqueta Ortiz Guerrero, Notario Público Titular Número 80 de Guadalajara, Jalisco, mediante la cual la empresa **GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V.**, le otorga poder general judicial, incluyendo pleitos y cobranzas, y para actos de administración a la GRACIELA GUTIERREZ PEREZ, acompañada de la boleta de inscripción al registro público de comercio número N-2017025530, con fecha de ingreso al día 06 seis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, emitida por el C. Gabriel Hernández Gómez, Responsable de oficina del Registro Público de Comercio.

- f) Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 08 ocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de **GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V.** con domicilio Av. AltaVista, número 390 casa 119, AltaVista, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la Cédula 2018 de la licencia municipal número 4219, expedida por el Gobierno de Zapopan, a nombre de **GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V.** con domicilio ubicado en Av. AltaVista, número 390 casa 119, AltaVista, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para oficina administrativa distribuidora de productos farmacéuticos.

- h) Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de **GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes GFA170313U29, y número de idCIF: 17050432570, emitida en Zapopan, Jalisco, al día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB5177315, de fecha 29 veintinueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de **GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V.**

- j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por la Representante Legal, la C. GRACIELA GUTIERREZ PEREZ, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE
010-183-01	DIOSMINA HESPERIDINA	CAPSULAS 450MG/50 MG.	ELATEC C/60 CAPSULAS 450MG /50 MG	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S GOB.MX

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE
010-086-06	BUDESONIDA / FUMARATO DE FORMOTEROL	POLVO 90 MG/5 MG. (60 DOSIS DE 160 MCG/4.5 MCG C.U.) (180)	SYMBICORT TH POLVO 90 MG/5 MG. (60 DOSIS DE 160 MCG/4.5 MCG C.U.) (180)	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-095-01	CANDESARTAN CILEXETILO	TABLETAS 16 MG.	ATACAND 16 MG C/28 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-096-01	CANDESARTAN CILEXETILO/HIDROC LOROTIAZIDA	TABLETAS 16 MG./12.5 MG.	ATACAND PLUS 16 MG/12.5 MG C/28 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-117-01	CITRATO DE ALVERINA- SIMETICONA	CAPSULAS 60 MG./300 MG.	METEOSPASMYL C/20 CAPSULAS 60 MG/300 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-179-02	DIMETICONA/GUAIAZ ULENE	GEL 3 GM./4 MG.	PEPSANE C/30 SOBRES 3GM/4MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-180-01	DIMETICONA/GUAIAZ ULENE	CAPSULAS 300 MG./4 MG.	PEPSANE C/30 CAPSULAS 300 MG/4MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-181-05	DIOSMECTITA	POLVO 3 GRs.	IPRIKENE C/10 SOBRES POLVO 3GRMS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-209-01	EXTRACTO RUSCUS ACULEATUS /HESPERIDINA METILCHALCONA/AC IDO ASCORBICO	CAPSULAS 150 MG/ 150 MG./ 20 MG.	FABROVEN C/30 CAPSULAS 150 MG./ 150 MG./ 20 MG.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-211-01	FELODIPINO/SUCCIN ATO DE METOPROLOL	TABLETAS 5 MG./47.5 MG.	LOGIMAX C/14 TABLETAS 5MG /47.5 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-273-04	LACTULOSA/PARAFI NA LIQUIDA/ PARAFINA BLANCA	GEL , 35G/ 42.91G/ 21.45G/ 100G	TRANSILAX GEL , 35G/ 42.91G/ 21.45G/ 100G FCO 150 GRMS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO



010-455-02	AGUA DESTILADA, QOID RECOVER + (LECHE VEGETAL, MSM, L-ARGININA, ACEITE MINERAL, ACICREAM, ACIDO CITRICO, GLICERINA, VASELINA, TRIETANOLAMINA, ARNICA, MONTANA, DMDM HIDANTOINA) HYLASOL	CREMA TOPICA 120 ML.	MUSCULFIX AGUA DESTILADA, QOID RECOVER + (LECHE VEGETAL, MSM, L-ARGININA, ACEITE MINERAL, ACICREAM, ACIDO CITRICO, GLICERINA, VASELINA, TRIETANOLAMINA, ARNICA, MONTANA, DMDM HIDANTOINA) HYLASOL CREMA TOPICA 120 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-458-05	COLAGENO, PROTEINAS, VITAMINA C, PROBIOTICOS, POTASIO, PREBIOTICOS, CLORURO DE MAGNESIO, SUERO DE LECHE.	10 GR./20 GR./250 MG./1'000,000U.F.C./ 185 MG./5 GR./250 MG./POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE	BIODIGESTIX 10 GR./20 GR./250 MG./1'000,000U.F.C./185 MG./5 GR./250 MG./POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-459-05	COLAGENO HIDROLIZADO, PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, PROBIOTICOS, VITAMINAS Y MINERALES, SUERO DE LECHE, AISLADO DE SOYA Y PREBIOTICOS.	10 GR./70 GR./10 GR./1'000,000U.F.C./ 9 GR./5 GR./POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE	CARBOPROTEX 10 GR./70 GR./10 GR./1'000,000U.F.C./9 GR./5 GR./POLVO EN LATA DE 450 GM. 45 DOSIS SIN ENDULZANTE	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-464-04	GLUCOSAMINA/METILSULFONILMETANO/LL-ARGININA/ARNICA MONTANA/COLAGENO	CREMA TOPICA 7%/10%/5%/2%/1% EN 150ML	ARTRIFLEX CREMA TOPICA 7%/10%/5%/2%/1% EN 150ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-465-04	L-ARGININA/ACIDO HIALURONICO/COLAGENO	CREMA TOPICA 14%/2%/2% EN 150 ML	PEDIABETIC CREMA TOPICA 14%/2%/2% EN 150 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-469-04	VITAMINA K / L-ARGININA / AESCULUS HIPPOCASTANUM	CREMA TOPICA 8%/5%/4% EN 150ML	VARIKARE CREMA TOPICA 8%/5%/4% EN 150ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
040-001-01	AGOMELATINA	TABLETAS 25 MG.	VALDOXA C/28 TABLETAS 25 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-043-01	DAPAGLIFLOZINA	TABLETAS 10 MG.	FORXIGA C/28 TABLETAS 10 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-101-03	FULVESTRANT	SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG.	FASLODEX C/2 SOLUCIONES INYECTABLES 250 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

050-111-04	GOSERELINA	IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA 10.8 GM.	ZOLADEX C/1 IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA 10.8 GM.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-112-04	GOSERELINA	3.6 MG. IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA EN JERINGA CON APLICADOR ENSAMBLADA	ZOLADEX C/1 IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA 3.6 GM.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-235-01	SAXAGLIPTINA	TABLETAS 5 MG.	ONGLYZA C/28 TABLETAS 5 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-236-01	SAXAGLIPTINA/METF ORMINA XR	TABLETAS 5 MG / 1000 MG.	KOMBIGLYZE XR C/28 TABLETAS 5MG /1000 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-275-03	ACIDO HIALURONICO	JERINGA PRELLENADA 60MG/3ML	DUROLANE C/1 JERINGA PRELLENADA 60 MG/3 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-299-01	TRIMETAZIDINA	TABLETAS 35 MG	IDAPTAN MR C/30 TABLETAS 35 MG	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-302-03	SECUKINUMAB	JERINGA PRELLENADA 300mg/150 ML	COSENTYX C/2 JERINGAS PRELLENADAS 300 MG/150 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento copia de aviso de funcionamiento con número de registro 173301506B0990, con razón social a nombre de Grajees Farmacéuticos S.A. de C.V. con fecha de expedición del 18 Diciembre 2017, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: venta al por mayor de productos al por mayor de productos farmacéuticos incluye medicamentos y remedios herbolarios sin manejo de medicamentos controlados ni biológicos.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepriis.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLE de clasificación innovador la clave 010-183-01.

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-095-01, 010-096-01, 010-117-01, 010-179-02, 010-180-01, 010-181-05, 010-273-04, 010-464-04, 010-465-04, 010-469-04, 040-001-01, 050-043-01, 050-101-03, 050-111-04, 050-112-04, 050-235-01, 050-236-01, 050-275-03, 050-299-01 y 050-302-03.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-086-06,010-209-01,010-211-01,010-455-02,010-458-05 y 010-459-05.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. GRACIELA GUTIERREZ PEREZ, Representante Legal de la empresa GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V., manifiesta que se comprometen a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por la suscrita.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. GRACIELA GUTIERREZ PEREZ, Representante Legal de la empresa GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conocen las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por la suscrita.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. GRACIELA GUTIERREZ PEREZ, Representante Legal de la empresa GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se comprometen a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por la suscrita.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. GRACIELA GUTIERREZ PEREZ, Representante Legal de la empresa GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por la suscrita.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por la Representante Legal, la C. GRACIELA GUTIERREZ PEREZ.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por la Representante Legal, la C. Graciela Gutierrez Perez.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual la C. GRACIELA GUTIERREZ PEREZ, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V., firmado por la suscrita.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **GRAJESS FARMACEUTICA, S.A de C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES 010-095-01, 010-096-01, 010-117-01, 010-179-02, 010-180-01, 010-181-05, 010-273-04, 010-464-04, 010-465-04, 010-469-04, 040-001-01, 050-043-01, 050-101-03, 050-111-04, 050-112-04, 050-235-01, 050-236-01, 050-275-03, 050-299-01 y 050-302-03.	INNOVADORES 010-183-01.
LIBRES 010-086-06, 010-209-01, 010-211-01, 010-455-02, 010-458-05 y 010-459-05.	LIBRES N/A

Nota: Se anexa **CUADRO TÉCNICO** con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

XII.GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por la Representante Legal, la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por la Representante Legal, la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por la Representante Legal, la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la siguiente documentación:

Acta constitutiva de la empresa GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 5,351 de fecha 23 veintitrés de mayo de 2006 dos mil seis, suscrita por el Licenciado José Manuel Cárdenas Ortega, Notario Público Número 98 de Guadalajara, Jalisco; acompañado de la boleta de inscripción, con folio mercantil electrónico número 33219*1, fecha de prelación al día 13 trece de noviembre de

2006 dos mil seis, emitida por el Lic. Francisco Javier Mora Aguilar, Director Jurídico y de Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.	5,351	ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	RUTH DEL CASTILLO GOMEZ	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CON OBJETO DE COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMISION, MEDIACION, Y CONSIGNACION, REPRESENTACION EN CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, MAQUILA, FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION, EN GENERAL DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS QUIMICOS, EQUIPOS MEDICOS, PARA HOSPITALES, LABORATORIOS, FARMACIAS, DROGUERIAS Y SIMILARES.
		ACCIONISTA	CARMEN JOSEFINA GOMEZ VELASCO	
		COMISARIO	FRANCISCO IVAN CARPINTEIRO FRANCO	

- e) Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).

SI CUMPLE, ya que presentó Copia simple de la Escritura Pública Número 5,779 de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrita por el Licenciado Adán Godínez Montes, Notario Público Número 62 de Guadalajara, Jalisco, mediante la cual la empresa GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., le otorgan el poder como administrador general único, incluyendo pleitos y cobranzas, para actos de administración, actos de dominio, conferir poderes, facultades laborales, contratos de trabajo, operaciones bancarias, a la C. RUTH DEL CASTILLO GOMEZ acompañada de la boleta de inscripción al registro público de comercio número 201700015221002B, con fecha de ingreso al día 01 primero de enero del 2017 de dos mil diecisiete, emitida por la C. Zaira Noemi Espinoza Rea, Responsable de oficina de la Secretaría de Economía del Estado de Jalisco.

- f) Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 01 primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Avenida Lorenzo Barcelata, número 258, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la cédula 2018 de la Licencia Municipal número 1006064409, expedida por la Dirección de Licencias de Zapopan, Jalisco, a nombre de GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Avenida Lorenzo Barcelata, número 258, Zapopan, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado como oficina administrativa, almacén y bodega.

Refiriendo que si bien el giro de la licencia no es acorde al objeto de la presente licitación, dicha deficiencia no afecta la solvencia en virtud de que en el acta constitutiva de la empresa se establece el objeto de la misma, el cual coincide con el objeto de la presente licitación que es la venta de medicamentos, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso con fundamento en el artículo 66, numerales 3 y 4 de la Ley que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, subsanar dichas deficiencias con fundamento en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, mismos que por unanimidad de votos aprobaron tal circunstancia en virtud de que de información contenida en la misma propuesta, en este caso el Acta Constitutiva de la empresa, se desprende que el objeto de la empresa es acorde a la venta de medicamentos.

h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes GDM060525IR0, y número de idCIF: 1412174796, emitida en Zapopan, Jalisco al día 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

i) **Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB4959116, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.

j) **Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.**

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por la Representante Legal, la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:


CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE	
050-180-01	MOXIFLOXACINO	TABLETAS 400 MG.	MOXIFLOXACINO TABLETAS DE 400 MG MARCA INCADIX 400 MG CAJA C/ 7 TABLETAS	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.GOB.MX
050-278-02	AMINOMETILPROPANOL; POLIETILENGLICOL; PROPILENGLICOL	10ML FRASCO /250 GOTAS, OFTÁLMICA	AMINOMETILPROPANOL; POLIETILENGLICOL; PROPILENGLICOL 10ML FRASCO /250 GOTAS, OFTÁLMICA NOMBRE COMERCIAL SYSTANE ULTRA C/ 1 FRASCO DE 10 ML	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO K) DE LAS BASES YA QUE OFERTA SYSTANE ULTRA C/ 1 FRASCO DE 10 ML. Y EL REGISTRO QUE PRESENTA ES DE SYSTANE FCO 10 ML.

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-062-01	AZATIOPRINA	TABLETAS 50 MG.	AZATIOPRINA TABLETAS 50 MG. NOMBRE COMERCIAL INMURAN 50 MG C/ 50 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-104-01	CEFIXIMA	CÁPSULAS 200 MG.	CEFIXIMA CAPSULAS DE 200 MG MARCA DENVAR 200 MG CAJA C/ 12 CAPSULAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-159-01	DEKXETOPROFENO O TROMETAMOL	TABLETAS 25 MG.	DEKXETOPROFENO TROMETAMOL TABLETAS 25 MG MARCA STADIUM 25 MG CAJA C/ 10 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-183-01	DIOSMINA HESPERIDINA	CAPSULAS 450MG/50 MG.	DIOSMINA HESPERIDINA CAPSULAS 450 MG / 50 MG MARCA VARITON 450 MG / 50 MG CAJA C/ 20 CAPSULAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-205-04	ESTRIOL	ÓVULOS VAGINALES 0.5 MG.	ESTRIOL ÓVULOS VAGINALES 0.5 MG. NOMBRE COMERCIAL OVESTIN OVULOS 0.5 MG CAJA C/ 15 OVULOS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-277-01	LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO	TABLETAS 50 MG.	LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO TABLETAS DE 50 MG MARCA ISMIGEN 50 MG CAJA 30 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-304-01	METFORMINA/ CLORHIDRATO DE GLIBENCLAMIDA	TABLETAS 500 MG/5 MG.	METFORMINA/ CLORHIDRATO DE GLIBENCLAMIDA TABLETAS 500 MG/5 MG. NOMBRE COMERCIAL GLUCOVANCE 500 MG / 5MG CAJA C/ 60 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-305-01	METFORMINA/GLI BENCLAMIDA	TABLETAS 500 MG/2.5 MG.	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA TABLETAS 500 MG/2.5 MG. NOMBRE COMERCIAL GLUCOVANCE 500 MG/2.5 MG CAJA C/ 60 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-339-03	NORFENEFRINA	SOLUCION ORAL 0.01 GM.	NORFENEFRINA SOLUCION ORAL 0.01 GM MARCA AS COR GOTAS 0.01 MG CAJA C/ 1 FRASCO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-372-01	PREDNISONA	TABLETAS 20 MG.	PREDNISONA TABLETAS 20 MG. NOMBRE COMERCIAL METICORTEN 20 MG C/ 30 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-433-02	TOBRAMICINA/ DEXAMETASONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 3 MG/1 MG. / 5 ML.	TOBRAMIXINA / DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 3 MG / 1 MG / 5ML MARCA TOBRADEX 3 MG / 1 MG C/ 1 FRASCO 5 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-003-03	ABATACEP	SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/15 ML.	ABATACEP SOLUCION INYECTABLE 250 MG / 15 ML MARCA OHRENCIA 250 MG CAJA C/ 1 VIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-011-01	ATAZANAVIR	CÁPSULAS 300 MG.	ATAZANAVIR CAPSULAS DE 300 MG MARCA REYATAZ 300 MG CAJA C/ 30 CAPSULAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-026-03	CETUXIMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/50 ML.	CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG / 20 ML MARCA ERBITUX 100 MG CAJA C/ 1 FRASCO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-030-02	CICLOSPORINA	SUSPENSIÓN 100 MG.	CICLOSPORINA SUSPENSION 100 MG MARCA SANDIMMUN NEORAL EMULSION 100 MG CAJA C/ 1 FCO 50 ML	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

050-032-01	CICLOSPORINA	CÁPSULAS 50 MG.	CICLOSPORINA CAPSULAS DE 50 MG MARCA SANDIMMUN NEORAL DE 50 MG CAJA C/ 50 CAPSULAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-036-01	CLORAMBUICLO	TABLETAS 2 MG.	CLORAMBUICLO TABLETAS 2 MG. NOMBRE COMERCIAL LEUKERAN 2 MG C/25 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-039-03	COBAMAMIDA 20 MG/TICOLCHICOCIDO 4 MG	SOLUCIÓN INYECTABLE 20MG/4MG	COBAMAMIDA 20 MGTICOLCHICOCIDO 4 MG SOLUCIÓN INYECTABLE 20MG/4MG NOMBRE COMERCIAL NEUROFLAX 20 MG/ 4 MG CAJA C/ 1 FRASCO	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-122-03	INSULINA ASPARTICA (ADN RECOMBINANTE) INSULINA ASPARTICA SOLUBLE / INSULINA APARTO CRISTALINA CON PROTAMINA	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U.I./30%/70%	INSULINA ASPARTICA (ADN RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U.I. / 30 % /70% INSULINA ASPARTICA SOLUBLE / INSULINA APARTO CRISTALINA CON PROTAMINA MARCA NOVOMIX 30 FLEX PEN 100 U.I. / 30 % /70% CAJA CON 1 PLUMA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-123-03	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE)	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U.I./ML. CARTUCHO CON 3 ML.	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE PLUMA PRELLENADA DE 100 U.I. / ML CARTUCHO CON 3 ML MARCA LEVEMIR FLEX PEN 100 U.I / ML CAJA C/ 1 PLUMA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-149-01	LEVOTIROXINA	TABLETAS 100 MCG.	LEVOTIROXINA TABLETAS DE 100 MCG MARCA GENERICO CAJA C/ 100 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-159-03	LIRAGLUTIDA	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMAS PRELLENADAS 6 MG.	LIRAGLUTIDA SOLUCION INYECTABLE PLUMAS PRELLENADAS 6 MG MARCA VICTOZA 6 MG CAJA 2 PLUMAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-164-01	MELFALANO	TABLETAS 2 MG.	MELFALANO TABLETAS 2 MG. NOMBRE COMERCIAL ALKERAN 2 MG CAJA C/ 25 TABLETAS	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-263-03	VERTEPORFINA	SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MG.	VERTEPORFINA SOLUCION INYECTABLE 15 MG MARCA VISUDYNE 15 MG CAJA C/ 1 FRASCO AMPULA	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

050-289-03	NIVOLUMAB	SOLUCION INYECTABLE 40 MG/4 ML	NIVOLUMAB SOLUCION INYECTABLE 40 MG / 4 ML MARCA OPDIVO 40 MG CAJA C/ 1 VIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 (INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-290-03	NIVOLUMAB	SOLUCION INYECTABLE 100 MG/10 ML	NIVOLUMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MG / 10ML MARCA OPDIVO 100 MG CAJA C/ 1 VIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 (INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento copia de aviso de funcionamiento sin número de registro, con razón social a nombre de GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM S.A. de C.V. con fecha de expedición del 12 Julio 2006, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para Almacén de depósito y distribución de medicamentos o productos biológicos para el uso humano.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA: Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 050-180-01 y 050-278-02.

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-183-01,010-277-01,050-003-03,050-011-01,050-026-03,050-039-03,050-159-03,050-263-03,050-289-03 y 050-290-03.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-062-01,010-104-01,010-159-01,010-205-04,010-304-01,010-305-01,010-339-03,010-372-01,010-433-02,050-030-02,050-032-01,050-036-01,050-122-03,050-123-03,050-149-01 y 050-164-01.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez, Representante Legal de la empresa GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que

su representada se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por la suscrita.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez, Representante Legal de la empresa GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por la suscrita.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez, Representante Legal de la empresa GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada se compromete a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por la suscrita.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez, Representante Legal de la empresa GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por la suscrita.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por la Representante Legal, la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por la Representante Legal, la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual la L.A.E. Ruth del Castillo Gómez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., firmado por la suscrita.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 *DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA* de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requirente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
INNOVADORES 010-183-01,010-277-01,050-003-03,050-011-01,050-026-03,050-039-03,050-159-03,050-263-03,050-289-03 y 050-290-03. LIBRES 010-062-01,010-104-01,010-159-01,010-205-04,010-304-01,010-305-01,010-339-03,010-372-01,010-433-02,050-030-02,050-032-01,050-036-01,050-122-03,050-123-03,050-149-01 y 050-164-01.	INNOVADORES 050-180-01 y 050-278-02. LIBRES N/A

Nota: Se anexa **CUADRO TÉCNICO** con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

XIII.- GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por la Representante Legal, la C. Jocelyn Gil Morales.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por la Representante Legal, la C. Jocelyn Gil Morales.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por la Representante Legal, la C. Jocelyn Gil Morales.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la siguiente documentación:

Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 45,199 de fecha 04 de Octubre del 2006, suscrita por el licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público Número 75, Distrito, Federal; así como copia simple de la siguiente documentación:

- Protocolo de la escritura número 47,737 de fecha 06 de Marzo del 2009, suscrita por licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público Número 75, Distrito, Federal;
- Protocolo de la escritura número 53,427 de fecha 10 de Diciembre del 2013, suscrita por el licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público Número 75, Distrito, Federal;
- Protocolo de la escritura número 54,304 de fecha 10 de Septiembre del 2014 suscrita por el licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público Número 75, Distrito, Federal;
- Protocolo de la escritura número 54,572 de fecha 18 de Noviembre del 2014, suscrita por el Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público Número 75, Distrito, Federal;
- Así como donde se otorga el poder a Jocelyn Gil Morales con escritura número 58,031 de fecha 27 de Marzo del 2017, suscrita por el licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público Número 75, Distrito, Federal.



LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	45,199	APODERADOS LEGALES	ADRIAN ARTURO ZETINA	A) LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, RECIBO EN CONSIGNACIÓN Y EN COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS, MEDIOS DE CONTRASTASTE, REACTIVOS, VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE BELLEZA, DE TOCADOR, DE PERFUMERÍA, DE ASEO, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS.	
			SRA. AIDEE ZAMORA LUNA		
		ACCIONISTAS	JOSE ANTONIO PEREZ PÉREZ		PRESIDENTE
			AMBRA FAYAD SAID		
			AMARA DEL CARMEN PEREZ FAYAD		
	FRANCISCO DANIEL PEREZ FAYAD		TESORERO		
			JOSE ANTONIO PEREZ FAYAD	SECRETARIO	
	47,737	ACCIONISTAS	JOSE ANTONIO PEREZ PÉREZ	PROTOCOLO	
			JOSE ANTONIO PEREZ FAYAD		
			FRANCISCO DANIEL PEREZ FAYAD		
			AMARA DEL CARMEN PEREZ FAYAD		
	53,427	ACCIONISTAS	LOGISTICA EN MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, SAPI DE CV	PROTOCOLO	
			EQUIMED SA DE CV		
	54, 572	ACCIONISTAS	PRO INMUNE, S.A. DE C.V.	PROTOCOLO	
			EQUIMED SA DE CV		
	54,304	ACCIONISTAS	JOSE ANTONIO PEREZ PÉREZ	PROTOCOLO	
			AMBRA FAYAD SAID		
			AMARA DEL CARMEN PEREZ FAYAD		
			JOSE ANTONIO PEREZ FAYAD		
			FRANCISCO DANIEL PEREZ FAYAD		
PRO INMUNE, S.A. DE C.V.					
EQUIMED SA DE CV					

- e) **Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).**

SI CUMPLE, ya que presentó Copia simple de la Escritura Pública Número 58,031 Cincuenta y Ocho Mil Treinta y Uno de fecha 27 veintisiete de marzo de 2017 dos mil diecisiete, suscrita por el Licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público Número 75 de Ciudad de México, mediante la cual la empresa GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., le otorga poder general judicial, incluyendo pleitos y cobranzas, y para actos de administración a la C. Jocelyn Gil Morales, acompañada de la boleta de inscripción al registro público de comercio número 356867*, con fecha de ingreso al día 26 veintiséis de abril de 2017 dos mil diecisiete, emitida por el Lic. José Luis Flores Granados, Jefe de Unidad Departamental de Adscrito a la Dirección de Proceso Registral Inmobiliario y de Comercio de la Dirección General el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F.

- f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la siguiente documentación:

- Contrato de comodato que celebran por una parte GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., (Comodante) y por otra parte FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., (Comodatario), de fecha 01 primero de abril de 2016 dos mil dieciséis, en el cual el comodante da en comodato al comodatario el inmueble ubicado en la calle Manuel Acuña, número 2940 A, Guadalajara, Jalisco, con una vigencia de tiempo indefinido, para la operación de oficinas.
 - Comprobante de domicilio emitido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 28 veintiocho de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de empresa FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Manuel Acuña, número 2940 A, Guadalajara, Jalisco, refiriendo que si bien no se encuentra a nombre del licitante GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., dicha situación se subsana por el contrato de comodato que se anexa, motivo por el cual se le tiene cumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.
- g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la Cédula 2018 del refrendo de la licencia municipal número 414552, expedida por el Gobierno de Guadalajara, a nombre de GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle Manuel Acuña, número 2940 A,, Guadalajara, Jalisco, con giro autorizado para Almacén de Productos Farmacéuticos y Equipo Médico.

- h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes GFE061004F65, y número de idCIF: 14110888347, emitida en Cuauhtémoc, Ciudad de México, Jalisco al día 14 catorce de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB3271786, de fecha 01 primero de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

- j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por la Representante Legal, la C. Jocelyn Gil Morales, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE	
010-095-01	CANDESARTAN CILEXETILO	TABLETAS 16 MG.	CANDESARTAN CILEXETILO TABLETAS 16 MG. BLOPRESS 16 mg 28 TAB COMERCIAL	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX
010-096-01	CANDESARTAN CILEXETILO/HIDR OCLOROTIAZIDA	TABLETAS 16 MG/12.5 MG.	CANDESARTAN CILEXETILO/HIDR OCLOROTIAZIDA TABLETAS 16 MG/12.5 MG. BLOPRESS PLUS 16 / 12.5 mg 28 TAB COMERCIAL	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX
010-183-01	DIOSMINA HESPERIDINA	CAPSULAS 450MG/50 MG.	DIOSMINA HESPERIDINA CAPSULAS 450MG/50 MG. MEDIFLOW 450 / 50 mg 20 TAB COMERCIAL	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE
010-010-04	ACICLOVIR	CREMA TOPICA 5%/ 100 GR.	ACICLOVIR CREMA TOPICA 5%/ 100 GR. ZOVIRAX CREMA 5 / 100 g 1 TUB 5 G COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-018-04	ACIDO FUSIDICO O FUSIDATO SODICO	UNGÜENTO TOPICO 2% /100 GR.	ACIDO FUSIDICO O FUSIDATO SODICO UNGÜENTO TOPICO 2% /100 GR. FUCIDIN UNGUENTO 0.02 / 1 g 1 TUB 15 G COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-022-01	ACIDO VALPROICO	CAPSULAS 250 MG.	ACIDO VALPROICO CAPSULAS 250 MG. DEPAKENE 250 mg 60 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-059-01	ATORVASTATINA	TABLETAS 20 MG.	ATORVASTATINA TABLETAS 20 MG. LIPITOR 20 mg 15 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-061-03	AZACITIDINA	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG.	AZACITIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG. VIDAZA SUSPINY 25 mg / ml 1 FAM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-091-01	CALCIO /MITAMINA D3	TABLETAS 600 MG/400 U.I.	CALCIO /MITAMINA D3 TABLETAS 600 MG/400 U.I. CALTRATE 600 + D 1666.7 / 6.2 mg 60 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-092-04	CALCIPOTRIOL	UNGÜENTO TOPICO 5 MG./ 100 GM.	CALCIPOTRIOL UNGÜENTO TOPICO 5 MG./ 100 GM. DAIVONEX UNG 5 mg / 100 g 1 TUB 30 G COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-093-04	CALCIPOTRIOL/D IPROPIONATO DE BETAMETASONA	UNGÜENTO 50 MG/50 MG. EN 100 GM.	CALCIPOTRIOL/D IPROPIONATO DE BETAMETASONA UNGÜENTO 50/5 MG. EN 100 G. DAIVOBET UNGÜENTO 50 / 5 mg 1 TUB 30 G COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-110-01	CIMICIFUGA	CAPSULAS 6.5 MG.	CIMICIFUGA CAPSULAS 6.5 MG. AVALA 6.5 mg 30 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO



010-132-01	CLORHIDRATO DE BETAHISTINA	TABLETAS 24 MG.	CLORHIDRATO DE BETAHISTINA TABLETAS 24 MG. SERC 24 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-185-01	DOMPERIDONA	TABLETAS 10 MG.	DOMPERIDONA TABLETAS 10 MG. MOTILUM 10 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-186-02	DOMPERIDONA	SUSPENSION 1 MG./ML.	DOMPERIDONA SUSPENSION 1 MG./ML. MOTILUM SUSP 1 mg / ml 1 FRA 60 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-189-01	DOXICICLINA	CAPSULAS 100 MG.	DOXICICLINA CAPSULAS 100 MG. VIBRAMICINA 100 mg 10 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-198-01	ESPIRONOLACTONA	TABLETAS 100 MG.	ESPIRONOLACTONA TABLETAS 100 MG. ALDACTONE 100 100 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-203-01	ESTRADIOL/NOR ETISTERONA	TABLETAS 2 MG./1 MG.	ESTRADIOL/NOR ETISTERONA TABLETAS 2 MG./1 MG. CLIANE 2.0 / 1.0 mg 28 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-204-01	ESTRADIOL/TRIM EGESTRONA	TABLETAS 1 MG./0.125 MG.	ESTRADIOL/TRIM EGESTRONA TABLETAS 1 MG./0.125 MG. TOTELLE CONTINUO 1 / 0.125 mg 28 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-214-01	FENOFIBRATO DE COLINA	CAPSULAS 135MG.	FENOFIBRATO DE COLINA CAPSULAS 135MG. CONTROLIP-TRILIPIX 135 mg 30 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-230-01	GINKGO BILOBA	TABLETAS 240 MG.	GINKGO BILOBA TABLETAS 240 MG. TEBONIN OD 240 mg 16 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-252-02	IBUPROFENO	SUSPENSION 2 GM./100 ML.	IBUPROFENO SUSPENSION 2 GM./100 ML. ADVIL INFANTIL SUSP 100 mg / 5 ml 1 FRA 100 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-253-02	IBUPROFENO	TABLETAS 400 MG.	IBUPROFENO TABLETAS 400 MG. MOTRIN 400 mg 10 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-290-01	MEBEVERINA	CAPSULAS 200 MG.	MEBEVERINA CAPSULAS 200 MG. DUSPATALIN 200 mg 28 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO



010-291-02	MECLIZINA/PIRIDOXINA	JARABE 0.297 GM./0.608 GM.	MECLIZINA/PIRIDOXINA JARABE 0.297 GM./0.608 GM. BONADOXINA JARABE 0.297/0.608g/100 ml 1 FRA 120 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-292-01	MECLIZINA/PIRIDOXINA	TABLETAS 25 MG./50 MG.	MECLIZINA/PIRIDOXINA TABLETAS 25 MG./50 MG. BONADOXINA 25 / 50 mg 25 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-293-01	MEDROXIPROGESTERONA	TABLETAS 5 MG.	MEDROXIPROGESTERONA TABLETAS 5 MG. PROVERA 5 mg 24 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-296-01	MESALAZINA	GRAGEAS 250 MG.	MESALAZINA GRAGEAS 250 MG. SALOFALK 250 mg 60 COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-306-03	METILPREDNISONA	SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MG./ML.	METILPREDNISONA SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MG./ML. DEPO-MEDROL 40 mg/ml 1 FAM 2 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-318-01	MULTIVITAMINICO O ADULTOS	GRAGEAS	MULTIVITAMINICO O ADULTOS GRAGEAS CENTRUM SILVER + 50 60 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-342-02	OFLOXACINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0.3% / 5 ML.	OFLOXACINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0.3% / 5 ML. OCUFLOX 0.003 1 GOT 5 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-349-01	PANCREATINA	CAPSULAS 150 MG.	PANCREATINA CAPSULAS 150 MG. CREON LRETARDADA 150 mg (10000 U) 50 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-377-01	PREGABALINA	CÁPSULAS 300 MG.	PREGABALINA CÁPSULAS 300 MG. LYRICA 300 mg 28 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-402-06	SALBUTAMOL	SOLUCIÓN EN AEROSOL, FCO DISPOSITIVO INHALADOR 200 DOSIS DE 100 MCG.	SALBUTAMOL SOLUCIÓN EN AEROSOL, FCO DISPOSITIVO INHALADOR 200 DOSIS DE 100 MCG. VENTOLIN 100 mcg 1 AER 200 DOSIS COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-415-01	SULFASALAZINA	GRAGEAS 500 MG.	SULFASALAZINA GRAGEAS 500 MG. AZULFIDINA LP 500 mg 60 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-419-01	TEOFILINA	CÁPSULAS 100 MG.	TEOFILINA CÁPSULAS 100 MG. TEOLONG 100 mg 20 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-446-01	URSOSESOXICO LICO ACIDO	CÁPSULAS 250 MG.	URSOSESOXICO LICO ACIDO CÁPSULAS 250 MG. URSOFALK 250 mg 50 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-447-01	VALERIANA OFFICINALIS/ME LISSA OFFICINALIS	GRAGEAS 160 MG/80 MG.	VALERIANA OFFICINALIS/ME LISSA OFFICINALIS GRAGEAS 160 MG/80 MG. PLANTIVAL 40 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-462-06	FUROATO DE FLUTICASONA/VI LANTEROL	DISPOSITIVO INHALADOR 100MG/25MG	FUROATO DE FLUTICASONA/VI LANTEROL DISPOSITIVO INHALADOR 100MG/25MCG RELVARE CON INHALADOR 100 / 25 mcg 1 PVO COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-463-06	FUROATO DE FLUTICASONA/VI LANTEROL	DISPOSITIVO INHALADOR 200MG/25MG	FUROATO DE FLUTICASONA/VI LANTEROL DISPOSITIVO INHALADOR 200MG/25MCG RELVARE PVO 200 / 25 mcg 1 INH COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
020-003-03	VACUNA ANTINEUMOCOCI CA PCV-13 ADULTO	SOLUCIÓN INYECTABLE	VACUNA ANTINEUMOCOCI CA PCV-13 ADULTO SOLUCIÓN INYECTABLE PREVENAR 13V SUSPINY 1 dosis 1 JGP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
040-021-01	FENOBARBITAL	TABLETAS 100 MG.	FENOBARBITAL TABLETAS 100 MG. FENABBOTT 100 mg 20 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
040-030-01	TRIAZOLAM	TABLETAS 0.125 MG.	TRIAZOLAM TABLETAS 0.125 MG. HALCION 0.125 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
040-031-01	TRIAZOLAM	TABLETAS 0.250 MG.	TRIAZOLAM TABLETAS 0.250 MG. HALCION 0.25 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-003-03	ABATACEP	SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/15 ML.	ABATACEP SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/15 ML. OHRENCIA INY 250 mg 1 FAM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO



050-004-01	ABIRATERONA	TABLETAS 250 MG.	ABIRATERONA TABLETAS 250 MG. ZYTIGA 250 mg 120 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-008-03	AFLIBERCEPT	JERINGA PRELLENADA 40 MG.	AFLIBERCEPT JERINGA PRELLENADA 40 MG. WETLIA INY 40 mg / ml 1 FAM 0.278 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-009-01	APIXABAN	TABLETAS 5MG	APIXABAN TABLETAS 5MG ELICUIS 5 mg 20 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-010-01	APREPITANT	CAPSULAS 125/80 MG.	APREPITANT CAPSULAS 125/80 MG. EMEND 125 mg 1 cap / 80 mg 2 cap 3 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-011-01	ATAZANAVIR	CÁPSULAS 300 MG.	ATAZANAVIR CÁPSULAS 300 MG. REYATAZ 300 mg 30 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-014-03	BEVACIZUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG.	BEVACIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG. AVASTIN INY 100 mg / 4 ml 1 FAM 4 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-026-03	CETUXIMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG./50 ML.	CETUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 5MG/ML. 1 FAM 20 ml ERBITUX INY 5 mg / ml 1 FAM 20 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-037-01	CLORHIDRATO DE CINACALCET	TABLETAS 30 MG.	CLORHIDRATO DE CINACALCET TABLETAS 30 MG. MIMPARA 30 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-045-03	DARBEPOETINA ALFA	JERINGA PRELLENADA 40 MCG.	DARBEPOETINA ALFA JERINGA PRELLENADA 40 MCG. ARANESP INY 40 mcg / 0.4 ml 4 JGP 0.4 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-046-03	DARBEPOETINA ALFA	JERINGA PRELLENADA 60 MCG.	DARBEPOETINA ALFA JERINGA PRELLENADA 60 MCG. ARANESP INY 60 mcg / 0.3 ml 4 JGP 0.3 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-047-01	DARUNAVIR	TABLETAS 400 MG.	DARUNAVIR TABLETAS 400 MG. PREZISTA 400 mg 60 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-050-03	DENOSUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PRELLENADA 120 MG./1.7 ML.	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PRELLENADA 120 MG./1.7 ML. XGEVA INY 120 mg / 1.7 ml 1 FAM	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



			1.7 ml COMERCIAL			
050-051-03	DENOSUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PRELLENADA 60 MG./1 ML.	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PRELLENADA 60 MG./1 ML. PROLIA INY 60 mg / ml 1 JGP 1 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-053-01	DESVENLAFAXIN A	TABLETAS 100 MG.	DESVENLAFAXIN A TABLETAS 100 MG. PRISTIQ LP 100 mg 14 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-054-01	DESVENLAFAXIN A	TABLETAS 50 MG.	DESVENLAFAXIN A TABLETAS 50 MG. PRISTIQ LP 50 mg 14 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-066-03	DOXORUBICINA CLORHIDRATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG.	DOXORUBICINA CLORHIDRATO DE SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG. ADIRBLASTINA RD 10 mg 1 FAM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-072-01	EFAVIRENZ	COMPRIMIDO S 600 MG.	EFAVIRENZ COMPRIMIDOS 600 MG. STOCRIN 600 mg 30 COM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-083-03	ERTAPENEM, SODICO	SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GM.	ERTAPENEM, SODICO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GM. INVANZ INY 1 g 1 FAM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-084-03	ETANERCEPT	SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG. ENBREL 50 mg / ml 2 JGP 1 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-088-01	ETORICOXIB	COMPRIMIDO S 90 MG.	ETORICOXIB COMPRIMIDOS 90 MG. ARCOXIA 90 mg 14 COM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-102-01	GALANTAMINA	CÁPSULAS 16 MG.	GALANTAMINA CÁPSULAS 16 MG. REMINYL ER LP 16 mg 7 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-105-01	GALANTAMINA	TABLETAS 8 MG.	GALANTAMINA TABLETAS 8 MG. REMINYL ER LP 8 mg 14 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom right and a smaller one at the top right.]



050-110-05	GLUCOSAMINA/ MELOXICAM	SOBRES POLVO 1500 MG/15 MG.	GLUCOSAMINA/ MELOXICAM SOBRES POLVO 1500 MG/15 MG. NOVOVARTALON PVO 1500 / 15 mg 30 SOB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-114-03	HIALURONATO SODICO	SOLUCIÓN INYECTABLE 25 MG./2.5 ML.	HIALURONATO SODICO SOLUCIÓN INYECTABLE 25 MG./2.5 ML. SUPRAHYAL INY 25 mg / 2.5 ml 1 JGP 2.5 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-122-03	INSULINA ASPARTICA (ADN RECOMBINANTE) INSULINA ASPARTICA SOLUBLE / INSULINA APARTO CRISTALINA CON PROTAMINA	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U.I./30%/70%	INSULINA ASPARTICA (ADN RECOMBINANTE) INSULINA ASPARTICA SOLUBLE / INSULINA APARTO CRISTALINA CON PROTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U.I./30%/70% NOVOMIX 30 FLEXPEN SUSPINY 100 UI / ml 1 PLP 1 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-123-03	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE)	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U.I./ML. CARTUCHO CON 3 ML.	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMA PRELLENADA 100 U.I./ML. CARTUCHO CON 3 ML. LEVEMIR FLEXPEN INY 100 UI / ml 1 PLP 3 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-127-03	INTERFERON PEGILADO A-2A	SOLUCIÓN INYECTABLE 180 MCG./ML.	INTERFERON PEGILADO A-2A SOLUCIÓN INYECTABLE 180 MCG./ML. PEGASYS INY 180 mcg / 0.5 ml 1 JGP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-131-04	KETANSERINA	GEL 2 GM/78GRS	KETANSERINA GEL 2 GM/78GRS SUFREXAL GEL 2 % 1 TUB 78 g COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-132-04	KETANSERINA	GEL VAGINAL 2GM/100 GR	KETANSERINA GEL VAGINAL 2GM/100 GR SUFREXAL CON APLICADOR GEL 2 / 100 g 1 TUB 78 g COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-144-03	LEUPRORELINA, ACETATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE 22.5 MG.	LEUPRORELINA, ACETATO DE SOLUCIÓN INYECTABLE 22.5 MG. ELIGARD SUSPINY 22.5 mg 2 JGP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



050-145-03	LEUPRORELINA, ACETATO DE	SOLUCION INYECTABLE 45 MG.	LEUPRORELINA, ACETATO DE SOLUCION INYECTABLE 45 MG. ELIGARD SUSPINY 45 mg 2 JGP 0.5 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-159-03	LIRAGLUTIDA	SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMAS PRELENADAS 6 MG.	LIRAGLUTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE PLUMAS PRELENADAS 6 MG. VICTOZA INY 6 mg / ml 2 PLP 3 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-162-01	MACITENTAN	TABLETAS 10 MG.	MACITENTAN TABLETAS 10 MG. ZEPENDO 10 mg 28 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-182-01	NICERGOLINA	GRAGEAS 10 MG.	NICERGOLINA GRAGEAS 10 MG. SERMION 10 mg 20 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-204-01	PARICALCITOL	CAPSULAS 2 MCGR.	PARICALCITOL CAPSULAS 2 MCGR. ZEMPLAR 2 mcg 30 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-205-03	PARICALCITOL	SOLUCIÓN INYECTABLE 2 MCGR/JML.	PARICALCITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MCG/JML. ZEMPLAR INY 5 mcg / 1 ml 5 AMP 1 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-207-03	PEGFILGRASTIM	SOLUCIÓN INYECTABLE 6 MG.	PEGFILGRASTIM SOLUCIÓN INYECTABLE 6 MG. NEULASTIM INY 6 mg / 0.6 ml 1 JGP 0.6 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-210-01	PROPAFENONA	TABLETAS 300 MG.	PROPAFENONA TABLETAS 300 MG. NORFENON 300 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-211-01	PROPAFENONA	TABLETAS 150 MG.	PROPAFENONA TABLETAS 150 MG. NORFENON 150 mg 20 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-213-01	PRUCALOPRIDA	COMPRIMIDO 5 2 MG.	PRUCALOPRIDA COMPRIMIDOS 2 MG. RESOTRANS 2 mg 14 COM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-216-01	RALTEGRAVIR	TABLETAS 400 MG.	RALTEGRAVIR TABLETAS 400 MG. ISENTRESS 400 mg 60 COM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO



050-221-03	RISPERIDONA	SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PRELLENADA 37.5 MG.	RISPERIDONA SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PRELLENADA 37.5 MG. RISPERDAL CONSTA 37.5 mg 1 SOL COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-225-01	RITONAVIR	CÁPSULAS 100 MG.	RITONAVIR CÁPSULAS 100 MG. NORVIR 100 mg 30 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-226-03	RITUXIMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG./10 ML.	RITUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG./10 ML. MABTHERA INY 100 mg / 10 ml 2 FAM 10 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-227-03	RITUXIMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG. /50 ML.	RITUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG. /50 ML. MABTHERA INY 500 mg / 50 ml 1 FAM 50 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-229-03	ROMIPLOSTIM	SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MCG.	ROMIPLOSTIM SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MCG. NPLATE INY 250 mcg / 0.5 ml 1 FAM 0.5 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-233-01	SELEGILINA CLORHIDRATO DE	TABLETAS 5 MG.	SELEGILINA CLORHIDRATO DE TABLETAS 5 MG. NIAR 5 mg 20 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-234-01	SERENOA REPENS	CAPSULAS 160 MG.	SERENOA REPENS CAPSULAS 160 MG. UROGUTT 160 mg 40 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-238-01	SITAGLIPTINA/M EFORMINA	TABLETAS 50 MG./500 MG.	SITAGLIPTINA/M EFORMINA TABLETAS 50 MG./500 MG. JANUMET 50 / 500 mg 56 COM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-250-03	TOCILIZUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG.	TOCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG. ROACTEMRA INY 200 mg / 10 ml 1 FAM 10 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-251-03	TOCILIZUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG.	TOCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG. ROACTEMRA INY 80 mg / 4 ml 1 FAM 4 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-255-03	TRASTUZUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 440 MG.	TRASTUZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 440 MG. HERCEPTIN INY 440 mg 1 FAM 20 ml COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

050-257-04	TRINITRATO DE GLICERILO	PARCHES 10 MG.	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHES 10 MG. CARDINIT 10 mg 7 PAR COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-289-03	NIVOLUMAB	SOLUCION INYECTABLE 40 MG/4 ML	NIVOLUMAB SOLUCION INYECTABLE 40 MG/4 ML OPDIVO INY 40 mg / 4 ml 1 FAM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-290-03	NIVOLUMAB	SOLUCION INYECTABLE 100 MG/10 ML	NIVOLUMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MG/10 ML OPDIVO INY 100 mg / 10 ml 1 FAM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-291-01	PALBOCICLIB	TABLETAS 125 MG	PALBOCICLIB TABLETAS 125 MG IBRANCE-21 125 mg 21 CAP COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-294-01	RIVAROXABAN	COMPRIMIDO S 15 MG	RIVAROXABAN COMPRIMIDOS 15 MG XARELTO 15 mg 28 COM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-295-01	RIVAROXABAN	COMPRIMIDO S 20 MG	RIVAROXABAN COMPRIMIDOS 20 MG XARELTO 20 mg 28 COM COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-297-01	TOFACITINIB	TABLETAS DE 5MG	TOFACITINIB TABLETAS DE 5MG XELJANZ 5 mg 28 TAB COMERCIAL	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 15 104 08 0019 con razón social a nombre de GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A de C.V. con fecha de expedición del 29 Febrero 2012 por tiempo indeterminado de conformidad al artículo 370 de la ley general de salud, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para: clasificación 08 a venta al por mayor con manejo de medicamentos controlados y/o biológicos.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento: copia simple de la licencia sanitaria No.- 15 104 08 0019 con razón social a nombre de GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A de C.V. con fecha de expedición del 29 Febrero 2012, con un aviso de responsable sanitario Q.F.B. Irma Mireya Juárez Meneses, con número de cedula Profesional 3672777, emitida por la COFEPRIS.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA: Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-095-01, 010-096-01 y 010-183-01.

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-061-03, 010-093-04, 010-110-01, 010-132-01, 010-214-01, 010-230-01, 010-290-01, 010-296-01, 010-349-01, 010-446-01, 010-447-01, 010-462-06, 010-463-06, 020-003-03, 040-030-01, 040-031-01, 050-003-03, 050-004-01, 050-008-03, 050-009-01, 050-010-01, 050-011-01, 050-014-03, 050-026-03, 050-037-01, 050-045-03, 050-046-03, 050-047-01, 050-072-01, 050-083-03, 050-084-03, 050-088-01, 050-102-01, 050-105-01, 050-110-05, 050-127-03, 050-131-04, 050-132-04, 050-145-03, 050-159-03, 050-162-

01,050-207-03,050-213-01,050-216-01,050-225-01,050-229-03,050-238-01,050-250-03,050-289-03,050-290-03,050-291-01,050-294-01,050-295-01 y 050-297-01.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registros sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los productos, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-010-04,010-018-04,010-022-01,010-059-01,010-091-01,010-092-04,010-185-01,010-186-02,010-189-01,010-198-01,010-203-01,010-204-01,010-252-02,010-253-02,010-291-02,010-292-01,010-293-01,010-306-03,010-318-01,010-342-02,010-377-01,010-402-06,010-415-01,010-419-01,040-021-01,050-050-03,050-051-03,050-053-01,050-054-01,050-066-03,050-114-03,050-122-03,050-123-03,050-144-03,050-182-01,050-204-01,050-205-03,050-210-01,050-211-01,050-221-03,050-226-03,050-227-03,050-233-01,050-234-01,050-251-03,050-255-03 y 050-257-04.

- o) Carta compromiso donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones". (FORMATO LIBRE).

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Jocelyn Gil Morales, Representante Legal de la empresa GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., manifiesta que se comprometen a cumplir con todo lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones", firmada por la suscrita.

- p) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", en la que exprese que conoce las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que está de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Jocelyn Gil Morales, Representante Legal de la empresa GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que conocen las especificaciones del Anexo 1 de los medicamentos y que están de acuerdo en respetar las características de los bienes que ahí se describen, firmada por la suscrita.

- q) Carta compromiso original membretada del "LICITANTE", firmada por el Representante Legal, en formato libre, manifestando "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se comprometerá a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este; es decir posteriormente.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Sara Jazmín Sánchez Huerta, Representante Legal de la empresa GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que se comprometen a mantener la confidencialidad de la información que se genere por la presentación

del servicio, durante la vigencia del contrato y una vez concluido este, es decir posteriormente, firmada por la suscrita.

- r) Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del "LICITANTE", donde manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios.

SI CUMPLE, ya que presentó carta compromiso donde la C. Jocelyn Gil Morales, Representante Legal de la empresa GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios, firmada por la suscrita.

- s) Propuesta técnica anexo 5 en medios magnéticos, debiendo ser USB, con etiqueta que señale el nombre del "LICITANTE" y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la "UCC" para verificar que contenga la información, el cual deberá de contener todas las claves.

Dicho contenido deberá de ser en formato Microsoft Excel.

SI CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica conforme al anexo 5 en USB, con etiqueta a nombre de GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., dispositivo que se verificó que si abrió y contenía la propuesta del licitante, tal y como consta en el acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IPEJAL.

- t) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, firmado por la Representante Legal, la C. Jocelyn Gil Morales.

- u) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó Declaración de integridad y no colusión conforme al Anexo 8, firmada por la Representante Legal, la C. Jocelyn Gil Morales.

- v) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito mediante el cual la C. Jocelyn Gil Morales, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., firmado por la suscrita.

- w) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que las empresas participantes deberán de acreditarse con los documentos solicitados en los incisos h) e i), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA, ya que el licitante GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., no presentó participación conjunta.

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de la Licitación Pública Local, y tras la evaluación técnica del Área Requiriente se desprende que:

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1	CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1
<p>INNOVADORES 010-061-03,010-093-04,010-110-01,010-132-01,010-214-01,010-230-01,010-290-01,010-296-01,010-349-01,010-446-01,010-447-01,010-462-06,010-463-06,020-003-03,040-030-01,040-031-01,050-003-03,050-004-01,050-008-03,050-009-01,050-010-01,050-011-01,050-014-03,050-026-03,050-037-01,050-045-03,050-046-03,050-047-01,050-072-01,050-083-03,050-084-03,050-088-01,050-102-01,050-105-01,050-110-05,050-127-03,050-131-04,050-132-04,050-145-03,050-159-03,050-162-01,050-207-03,050-213-01,050-216-01,050-225-01,050-229-03,050-238-01,050-250-03,050-289-03,050-290-03,050-291-01,050-294-01,050-295-01 y 050-297-01.</p> <p>LIBRES 010-010-04,010-018-04,010-022-01,010-059-01,010-091-01,010-092-04,010-185-01,010-186-02,010-189-01,010-198-01,010-203-01,010-204-01,010-252-02,010-253-02,010-291-02,010-292-01,010-293-01,010-306-03,010-318-01,010-342-02,010-377-01,010-402-06,010-415-01,010-419-01,040-021-01,050-050-03,050-051-03,050-053-01,050-054-01,050-066-03,050-114-03,050-122-03,050-123-03,050-144-03,050-182-01,050-204-01,050-205-03,050-210-01,050-211-01,050-221-03,050-226-03,050-227-03,050-233-01,050-234-01,050-251-03,050-255-03 y 050-257-04.</p>	<p>INNOVADORES 010-095-01,010-096-01 y 010-183-01.</p> <p>LIBRES N/A</p>

Nota: Se anexa **CUADRO TÉCNICO** con el análisis técnico realizado por la Dirección de Servicios Médicos.

Refiriendo que por lo que ve a las claves que no cumplen la evaluación técnica, éstas **SE DEBERÁN DESECHAR** conforme a lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

XIV. HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, señalando el número de foliado de cada documento solicitado en el punto 9.2 de las bases, firmado por el Representante Legal, el C. Eduardo Aquino Maldonado.

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal, el C. Eduardo Aquino Maldonado.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal, el C. Eduardo Aquino Maldonado.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del acta constitutiva de la empresa HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., la cual consta en la Escritura Pública Número 28,097 de fecha 18 dieciocho de marzo de 2014 dos mil catorce, suscrita por el Licenciado Samuel Fernandez Avila, Notario Público Número 15 de Tlaquepaque, Jalisco; acompañada de la boleta de inscripción con número de folio mercantil electrónico número 80789, con fecha de registro al 02 dos de abril de 2014 dos mil catorce, emitida por el Lic. Carlos Marquez Rico, Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio.

LICITANTE (EMPRESA)	ESCRITURA PÚBLICA	CARGO	NOMBRE	OBJETO
HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	28,097	GERENTE GENERAL, ACCIONISTA	EDUARDO AQUINO MALDONADO	COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCION, TRANSFORMACIÓN Y EMPAQUE DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MEDICINAS, AL MENUDEO Y AL MAYOREO, ASÍ CMO TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MEDICINAS, AL MENUDEO Y AL MAYOREO, ASI COMO TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA SALUD, VITAMINICOS, PRODUCTOS NATURISTAS, HOMEOPÁTICOS, MATERIALES DE CURACIÓN COMO ALCOHOL, TELAS ADHESIVS, GASAS, ETCÉTERA (POR MENCIONARLOS DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA), REACTIVOS, UNIFORMES, EQUIPOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS, DENTALES Y DE TRANSPORTE Y LA EXPLOTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE DICHS BIENES.
		ACCIONISTA, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO	ARTURO SANCHEZ DE LA TORRE	
		COMISARIO	LEONARDO CONDE Y COSTOS	

- e) **Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la siguiente documentación:

- Escritura Pública número 28,687 de fecha 04 cuatro de junio de 2014 dos mil catorce, suscrita por el Notario Público Número 15 quince de Tlaquepaque, Jalisco, mediante la cual se consignan los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., de fecha 20 veinte de mayo de 2013 dos mil trece; a través de la cual se hace constar en las fojas 5, 6, 7, 8 y 9 que al C. EDUARDO AQUINO MALDONADO, se le otorgó un poder general judicial, para pleitos y cobranzas, para actos de administración, para actos de administración en materia laboral, para aperturar, operar y cancelar cuentas bancarias, para expedir, suscribir todo tipo de títulos de crédito, cheques, para delegar o revocar poder para operar cuentas bancarias y para firmar, expedir, suscribir, todo tipo de títulos de crédito y cheques.
 - Boleta de inscripción, con número de folio mercantil electrónico número 80789, con fecha de prelación al 19 diecinueve de junio de 2014 dos mil catorce, emitida por la Lic. Itzel C. Aguilar Cassian, Coordinadora del Registro Público de Comercio de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, del C. Eduardo Aquino Maldonado.
- f) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá de coincidir con el domicilio del Anexo 4 y con el domicilio de la Licencia Municipal.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), de fecha 11 once de julio de 2018 dos mil dieciocho, a nombre de HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle tres, número 1149, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en la Licencia Municipal presentada en el inciso g).

- g) **Copia Simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del refrendo 2018 de la Licencia Municipal número 392194, expedida por el Gobierno de Guadalajara, a nombre de HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en la Calle tres, número 1149, Guadalajara, Jalisco, mismo que coincide con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y con el señalado en el comprobante de domicilio presentado en el inciso f), con giro autorizado para almacén de medicamentos y dispositivos médicos.

- h) **Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre de HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes HMO140324AS3, y número de idCIF: 14080260272, emitida en Guadalajara, Jalisco al día 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

- i) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 18NB4948169, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

- j) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, pudiendo ser únicamente respecto de las claves que oferte.

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, el C. Eduardo Aquino Maldonado, en la cual únicamente ofertó las siguientes claves:

CLAVES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES		DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE NO CUMPLE
010-096-01	CANDESARTAN CILEXETILO/HIDROCL OROTIAZIDA	TABLETAS 16 MG./12.5 MG.	SAFEBUL HID. Candesartan/Hidrocl orotiazida 16mg/12.5mg env 28 tab.	NO CUMPLE	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRIS.GOB.MX



010-418-01	TEMOZOLAMIDA	CAPSULAS 100 MG.	ZURIPHAR. Temozolamida 100 mg env 5 cap.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX
050-180-01	MOXIFLOXACINO	TABLETAS 400 MG.	INCADIX. Moxifloxacin 400 mg env 7 tab.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX
050-304-01	VINORELBINA	CAPSULAS DE GELATINA BLANDA DE 30 MG	VANEVIN. Vinorelbina 30 mg env 1 cap.	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	PERO NO CUMPLE POR EL PUNTO 9.2 DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO m) NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES YA QUE SI PRESENTA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO, PERO NO PRESENTA DOCUMENTO QUE LO RECONOZCA COMO INNOVADOR, ADEMAS DE NO ESTAR PUBLICADO EN LA PAG: HTTP://WWW.COFEPRI.S.GOB.MX

CLAVES QUE SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:

NUMERO DE CLAVE	DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES	DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE	CUMPLE	MOTIVO POR EL QUE SI CUMPLE	
010-052-01	AMOXICILINA/BROM HEXINA	CÁPSULAS 500 MG./8 MG.	POLYMOX-CIL. Amoxicilina/Bromhexina 500mg/8mg env 12 cap.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-104-01	CEFIXIMA	CÁPSULAS 200 MG.	DENVAR. Cefixima 200 mg Env. 12 Cap.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES



010-159-01	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL	TABLETAS 25 MG.	STADIUM. Dexketoprofeno 25 mg env 10 tab.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-182-01	DIOSMINA	COMPRIMIDOS 600 MG.	PHLEBODIA. Diosmina 600 mg env 15 comp.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-183-01	DIOSMINA HESPERIDINA	CAPSULAS 450MG/50 MG.	VARITON. Diosmina/Hesperidin a 450mg/50mg Env. 20 Cap.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-251-02	HIPROMELOSA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5% / 15 ML.	LUBALVAR. Hipromelosa 5 mg frasco gotero 15 ml	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-277-01	LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO	TABLETAS 50 MG.	ISMIGEN. Lisado bacteriano 50mg Env. 30 tab.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
010-304-01	METFORMINA/ CLORHIDRATO DE GLIBENCLAMIDA	TABLETAS 500 MG J5 MG.	GLUCOVANCE. Metformina/Glibencla mida 500mg/5mg env 60 tab.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-305-01	METFORMINA/GLIBE NCLAMIDA	TABLETAS 500 MG J2.5 MG.	GLUCOVANCE. Metformina/Glibencla mida 500mg/2.5mg env 60 tab.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
010-317-01	MULTIVITAMINCO PRENATAL	TABLETAS	PREVITA-MOM. Vit. Y minerales adicionado con EPA/DHA caja 30 cap.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-026-03	CETUXIMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/50 ML.	ERBITUX. Cetuximab Sol. Iny. 100mg/20ml (5mg/ml) env 1 amp	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO
050-039-03	COBAMAMIDA 20 MG/TIOLCHICOCID O 4 MG	SOLUCIÓN INYECTABLE 20MG/4MG	NEUROFLAX. Cobamamida/Tiocolc hicosido 20mg/4mg env 1 amp	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO m) NUMERALES 1 Y 2 DE LAS BASES YA PRESENTA CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y COPIA SIMPLE DEL PODER CERTIFICADO



050-066-03	DOXORUBICINA CLORHIDRATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG.	ZUCLODOX. Doxorubicina 10 mg env 1 fco amp.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-067-03	DOXORUBICINA CLORHIDRATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG.	ZUCLODOX. Doxorubicina 50 mg env 1 fco amp.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-081-03	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE	SOLUCIÓN INYECTABLE 2000 U.J.	ALVERTIN. Eritropoyetina humana recomb. 2000 ui env 12 fco amp	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-143-03	LEUPROLIDE ACETATO DE	SOLUCIÓN INYECTABLE 3.75 MG.	SILUPROD. Leuprorelina 3.75 mg env 1 fco amp.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-149-01	LEVOTIROXINA	TABLETAS 100 MCG.	LEVOTIROXINA. Levotiroxina 100 mcg env 100 tab.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES
050-170-03	METOTREXATO	SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG.	ZUMOTREX. Metotrexato 50 mg env 1 fco amp.	CUMPLE	LA DESCRIPCION QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	ASI MISMO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.2 INCISO n) DE LAS BASES

k) Si en el anexo 5 se ofertan productos, sin incluir psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar cualquier de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.
2. O bien copia simple del "Aviso de Funcionamiento Comercio al por mayor de productos farmacéuticos", autorizado por la Secretaría de Salud.

SI CUMPLE, ya que presento copia de aviso de funcionamiento con número de registro 000366, con razón social a nombre de HI- TEC MEDICAL DE OCCIDENTE S.A de C.V. con fecha de expedición del 09 Mayo 2014, emitida por la COFEPRIS, con CLASIFICACION AUTORIZADA para venta al por mayor de productos farmacéuticos (incluye medicamentos y remedios herbolarios. Sin manejo de controlados ni biológicos.

l) Si en el anexo 5 se ofertan productos psicotrópicos de los grupos II y III, deberá presentar la totalidad de los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia simple de la "Licencia sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III y
2. Copia simple del Documento del trámite del "Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud", emitida o autorizado por la Secretaría de Salud.

NO APLICA, ya que no presenta propuestas de medicamentos psicotrópicos de los grupos II y III.

m) Para productos Innovadores (IN) o de referencia, se deberá presentar para cada clave:

1. Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo participe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante, así como de su identificación; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.
2. Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad, del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet <http://www.cofepris.gob.mx> en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

NOTA": Si un producto Innovador durante la vigencia del contrato, cambia de clasificación a Libre, la "CONVOCANTE" podrá adquirirlo mediante otro proceso de adquisición.

SI PRESENTO cartas de respaldo del laboratorio, firmada por el representante legal (con sello y firmas); y copia simple del poder certificado del representante legal del fabricante para producto innovador (IN) que demuestran su biodisponibilidad.

Del análisis cualitativo se desprende que:

NO CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-096-01,010-418-01,050-180-01 y 050-304-01.

SI CUMPLEN de clasificación innovadores las claves 010-182-01,010-183-01,010-277-01,050-026-03 y 050-039-03.

- n) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

SI PRESENTO copias simples de los registro sanitarios correspondientes emitido por la Cofepris con vigencia de 5 años, donde acredita la descripción y clasificación de los producto, o bien la prórroga del Registro Sanitario autorizada.

Del análisis cualitativo se desprende que:

SI CUMPLEN de clasificación libre las claves 010-052-01,010-104-01,010-159-01,010-251-02,010-304-01,010-305-01,010-317-01,050-066-03,050-067-03,050-081-03,050-143-03,050-149-01 y 050-170-03.